



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**CLASE, GÉNERO Y ALIANZAS POLÍTICAS EN EL ACCESO A LOS
CARGOS DEL AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA, OAXACA
2010-2020**

TESIS

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PRESENTA

CITLALI HERNÁNDEZ CASTELLANOS

DIRECTOR DE TESIS:

DR. SALVADOR AQUINO CENTENO

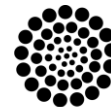
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. AGOSTO DE 2022

©Citlali Hernández Castellanos 2022
Todos los derechos reservados



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

UNIDAD PACÍFICO SUR



CENTROS PÚBLICOS
CONACYT

PÁGINA DE FIRMAS

El presente Comité y Jurado evaluador ha decidido aprobar, como parte de los requisitos para optar al grado de Maestra en Antropología Social, la tesis: **“Clase, género y alianzas políticas en el acceso a los cargos del Ayuntamiento de Reyes Etna, Oaxaca 2010-2020”** presentada por: **Citlali Hernández Castellanos**.

Dr. David Recondo
SciencesPo

Dr. Salvador Aquino Centeno
CIESAS Pacífico Sur

Dra. Charlyne Curiel
IIS-UABJO

Mtra. Diana Vianey Gutiérrez Lucio
Independiente

Agosto de 2022

Para Azula y Zoid,
que otras formas sean posibles.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca que recibí en todo mi proceso de maestría. Agradezco a mis profesores y profesoras, quienes fueron mi guía en las tareas académicas, pero, sobre todo, agradezco su apoyo brindado durante mi contagio y el de mi familia de COVID-19. A mis compañeras y compañeros de generación, gracias por su cariñosa presencia, por sus enseñanzas y por haber colaborado económicamente, pese a nuestras situaciones precarias, cuando el virus tocó mi puerta. Agradezco también a Mara, quien me acompañó en cada paso de este proceso. Gracias a todo el personal del CIESAS Pacífico Sur con quienes compartimos y cohabitamos por un año, justo antes de que la pandemia transformara nuestras vidas.

Especialmente agradezco a mi director de tesis por su paciencia, por su guía y por su interés en que mi investigación no fuera sólo un requisito que cumplir, sino que verdaderamente consistiera en un proceso de aprendizaje. También le agradezco que haya permanecido al tanto de mi salud y la de mi familia durante nuestro contagio de COVID-19. Asimismo, le doy gracias por haber priorizado mi salud mental, haberme dado calma y palabras de aliento cuando me fue difícil continuar con la tesis, esto debido a las secuelas físicas y emocionales que provocó en mí el COVID-19.

Agradezco a mi lector y mis lectoras de tesis: David Recondo, Charlyne Curiel y Diana Gutiérrez por sus observaciones, sugerencias y críticas que hicieron que cuestionara mi postura, que me invitaron a repensar las perspectivas teóricas abordadas y que afinaron cada párrafo de esta tesis. Sobre todo agradezco que sus comentarios fueran expresados con tal experticia docente, que me permitieron afianzar mi investigación, en lugar de paralizarme académicamente. De manera especial le agradezco a Diana Gutiérrez, quien me acompañó cariñosamente desde su experiencia, me motivó a seguir y siempre tuvo palabras de calma cuando alrededor sólo había caos.

Desde luego, agradezco de forma profunda a cada uno de mis paisanos y paisanas que me permitieron conocer sus puntos de vista, que no dudaron en aceptar una plática o una entrevista, pese al riesgo de contagio durante la pandemia de COVID-19. Gracias al H. Ayuntamiento constitucional de Reyes Etlá (2020-2022) por tomarse el tiempo de recibirme,

aun cuando se encontraban saturados por el trabajo acumulado tras la muerte del presidente municipal (2020) y la crisis sanitaria.

Agradezco a Cristi, a Ileana y a Sergio, mis amistades que permanecen pese a la distancia o el paso del tiempo. A Gaby, mi terapeuta, que una y otra vez me recordó que no debería ser tan dura conmigo misma. Gracias a mi familia, desde el fondo de mi alma les agradezco el haber transformado tantas experiencias para que yo pudiera sanar física y emocionalmente. Gracias por vivir conmigo cada una de las etapas de la maestría, por disfrutar y frustrarse cuando yo lo hacía, por confiar en que concluiría este proceso y por mantenerme, ante todo, en equilibrio. Esta tesis no fue escrita desde el dolor, como en el pasado, sino desde el amor y la alegría de saberme acompañada por los que siempre están: mi familia.

TÍTULO DE LA TESIS:

CLASE, GÉNERO Y ALIANZAS POLÍTICAS EN EL ACCESO A LOS CARGOS DEL AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA, OAXACA 2010-2020

FECHA DE GRADO:

AGOSTO DE 2022

NOMBRE:

CITLALI HERNÁNDEZ CASTELLANOS

GRADO PREVIO AL QUE OPTA:

LIC. EN SOCIOLOGÍA

INSTITUCIÓN PREVIA EN DONDE SE OBTUVO EL GRADO:

FES ACATLÁN-UNAM

RESUMEN

La tesis analiza las principales transformaciones en las tensiones por acceder a los cargos del Ayuntamiento municipal de Reyes ETLA, Oaxaca en los últimos 10 años. El texto afirma que las diferenciaciones sociales de las y los actores, especialmente surgidas de la diversificación de las formas de reproducción de la fuerza de trabajo (ocupación o empleo), y la búsqueda de la administración de la riqueza de la comunidad, han llevado a las personas a modificar sus alianzas y estrategias políticas para acceder a los puestos del Ayuntamiento. Lo anterior ha provocado una escalada en la magnitud de los conflictos políticos, a la par que existe una constante reformulación de los *usos y costumbres* de la cabecera municipal.

A lo largo de tres capítulos la tesis explora cómo la clase, el género y la etnicidad han transformado las trayectorias y repertorios políticos de las y los diversos actores que actualmente participan de la lucha por ser parte del Ayuntamiento. Asimismo, relaciona cómo los cambios estructurales en el país, —por ejemplo, la crisis del modelo agrario y la preminencia de la racionalidad legal—, y los cambios en las formas de vida locales han

influido en una mayor diferenciación social de las personas, lo que ha provocado una mayor conflictividad política en la comunidad.

El texto busca superar la clásica división entre comunidad y Estado, por lo que propone que los cambios en el modelo de *usos y costumbres* en este *pueblo* son producto de esta imbricación de lo local-global, de la agencia de las personas y de las condiciones estructurales, así como de la legalidad comunitaria y la estatal. De esta forma, el análisis de la realidad política actual de Reyes Etlá muestra las desiguales relaciones de poder que se establecen para acceder a los cargos del Ayuntamiento.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
OBJETIVO GENERAL	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
MARCO ANALÍTICO.....	13
HIPÓTESIS	25
METODOLOGÍA.....	26
SOBRE MIS CAPÍTULOS	31
CAPÍTULO 1. LA PELEA POR ESTAR “ALLÁ ARRIBA”: TENSIONES EN TORNO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE ADMINISTRA EL AYUNTAMIENTO	32
1. 1 Creación de jurisdicciones y diferencias entre las comunidades que conforman el municipio de Reyes Etna.....	33
1.1.1 La construcción de las diferencias entre comunidades con un origen común.....	33
1.2 La diversificación de la reproducción de la fuerza de trabajo como factor de cambio en las luchas por acceder al Ayuntamiento	37
1.3 Los recursos municipales: participaciones, beneficios secundarios y posiciones de poder en la lucha por acceder a los puestos del Ayuntamiento	49
1.4 Alianzas, líderes y la participación diferenciada del <i>pueblo</i> en la vida política de la comunidad	62
Resumen del capítulo 1	72
CAPÍTULO 2: “¿CÓMO QUIEREN VENIR A MANDAR A UN <i>PUEBLO</i> QUE NO ES SUYO?”: LAS TENSIONES ENTRE LA PERMANENCIA Y EL CAMBIO DE LOS <i>USOS Y COSTUMBRES</i>	74

2.1 ¿A qué le llaman <i>usos y costumbres</i> ?: la discusión por definir el rumbo de la comunidad	75
2.2 Los recursos legales y la reconfiguración de las redes del poder local ante la lucha por “llegar al Ayuntamiento”	85
2.2.1 La transformación de los discursos sobre la etnicidad como forma de legitimar las pugnas políticas locales	91
2.3 Los cambios en los últimos 10 años: ¿por qué se pelea la gente?	102
2.4 Los actuales actores en la lucha por acceder a la administración de los recursos del municipio	107
Resumen del capítulo 2	110
CAPÍTULO 3. “HAY QUE NOMBRAR MUJERES O NOS PUEDEN ECHAR ABAJO LA ELECCIÓN”: LAS CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS LUCHAS POR OBTENER EL PODER POLÍTICO MUNICIPAL	113
3.1 Las mujeres en la vida política de Reyes Etna: los roles que históricamente han realizado en la última década	114
3.2 ¿Quiénes son las actuales regidoras? Sus trayectorias, retos y aprendizajes.....	124
3.3 Entre la negociación y el empoderamiento femenino: ¿cómo ha impactado la participación de las mujeres en las luchas por acceder a los cargos del Ayuntamiento?...	136
Resumen del capítulo 3	141
CONCLUSIONES	143
BIBLIOGRAFÍA	146
ANEXOS	154

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales ocupaciones de los habitantes del distrito de Etlá	44
Tabla 2. Presidentes municipales 1990-2010	45
Tabla 3. Ayuntamiento municipal 2011-2013	65
Tabla 4. Ayuntamiento municipal 2014-2016	70
Tabla 5. Ayuntamiento municipal electo el 30 de diciembre de 2016	92
Tabla 6. Comisión representativa a partir de agosto de 2017 a 2019	98
Tabla 7. Formación y liderazgo de las regidoras del Ayuntamiento municipal de Reyes Etlá (2020-2022)	126

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación de Reyes Etlá	7
--	---

ANEXOS

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos
--

INTRODUCCIÓN

Las asambleas comunitarias de Reyes Etna consisten en la reunión de los ciudadanos y las ciudadanas que viven en la cabecera municipal y tienen como finalidad discutir y tomar decisiones relevantes para la población. En las reuniones realizadas a finales de 2017 y 2018, las y los habitantes de este lugar discutían sobre las alternativas de autoridades locales que podrían elegir, esto ante la resolución del 7 de abril de 2017 de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.¹ Esta última la cual revocó la resolución del TEEO² que, a su vez, ratificó la decisión del Consejo General del IEEPCO³ de declarar válidas las elecciones ordinarias de concejales al Ayuntamiento de este municipio, mismas que se llevaron a cabo el 30 de diciembre de 2016.

Uno de los efectos de esta resolución del 7 de abril fue que el TEPJF instruyó revocar las constancias de mayoría al Ayuntamiento en funciones, comunicar al Gobernador de Oaxaca para designar un administrador municipal⁴ y ordenar al administrador designado que, en coordinación con las autoridades tradicionales del municipio, convocaran a una elección extraordinaria en donde se respetara el derecho de votar y ser votados a los hombres y mujeres de las agencias de San Juan de Dios y San Lázaro (TEPJF, 2017).

Durante estas discusiones sobre si realizar las elecciones conforme a lo resuelto por el TEPJF u explorar otras opciones, los procesos de diferenciación comunitaria surgieron de inmediato e hicieron evidente que en este municipio coexisten al menos tres comunidades, la primera conformada por la cabecera municipal denominada Reyes Etna, la segunda por la agencia de San Lázaro y la tercera por la agencia de El Barrio San Juan de Dios. Los nombres mismos de estos *pueblos*⁵ ejemplifican sus diferencias en torno al rango político y legal heredado

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Sentencia del 15 de diciembre de 2017 respecto a los juicios identificados con la clave JNI/88/2016 y sus acumulados JNI/2016 y JNI/93/2016 relacionados con la elección de Concejales de Reyes Etna.

³ Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-371/2016 del 31 de diciembre de 2016 mediante el cual el Consejo General de este instituto calificó como válida la elección de Concejales al Ayuntamiento del municipio de Reyes Etna, Oaxaca, llevadas a cabo el 30 de diciembre de 2016.

⁴ Es el término utilizado para hacer alusión "... al encargado de la Administración Municipal, cuando por cualquier circunstancia especial no se verificare la elección de algún ayuntamiento o se hubiera declarado nula o no válida, o bien se hubiere declarado la suspensión o desaparición del mismo" (Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, art. 79, fracc. XV, 2016).

⁵ Utilizaré la palabra *pueblo* en el sentido que lo hace Curiel (2015a), es decir, como una construcción social históricamente desarrollada en el marco de las luchas de los distintos grupos indígenas en el mundo y que,

principalmente de la época colonial, así como su división entre cabecera y agencias muestran las jerarquías establecidas durante el periodo de la Reforma en México (1858-1862) (Aquino y Velásquez, 1997) y que siguen vigentes.

Las diferencias entre comunidades, que los nombres y designaciones político-administrativas dejan ver, provienen del pasado y han adquirido formas específicas de organización social que comparten los habitantes de los distintos territorios que demarcan la cabecera y sus agencias. Es decir, los ciudadanos y ciudadanas que viven en estos espacios religiosos y administrativamente delimitados se reconocen como parte de *su pueblo* y reconocen sus propios *usos y costumbres*.

Con este último término hago alusión tanto al sistema de cargos jerarquizados en la comunidad y las prácticas en torno al acceso a los puestos de representación, así como al reconocimiento colectivo de derechos y obligaciones que condicionan las experiencias civiles, religiosas y festivas en cada *pueblo* o comunidad de Oaxaca (Curiel, 2015; Aquino y Velásquez, 1997).

Con base en esta diferenciación en comunidades, los ciudadanos y ciudadanas del *pueblo* de Reyes ETLA se encontraron en medio de dos principales propuestas a raíz de la destitución del Ayuntamiento: por un lado, estaba la proposición de algunos abogados que invitaban a votar por mantener el reconocimiento del H. Ayuntamiento constitucional, aunque esto implicaba realizar nuevas elecciones donde el cambio fundamental era que votaran y fueran votadas las personas pertenecientes a las agencias. Por el otro, estaba la idea de algunos abogados, profesores y profesionistas de diversas áreas, quienes pugnaban por nombrar una autoridad comunitaria,⁶ la cual incluyera sólo a habitantes de la cabecera municipal, pese a que esto significaba no tener el mismo rango legal y fiscal ante el Gobierno estatal.

especialmente en México, es el requisito fundamental para que las personas con una identidad colectiva que habitan cierto territorio puedan reivindicar su derecho a la autodeterminación. Pero también es un ente social, un ser ideal y un referente efectivo por medio del cual se pueden explicar buena parte de las motivaciones para la acción de quienes forman parte del *pueblo*. Además, Curiel menciona que actualmente este término no sólo se refiere a los *pueblos* indígenas, sino también a esas poblaciones que se reconocen como mestizas, como es el caso de San Miguel Tlacotepec, Oaxaca que ella cita. Con base en esta conceptualización, en Reyes ETLA coexisten tres *pueblos*: el *pueblo* de Reyes ETLA, el *pueblo* de San Lázaro y el *pueblo* de San Juan de Dios.

⁶ En estricto sentido las autoridades comunitarias son aquellas que son nombradas en asamblea de quienes conforman una comunidad. En el caso de Reyes ETLA se le llamó con este término al Ayuntamiento electo para fungir solamente en la demarcación de la cabecera municipal, pero que, como tal, no tiene un reconocimiento de un Ayuntamiento constitucional (Ayuntamiento municipal).

Estas decisiones respecto al futuro de la comunidad implicaron la movilización de grupos políticos, de ciudadanos y ciudadanas que muchas veces se cansaron de largas reuniones en donde no se llegaba a nada en concreto, donde abogados y otros profesionistas (principalmente hombres) discutieron monopolizando la palabra y donde, de una u otra manera, se mostraban las desigualdades sociales que existen en Reyes Etlá. Es decir, se hicieron presentes las diferencias en las formas de relacionarse entre los y las habitantes del *pueblo*, esto con base en los recursos económicos de las personas, su profesión o su ocupación. Estas inequidades se expresan en el ámbito político, por ejemplo, a través de reconocer a ciertos actores como líderes o “expertos” en los temas que se discuten, mientras que el resto de la población se limita a emitir un voto o hasta evita participar de las asambleas.

Estas desigualdades también se mostraron en la participación política durante el conflicto en este municipio durante el trienio 2017-2019, ya que mientras había personas que podían dedicar días enteros a participar en las distintas movilizaciones, había otras que, aunque con interés, realizaban actividades laborales que no se los permitía. Estaban aquellas y aquellos quienes se mostraban inconformes en que las agencias participaran, pero no asistían a las reuniones. Algunos otros y otras reconocían el derecho de las y los habitantes de las agencias, pero proponían que fuera un proceso gradual, sin embargo, pocas veces sus voces fueron escuchadas en las mesas de negociación. Existieron los ciudadanos y ciudadanas cuya postura y participación dependió del puesto o cargo que les ofrecieron ciertos líderes, empero, también hubo otros y otras que, al menos en el discurso, se encontraban preocupados por el “progreso” del *pueblo*.

Con base en estas diferencias, mi argumento es que las posturas, propuestas, repertorios y las formas de participación política de los y las habitantes de Reyes Etlá están vinculadas con la posición social que ocupan dentro y fuera de la comunidad. La diversidad de lugares desde donde interactúan las y los actores, a su vez, están relacionadas con las diferentes maneras en que garantizan su reproducción y la de sus familias, así como con la búsqueda por administrar la riqueza o recursos que ingresan al municipio.

En la medida en que han aumentado las diferencias entre personas y que los bienes de la comunidad se han vuelto más escasos, los conflictos por acceder a los puestos del Ayuntamiento se han intensificado. La resolución del TEPJF que arriba menciono es

justamente un ejemplo de cómo se han transformado las luchas por acceder al poder político municipal. De la misma manera, el impacto de las decisiones de este Tribunal muestra cómo estos nuevos actores forman parte de la realidad de los *usos y costumbres* de Reyes Etlá y que, aunque suelen describirse como instituciones neutrales, las autoridades electorales participan de las tensiones en el municipio.

Ante este panorama de desigualdades, la tesis central de esta investigación es que las diferenciaciones sociales de las y los actores, especialmente aquellas surgidas de la diversificación de los empleos, ocupaciones o formas de “ganarse la vida”,⁷ así como la búsqueda por administrar la riqueza de la comunidad de Reyes Etlá, han llevado a las personas a modificar sus alianzas y estrategias políticas para acceder a los cargos del Ayuntamiento. Esto ha provocado una escalada en la magnitud de los conflictos por formar parte del Cabildo, pero también ha traído consigo una reformulación de los *usos y costumbres* de esta cabecera municipal.

Estas transformaciones en Reyes Etlá, a su vez, expresan nuevas formas en las que se relacionan los *pueblos* y el Estado tras la judicialización de la costumbre en Oaxaca desde 1995,⁸ por medio de la cual las instituciones estatales han expandido su control sobre estas comunidades. Por su parte, los municipios *usocostumbristas* han respondido de diversas maneras,⁹ por ejemplo, en Reyes Etlá se ha dado tanto el rechazo a la resolución del 7 de abril de 2017 del TEPJF, así como una aceptación parcial o total por parte de las y los habitantes.

Worthen (2018) problematiza que este proceso de judicialización está acompañado de políticas neoliberales, mismas que se han implementado en nuestro país tras las crisis económicas y que influyen de manera directa en las formas en que la gente se gana la vida,

⁷ Hago uso de la expresión “ganarse la vida” para referirme a las formas en que las personas reproducen su fuerza de trabajo, que no sólo consiste en el empleo u ocupación, sino a todas esas maneras en que las personas generan recursos para subsistir en la actual economía de mercado.

⁸ La injerencia del poder judicial en ámbitos que antes no eran su jurisdicción (Worthen, 2018). En el caso de los municipios de *usos y costumbres* de Oaxaca esto se dio a través de la legalización en 1995 de los hoy llamados sistemas normativos internos.

⁹ Para ahondar en las formas en que las comunidades han respondido a la judicialización de la costumbre, véase Worthen (2015 y 2018).

lo que, como ya mencioné, también ha modificado la forma de participación social en los municipios de *usos y costumbres*.

Con base en estas circunstancias locales y globales antes descritas, a lo largo de tres capítulos discuto cómo estas diferencias surgidas de la reproducción de la fuerza de trabajo y la distribución desigual de la riqueza en Reyes Etlá, aunados a los contrastes en la participación de mujeres y hombres, han condicionado los repertorios políticos de las y los ciudadanos. Esto ha traído cambios significativos en las formas en que las personas acceden a los puestos del Ayuntamiento, pero también en las visiones de futuro que tienen de la comunidad: mientras algunos se apegan a la forma “tradicional” de elección de autoridades y argumentan la defensa de los *usos y costumbres*, otros apuestan por hacer cambios importantes como es la participación de las agencias en las votaciones.

El análisis anteriormente planteado lo realizo desde mi perspectiva como investigadora, pero también desde mi pertenencia a la comunidad de Reyes Etlá. Sé que mi mirada está atravesada por la posición social que ocupo en el *pueblo*: profesora de profesión, hija de un matrimonio que está ampliamente inmiscuido en la política de la comunidad y actual miembro del Comité de cultura de la casa del pueblo. Empero, también soy una antropóloga en formación que está aprendiendo a construir la *otredad* tan necesaria para poder mirar las desigualdades sociales en mi lugar de nacimiento. Por ello, a lo largo de esta investigación he tratado de poner distancia con respecto a los hechos que hemos vivido en los últimos 10 años en esta cabecera municipal. En contraste, he hecho uso de mi mirada desde dentro para ser minuciosa en los detalles, para mostrar una perspectiva más personal de las transformaciones en la vida comunitaria y, desde luego, en algunas ocasiones me permitió acercarme con mayor facilidad a mis paisanos para conocer las distintas versiones de la historia, esto pese a que las restricciones sanitarias por la pandemia de Covid-19 cambiaron de lleno las formas de hacer investigación etnográfica.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el momento en que realizaba parte de las correcciones de este documento el día miércoles 12 de julio de 2022, alrededor de las 15:30 hrs las campanas de la iglesia principal de la comunidad de Reyes Etlá comenzaron a ser repicadas, su sonido no anunciaba un difunto o una misa como normalmente lo hace, sino que llamaba con urgencia al *pueblo* a acudir a la explanada municipal. Las y los integrantes del Comité de padres y madres de familia del Jardín de Niños “Oaxaca”, ubicado en esta población, realizaron esta acción “debido a que el Ayuntamiento no quiso pagarles un velador, ante la serie de robos en sus instalaciones” (comunicación personal, 12 de julio de 2022). Por lo que se apoyaron principalmente en algunas personas “contrarias” al Cabildo y comenzaron una revuelta que, en momentos, se tornó violenta.¹⁰

De inmediato, algunos ciudadanos y ciudadanas de la comunidad corrieron la voz de que “había broncas” en el palacio municipal, por lo que un grupo de personas de Reyes Etlá se congregaron en la explanada. “¿Quiénes son?” —pregunté a una ciudadana que acudió al llamado—, “los mismos revoltosos de siempre” —contestó—. “No sé qué quieren, si la autoridad está trabajando. Ahí anda ese señor, quiere lanzarse de presidente” —agregó— (comunicación personal, 12 de julio de 2022).

Como este episodio da cuenta, algunos de los y las ciudadanas de esta comunidad han comenzado a explicar el giro de estas problemáticas “no electorales”, con base en la influencia que buscan ejercer ciertas personas, ante la proximidad de las elecciones del Ayuntamiento municipal de Reyes Etlá en octubre de 2022. Como cada tres años, las y los presuntos aspirantes suenan de boca en boca, a la par que los grupos políticos poco a poco se delinearán.

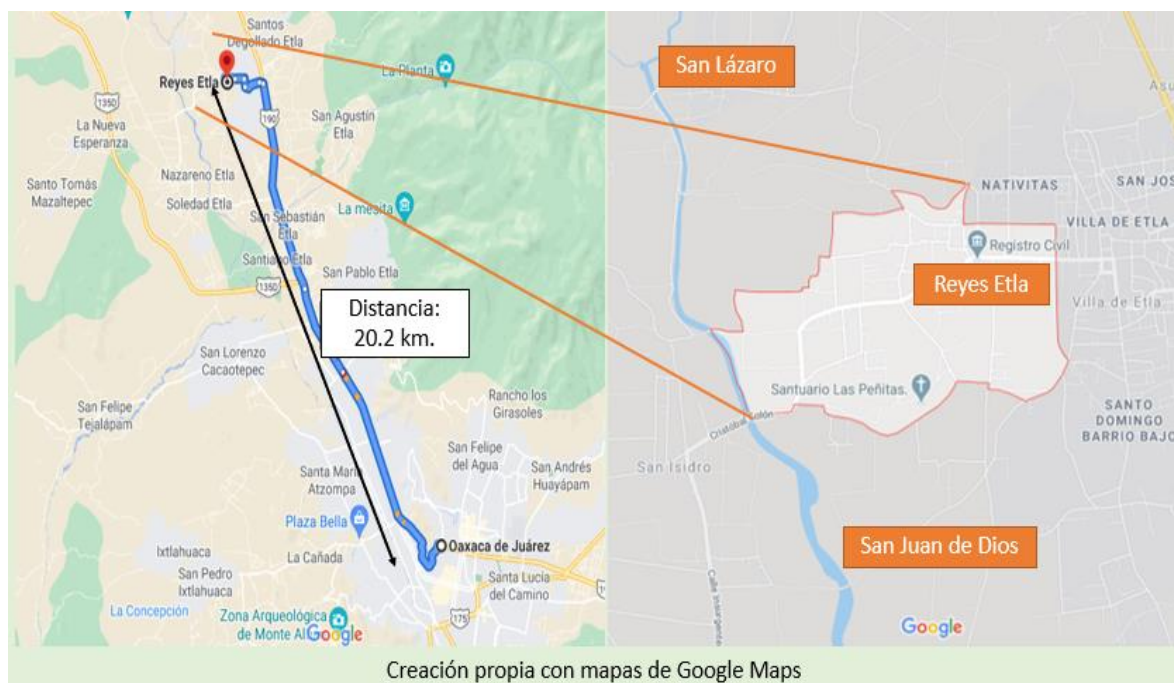
En Reyes Etlá, *pueblo*¹¹ ubicado a 20.2 km de la capital oaxaqueña (ver ilustración 1), los grupos políticos son la forma de organizarse durante las elecciones al Ayuntamiento municipal, pero también son un marco de referencia para la actuación de algunos y algunas

¹⁰ Algunas de las personas que se encontraban en la explanada municipal mencionaron que, incluso, padres y madres de familia, junto con algunos simpatizantes subieron de tono sus reclamos (gritos) y hubo jalones.

¹¹ El municipio de Reyes Etlá, como ya lo he mencionado, está conformado por la cabecera municipal del mismo nombre y dos agencias: San Lázaro y San Juan de Dios. Cuando me refiero al *pueblo* de Reyes Etlá hago alusión a la comunidad conformada por los habitantes de la cabecera municipal.

de las ciudadanas, quienes siguen participando de forma directa en la vida política de la comunidad durante el resto del trienio. Tal es el caso del episodio que describí al inicio de este apartado, en el que se inmiscuyeron personas “activas” en la vida pública de esta comunidad y ejercieron presión, incluso de forma violenta, para presionar para que la autoridad cumpliera con sus demandas.¹²

Ilustración 1 Ubicación de Reyes Etlá



Este apoyo que mostraron los dirigentes en la problemática presentada el día miércoles 13 de junio de 2022, es una práctica habitual por medio de la cual los líderes políticos movilizan las necesidades y el descontento de los y las ciudadanas que, activamente, generan alianzas con ellos. Cada tres años, los “encabezados” de los grupos y los aspirantes a formar el Ayuntamiento buscan ser apoyados por la población, inclusive, visitándoles casa por casa. En contraparte, las y los habitantes brindan su apoyo dependiendo de varias circunstancias, por ejemplo, cuando uno de sus familiares es propuesto para ser parte del Cabildo municipal.

¹² A la fecha 13 de julio de 2022 el Ayuntamiento municipal de Reyes Etlá no ha emitido algún comunicado en el que den a conocer los por menores de los hechos ocurridos a raíz del desacuerdo con el Comité de madres y padres de familia del jardín de niños. La información que hemos obtenido es a través de los llamados “chismes” y de mensajes o publicaciones en redes sociales que se comparten rápidamente entre la población.

Históricamente estas alianzas permanecieron sólidas entre los años transcurridos entre 1996 y 2010, periodo en el que la legalización de *usos y costumbres* en Oaxaca y las medidas de descentralización de los municipios se implementaron con mayor fuerza en el país, lo que desencadenó en diversos conflictos político-electorales en los municipios adscritos a este régimen. Es decir, estas alianzas duraban más allá de las elecciones del Ayuntamiento y con la fuerza suficiente para contener los conflictos entre grupos políticos. La lealtad hacia estos últimos era tal, que las familias se mostraban distanciadas entre ellas si pertenecían al grupo contrario.

Sin embargo, en la última década las diferencias entre las y los dirigentes dadas por su posición económica, su formación profesional o sus ocupaciones han reestructurado las alianzas, las han hecho frágiles y con una duración incierta. A la par, un mayor número de ciudadanos y ciudadanas tienen acceso a los recursos jurídicos y políticos que conllevan las reformas electorales han traído consigo, por lo que el descontento con las autoridades locales puede movilizarse de otras maneras. Esto ha permitido a la población de Reyes ETLA generar diversas prácticas para acceder a los cargos del Ayuntamiento, por ejemplo, algunos ciudadanos se apoyan en los recursos que pueden proveerles un partido político o promover las impugnaciones ante el IEEPCO. De esta manera, las reglas del Instituto Electoral se han incorporado a los *usos y costumbres* de esta cabecera municipal.

Con base en mis observaciones de estas diferencias, en la presente investigación abordo las transformaciones en las prácticas de los ciudadanos y las ciudadanas por acceder al poder municipal y las agrupo de la siguiente manera: a) los conflictos poselectorales de la última década, b) los cambios respecto a las asambleas de *pueblo* y el desempeño del sistema de cargos y c) la influencia de los líderes a través de su poder económico y sus alianzas con nuevos actores.

Propongo que la profundización de las diferencias sociales en Reyes ETLA, así como las consecuencias en las formas en las que las personas se organizan y participan para influir en la designación de quienes conforman el Ayuntamiento, pueden ser abordadas desde la antropología del poder, según la cual las tensiones en un campo de lucha específico se explican con base en la vinculación entre el ámbito macroestructural y las dinámicas microsociales (Castro y Rodríguez, 2009).

Wolf (2001) señala que el poder se distribuye de forma inequitativa a lo largo de una red de relaciones, los nodos de conexión son el punto de intersección en el que los procesos locales se conectan con procesos históricos más amplios (Sarricolea, 2021). Por lo que las configuraciones de estas relaciones de poder que se establecen entre actores son expresión y producto de la agencia de los sujetos, a la par que expresan las transformaciones estructurales.

A diferencia de la forma tradicional en que los *usos y costumbres* han sido abordados por la antropología, según la cual el conflicto radica en la contraposición de ordenes entre el Estado y las comunidades, desde la antropología del poder se problematizan las desigualdades históricamente construidas en las relaciones entre los sujetos, las cuales son producto de una época concreta, pero también de la agencia de las y los actores (Roseberry, 1998).

En el caso de Reyes Etna las desigualdades en las redes de distribución del poder están dadas principalmente por las condiciones de clase, género y la etnicidad de los habitantes de este lugar. La constante reconfiguración de estas diferencias ha transformado las formas en que las y los ciudadanos de este *pueblo* participan de la vida comunitaria. Para analizar los conflictos de los últimos años en esta cabecera municipal, pongo atención en los cambios en los discursos, propuestas y repertorios de acción de las y los habitantes de la comunidad con respecto al acceso a los puestos del Ayuntamiento municipal.

La clase social implica el grado de dominación y control sobre la explotación de la fuerza de trabajo (Stephen, 1998), es decir, la posición que ocupan las personas en determinada sociedad dependiendo de cómo éstas “se ganan la vida”. Si bien la explotación de la fuerza de trabajo no implica sólo un empleo u ocupación, sí puede expresarse como las formas por medio de las cuales las personas reproducen sus vidas y las de sus familias.

Los cambios en las maneras en que las personas se ganan la vida en Reyes Etna son un factor determinante de las formas en que éstas participan de la vida comunitaria y pueden explicar el porqué se han agudizado las problemáticas electorales en los últimos años. Así, el concepto de clase social me permite indagar tanto en el contexto específico del desarrollo de la economía política, a la par que relaciono a la cultura y las historias, para dar cuenta de un campo específico de lucha conformado por las desiguales relaciones de poder al interior de esta comunidad (Roseberry, 2014).

Por otro lado, el género hace referencia a la histórica construcción social de la diferenciación de sexos, es decir, entre hombres y mujeres. Estas diferencias se traducen en desigualdades que históricamente han colocado a las mujeres en posiciones de opresión (Lamas, 1986). La distinción en la participación en la vida pública de los hombres y mujeres en la comunidad de Reyes Etna generan inequidades en las relaciones sociales, mismas que dotan de un capital político a los hombres que facilita su acceso a los cargos del Ayuntamiento, mientras que las mujeres nos encontramos en una constante lucha para abrírnos espacios en los que podamos hacernos de este capital y que se nos reconozca la participación histórica en la vida pública del *pueblo* (Curiel, Hernández-Díaz, Aranda y Puga, 2015).

Así, mientras el género se constituye como diferencias en sí mismas en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en el caso del acceso a los puestos del Ayuntamiento y la participación electoral de las mujeres, las desigualdades se intersectan con la clase social de las personas. Si las disputas por hacerse del poder político local son producto de las inequidades en las relaciones sociales, las diferencias entre hombres y mujeres deben considerarse como un punto nodal en este análisis.

Otro aspecto que genera inequidades en la distribución del poder en las relaciones sociales es la etnicidad. Comaroff y Comaroff (1992), así como Stephen (1998) definen a esta última como el reconocimiento y la movilización de las diferencias entre grupos. En este sentido, las distinciones entre las comunidades del municipio de Reyes Etna (agencias y cabecera), han sido movilizadas por los y las ciudadanas que buscan acceder a los cargos del Ayuntamiento. Mientras las poblaciones de las agencias han reclamado a la cabecera municipal por el trato diferenciado que reciben, esto tanto en la asignación de recursos como en el desdén que el Cabildo muestra a sus agentes, la población de la comunidad-cabecera expresa que son precisamente estas diferencias las que no hacen posible su participación en las elecciones de concejales. Así la etnicidad es movilizada por algunas y algunos de los miembros del *pueblo* de Reyes Etna para profundizar estas diferencias y legitimar el acceso de ciertas personas a los puestos del poder local.

Estos tres conceptos —el de clase social, género y etnicidad— permiten ubicar los conflictos por acceder a los puestos del Ayuntamiento en Reyes Etna en la coyuntura, o intersección específica, entre los intereses, diferencias y agendas de los actores involucrados en la elección

de los miembros del Cabildo; y las particularidades estructurales expresadas en la comunidad, como lo son el agotamiento o cambio del modelo agrario, la masificación del trabajo asalariado, la privatización de algunos sectores y recursos nacionales, los mercados globales, la preminencia de la racionalidad legal y las reformas en torno al modelo democrático, entre otros.

Desde la perspectiva de la antropología del poder, especialmente desde Roseberry (1998 y 2014) y Wolf (1990 y 2001) las condiciones materiales, es decir, el análisis político-económico, debe estar acompañado del estudio de las bases culturales o significados que permiten que estas desigualdades sean vistas como naturales. Este último proceso es denominado hegemonía cultural, que se refiere a las circunstancias por medio de las cuales las clases dominantes establecen relaciones y alianzas con las personas que no pertenecen a la élite, de tal forma que muestran como natural las inequidades en las relaciones sociales. La hegemonía cultural explica por qué los y las dirigentes de los distintos grupos políticos en Reyes Etna luchan por naturalizar las formas en que “se debe” acceder al Ayuntamiento, por ejemplo, con base en la costumbre o en la educación profesional.

Como he intentado explicar el análisis de la antropología del poder problematiza las desigualdades en las relaciones sociales con base en la interconexión de tres aspectos: la cultura, la historia y el contexto específico del desarrollo de la economía política (Roseberry, 1998). Para trascender el tradicional enfoque de la antropología sobre los conflictos en los municipios de *usos y costumbres*, he tratado de recuperar estos postulados de la antropología del poder, con la finalidad de analizar las tensiones en torno a las formas en que las personas acceden al Ayuntamiento de Reyes Etna, esto como producto de las diferencias surgidas con base en la clase, el género y la etnicidad de las y los actores.

A la par, retomo las condiciones históricas de la comunidad que permiten delimitar este campo de lucha, es decir, la ubicación geográfica de Reyes Etna, su cercanía con la ciudad de Oaxaca, el establecimiento de relaciones laborales de sus habitantes con la capital, su producción de queso y quesillo, así como el reconocimiento por parte del Gobierno del estado de este *pueblo* como “Cuna del quesillo” (23 de julio de 2011).¹³ Empero, también trato de

¹³ ¹³ Durante el trienio de 2005-2007 el Ayuntamiento municipal comenzó a generar acciones para que Reyes Etna fuera reconocido como la “cuna del quesillo”, esto por parte del Gobierno estatal, pero también por el resto

no perder de vista que este campo de lucha conformado por la comunidad de Reyes Etna, es parte, a su vez, de un campo mucho mayor que coincide con los límites del Estado mexicano y cuyas relaciones estructurales específicas he mencionado en párrafos anteriores.

Las configuraciones específicas de las desiguales relaciones de poder en Reyes Etna, explican los conflictos por acceder a los cargos del Ayuntamiento como una disputa general entre la permanencia y el cambio de los *usos y costumbres* de esta comunidad. Las tensiones y luchas entre las y los actores por formar parte o influir en la designación de los miembros del Cabildo municipal, se han intensificado en los últimos 10 años, por lo que me planteo la siguiente interrogante:

¿Cómo las y los principales líderes políticos de Reyes Etna han movilizad sus diferencias de clase, de género y de etnicidad para reformular las desiguales relaciones de poder en la comunidad, de tal manera que influyen o definen los procesos por medio de los cuales se accede al Ayuntamiento de este lugar?

OBJETIVO GENERAL

Analizar las posturas, propuestas, repertorios y formas de participación de las y los ciudadanos de Reyes Etna, surgidas de las diferencias de clase, de género y de la etnicidad, que han influido en la designación de los miembros del Ayuntamiento municipal de 2010-2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Identificar las diferencias en cuanto a intereses, ideologías y posiciones económicas de los principales líderes de Reyes Etna que condicionan sus distintos grados de participación

de la población mexicana. En esta administración el Ayuntamiento inauguró un monumento al queso en la explanada municipal. Sin embargo, fue hasta 2011 cuando oficialmente le dieron a esta cabecera municipal tal reconocimiento y fue nuevamente develada este monumento al queso en el marco de la Primera feria del queso y queso. La placa que constata este reconocimiento se encuentra en la oficina de la presidencia municipal.

política en la comunidad y que les han impedido o permitido acceder a los puestos del Ayuntamiento.

- Identificar los cambios en los *usos y costumbres* de Reyes Etna que han surgido de las tensiones por el acceso a los puestos del poder local.
- Conocer las trayectorias de vida de 4 regidoras en el actual Ayuntamiento y las condiciones mediante las cuales fueron electas.
- Analizar cómo la presencia obligada de las mujeres en los Ayuntamientos ha generado nuevas disputas por el acceso a estos cargos en la comunidad de Reyes Etna.

MARCO ANALÍTICO

Las investigaciones antropológicas sobre las comunidades de *usos y costumbres* tienen ya un gran recorrido. Antes de la década de 1980 la corriente estructural funcionalista de la antropología abordó a estas “sociedades tradicionales como armoniosas, estáticas y sin temporalidad” (Rodríguez y Domínguez 2011). Por este motivo, los conflictos en la organización comunitaria prácticamente se encontraban fuera de estos análisis. Además, la mayoría de estas investigaciones se centraron en el “sostenimiento” del sistema de cargos (Juan-Martínez, 2015).

Por el contrario, autores como Wolf (1990 y 2001), Roseberry (1998 y 2014), Nader (2011), Hernández (1987) y Sarricolea (2021) han propuesto analizar los procesos cambiantes en las comunidades, esto como producto de la red de relaciones que se establecieron al interior y al exterior de éstas. Es decir, estos teóricos ubican el poder y el conflicto como aspectos relevantes del cambio social.

Con el advenimiento de los Estados-nación multiétnicos entre las décadas de 1980 y 1990 en América Latina, y con el reconocimiento constitucional de la diversidad en los países de la región (Burguete, 2008), los estudios antropológicos se centraron en el pluralismo jurídico, es decir, en cómo el derecho consuetudinario de las comunidades indígenas (los *usos y costumbres*) coexistía con el derecho estatal (Rodríguez y Domínguez, 2011).

Para los antropólogos que estudiaron las reformas del también llamado multiculturalismo neoliberal (Hale en Curiel, 2015b), el conflicto fundamental en la coexistencia de estos dos órdenes (legales y sistemas organizativos) es la contradicción de sus lógicas: mientras la comunidad indígena se basa en los derechos de la colectividad, el Estado-nación está basado en los derechos del individuo (Juan-Martínez, 2015). De aquí que las tensiones en las comunidades estén directamente relacionadas con la injerencia de los gobiernos estatal y federal y su lógica individualista, así como de la confrontación entre la costumbre y la ley.

Al respecto de estas reformas multiculturales, en Oaxaca el gobierno reconoció en 1995 modificaciones al código estatal electoral para reconocer los *usos* y costumbres como mecanismos legales de elección de autoridades. Este hecho trajo consigo nuevos análisis antropológicos, los cuales giraron en torno a los efectos de esta legalización en las comunidades indígenas y en cómo las tensiones por la obtención del poder municipal se vieron afectadas por la judicialización de la costumbre (Juan-Martínez, 2015). Los estudios de caso, de algunos o varios de los 417 municipios del régimen de sistemas normativos, son los que caracterizan a esta perspectiva.

Por otro lado, algunos analistas se centraron en explicar el contexto sociohistórico que dio pie a este reconocimiento; por ejemplo, Recondo (2007) propone que la reforma electoral de 1995 en Oaxaca tuvo la intención de mantener la hegemonía del Estado mexicano, el cual había estado gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde décadas atrás. Para este autor oficializar la costumbre fue un intento por mantener la estabilidad política del país.

A propósito del reconocimiento también surgieron otras perspectivas de los *usos* y *costumbres*, dos de las más importantes son el estudio del sistema organizativo de las comunidades y el análisis del sistema electoral, aunque existe una diversidad de investigaciones en torno a cada uno de los municipios adscritos a este régimen, esto debido a que cada comunidad tiene su muy específica organización (Curiel, 2015b).

Respecto a los *sistemas normativos internos*, como se les conoce a los aspectos electorales de los *usos* y *costumbres*, los autores han hecho un intento por englobar las generalidades de los 417 municipios de Oaxaca que se rigen por estas normativas. Sin embargo, debido a que

las reglas de elección se negocian al interior de las comunidades, resulta complicado tratar de generalizar (Curiel, 2015b).

Por otro lado, con base en las perspectivas surgidas a propósito del reconocimiento de los *usos y costumbres* en Oaxaca, se han encontrado por los menos tres aspectos que abordan este sistema organizativo y electoral: 1) los que se centran en la reforma constitucional y se cuestionan sobre la relación entre el Estado y las comunidades indígenas; 2) los que giran en torno a los particulares procesos electorales en cada municipio y 3) los que analizan un tipo específico de organización sociopolítica y cultural (Curiel, 2015b: 27).

Como parte de los estudios que se centran en la reforma constitucional y la relación entre el Estado y las comunidades, Valdivia (2002) y Aquino (2013) señalan que tanto las leyes estatales como las comunitarias son negociadas de forma constante y que en la vida cotidiana no hay una separación tajante entre las distintas legalidades. La visión más reciente de estos autores enfoca los conflictos comunitarios no como el choque entre lógicas contradictorias del Estado mexicano y la comunidad, sino como tensiones causadas por la imbricación de relaciones de poder que forman parte del mismo campo de lucha (Roseberry, 1998).

Es decir, contrario a los primeros estudios sobre los *usos y costumbres*, la visión más reciente de los antropólogos muestra que las comunidades de Oaxaca no son entes cerrados y aislados, sino que la comunidad y el Estado son dos extremos de la misma red de relaciones que forman el campo de poder¹⁴ (Roseberry, 1998). De esta manera, las tensiones de los municipios *usocostumbristas* están estructuradas con base en los eventos locales, así como en los nacionales. Es la negociación entre ambos polos la que configura la realidad de las comunidades.

Respecto al sistema electoral, actualmente denominado *sistemas normativos internos*, la bibliografía ha señalado que son sistemas escalafonarios de cargos políticos y religiosos, a los cuales las personas tienen acceso dependiendo de si han cumplido, o no, con las obligaciones ante la comunidad. Por lo anterior, la ciudadanía no es reconocida por

¹⁴ Para Roseberry: “El concepto de un ‘campo de poder’ está diseñado para identificar un campo multidimensional de relaciones sociales que demarca posiciones para los sujetos [...], a través de los cuales los sujetos, individual y colectivamente, entablan relaciones con otros sujetos e instituciones y agencias que forman parte del campo. El campo nunca está limitado a una localidad particular, en cuanto a que las relaciones sociales centrales que lo definen forman parte de ‘tejidos’ o ‘redes’ más amplios de relaciones” (1998: 97).

nacimiento, sino que se construye y se adquiere con base en la participación de las personas en la vida comunitaria.

Es justamente la discusión sobre la ciudadanía la que realiza Juan-Martínez (2015 y 2016), y de cierta forma también la que cuestiona Hernández Díaz (2015), pues el sistema electoral del Estado mexicano tiene el principio de la igualdad ciudadana, mientras que en los sistemas normativos internos la figura del ciudadano es diferenciada dependiendo de factores como la edad, el género, el estado civil, las obligaciones que las personas hayan cumplido para con la colectividad, entre otros.

Esta contraposición entre los tipos de ciudadanía nos sirve para identificar cómo las personas negocian su posición dependiendo del contexto, por ejemplo, cuando existen conflictos electorales o poselectorales las personas se apegan a un tipo de ciudadanía para reclamar ciertos derechos, especialmente cuando éstos implican el acceso a los puestos de poder (Recondo, 2007). A esta dinámica Juan-Martínez (2015 y 2016) la llama “ciudadanía múltiple” e implica que el ser ciudadano en las comunidades de sistemas normativos no excluye el serlo del resto del país.

Otra discusión importante entre los investigadores que abordan los sistemas normativos internos es acerca de la influencia que tiene el Estado sobre este régimen. Especialmente, los teóricos han analizado cómo la idea de lo “interno” permite que las instancias gubernamentales se posicionen como “neutrales” y se muestren como las encargadas de “mediar” en los diversos conflictos electorales y políticos (Aquino, 2013). Por ejemplo, las resoluciones o disposiciones de instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE), el TEEO o el TEPJF en realidad están dadas con base en las relaciones de poder de los campos locales, regionales y hasta nacionales. Tal es el caso de la implementación de las políticas de la paridad de género, las cuales fueron bandera de los gobiernos de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña (2012-2018), que impactaron directamente en los *usos y costumbres* de Oaxaca y las resoluciones emitidas por el TEEO o el TEPJF que inclinaron la balanza hacia cierto partido político en el estado.

A propósito de la implementación de las políticas de paridad de género,¹⁵ la participación de las mujeres ha cobrado relevancia en los estudios sobre los *sistemas normativos internos*. Por ejemplo, Hernández Díaz y Castillo (2018) discuten cómo la implementación de estas reformas electorales de 2008 y 2014 han influido en una mayor presencia de ciudadanas en los Ayuntamientos. Sin embargo, reconocen que este hecho no implica que se hayan desarrollado en la misma proporción los liderazgos femeninos en las comunidades. Además, hacen una crítica al Estado porque estas leyes promueven “una visión homogénea y esencializada de las mujeres indígenas a partir de su condición de género y étnica” (p. 782).

Por el contrario, Hernández y Castillo (2018) proponen mirar las tensiones que existen en las comunidades por la implementación de estas leyes de la paridad de género cuando, por ejemplo, algunas o algunos ciudadanos hacen usos de ellas para impugnar elecciones. Pero, sobre todo, analizar cómo las mujeres indígenas han resignificado estas reglamentaciones, cómo son ellas mismas las que han creado nuevas formas de participación, de vivir su ciudadanía y de innovar en los roles asignados en sus comunidades. Al respecto Worthen menciona que las mujeres indígenas enfrentan un doble reto: mientras “... critican desde adentro las costumbres y las prácticas colectivas que les perjudican, al mismo tiempo defienden el derecho colectivo frente al aparato del Estado” (2015: 135).

Respecto a la actuación del Estado mexicano, María Teresa Sierra (2009) hace la crítica de que éste ha difundido la idea de que las comunidades indígenas se oponen a la democracia, especialmente porque en sus *usos y costumbres* no se permite la participación de la mujer. Empero, la autora indica que las exclusiones que viven las mujeres en las comunidades no distan de las que sufren el resto de ellas en todo México.

Sierra (2009) señala que el Estado mexicano ha producido la narrativa que opone a las comunidades indígenas con la aspiración a la democracia, especialmente porque en sus *usos y costumbres* no se permite la participación de la mujer. Empero, la autora indica que las

¹⁵ “En 2008 el Congreso del estado de Oaxaca aprobó diversas reformas en materia electoral al artículo 15, en el sostenía que la ley protegería y propiciaría las prácticas democráticas en la entidad, concretamente la reforma establecía mecanismos para la participación de las mujeres en los procesos electorales y del derecho de las mujeres a votar y ser votadas” (Hernández y Castillo, 2018: 779). Mientras que a reforma de 2014 significó el rediseño de la estructura del gobierno local, por lo que las mujeres deberían integrarse a los Ayuntamientos tanto de los municipios del régimen de partidos políticos, como el de sistemas normativos, de lo contrario, se invalidaría la elección.

exclusiones que viven las mujeres en las comunidades no distan de las que sufren el resto de ellas en todo México.

La propuesta es analizar la participación de las mujeres indígenas desde la interculturalidad, para que se reconozca “la diversidad en la diversidad” (Sierra, 2009). Se debe dar a conocer cómo ellas han construido sus propias formas de lucha y de vivir sus derechos, redefiniendo el derecho indígena y parte importante de los *usos y costumbres*. Pero, a la vez, son ellas las que interpelan fuertemente al derecho estatal y a las visiones universalistas, incluyendo las leyes de paridad de género que anteriormente he referido.

Finalmente, los investigadores también han abordado a los *usos y costumbres* como un sistema de organización sociopolítico y cultural, por ejemplo, Aquino y Velásquez (1997) hacen una revisión histórica de cómo la diferenciación entre Cabildo español e indígena propiciaron cierta autonomía de las comunidades indígenas en México, lo que les permitió continuar con algunas prácticas colectivas propias de la época prehispánica. Sin embargo, con el paso del tiempo y con la consolidación del Estado-nación mexicano las organizaciones de los municipios se han transformado.

Tanto Aquino y Velásquez (1997), así como Valdivia (2002) y Recondo (2007) señalan que los cambios en la organización de las comunidades están basados en diversas negociaciones: primeramente con el Estado, pero también entre los diversos actores locales y regionales. De la misma manera, los conflictos al interior de ellas no son producto sólo de la intervención de agentes externos, sino que son parte, por ejemplo, de las tensiones por la distribución de los recursos económicos que circulan en las comunidades. En estas relaciones desiguales de poder, dadas por la desigualdad en la distribución de los recursos, intervienen habitantes de estos lugares, pero también personas representantes de diversos órdenes organizativos, como partidos políticos, funcionarios estatales y federales, entre otros.

A partir de la revisión que he realizado sobre lo escrito sobre las comunidades de *usos y costumbres*, retomo tres aportes importantes: el primero es que la reforma electoral de 1995 legaliza y reglamenta las prácticas electorales comunitarias, es decir, los denominados *sistemas normativos internos*, mientras que el resto de las experiencias electorales que componen el régimen de cargos de las comunidades quedan fuera. Sugiero que el cumplimiento de las leyes electorales en las comunidades, no sólo las reglamentaciones

surgidas en 1995, sino todas aquellas que el Estado mexicano ha reconocido como derechos de los pueblos indígenas,¹⁶ da pie constante a la negociación entre la vida comunitaria y las nuevas condiciones legales.

En segundo lugar, la perspectiva más reciente de la antropología del poder ubica a la comunidad y a lo estatal como parte del mismo entramado de relaciones de poder. Por lo que no hay una división o contradicción tajante entre la lógica comunitaria y la del Estado. Lo fundamental en este análisis es indagar históricamente cómo se han configuraron los *usos y costumbres*, para dar cuenta de las posiciones políticas actuales y los entramados que se establecen entre diversos actores y órdenes.

El tercer aporte radica en mirar los conflictos en las comunidades como expresión de las relaciones particulares de cada municipio, pero también de visualizar qué procesos regionales y nacionales están expresados en la cotidianidad de las vidas de las personas que viven bajo este sistema de *usos y costumbres*. En este sentido, retomo los postulados de Roseberry (2014) para poner el acento en la agencia de las personas y el papel activo de los ciudadanos y ciudadanas de estos *pueblos*, ya que las relaciones de poder o las leyes no existen en el vacío, las crean y las reproducen los sujetos de “carne y hueso”.

Con base en estos aportes, realizo un análisis de los conflictos políticos de Reyes ETLA como municipio *usocostumbrista*, es decir, para dar cuenta de aquellas tensiones que la literatura ha abordado a partir de los cambios que han propiciado tanto la legalización de este régimen electoral, como la descentralización de los recursos asignados a los municipios en 1995.

¹⁶ Entre estas reformas legales se encuentra el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo adoptado en junio de 1989 y ratificado por México en septiembre de 1990. En Oaxaca en 1990 se dan cambios en la Constitución estatal para reconocer, entre otras cuestiones, el tequio, la composición étnica plural del estado y la protección de las lenguas indígenas. Asimismo, está la reforma de 1992 al artículo 4° de la Constitución mexicana donde se reconoce la condición pluricultural del país y por tanto se reconocen a los pueblos indígenas existentes en el territorio. En 1995 se da en Oaxaca la reforma constitucional que reconoce los *usos y costumbres* para la elección de autoridades, mientras que en 1998 se da otro cambio en donde a los pueblos y comunidades indígenas se les dota de personalidad jurídica. En 2001 a nivel nacional se da otra reforma constitucional al artículo 2° en donde se reconoce la autonomía y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas. En 2011 y 2013 se reforma la constitución para garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas. (Valdivia, 2009 y CNDH, 2014).

Por otro lado, en 2008 el Congreso del estado de Oaxaca aprobó diversas reformas en materia electoral, principalmente se establecieron mecanismos para la participación de las mujeres en los procesos electorales y la garantía de su derecho a votar y ser votadas. En 2014 la reforma se da a nivel nacional, en donde se eleva a rango constitucional la garantía de paridad entre mujeres y hombres en los cargos públicos (Hernández y Castillo, 2018).

Empero, siguiendo a Roseberry (1998 y 2014), Wolf (1990 y 2001), Stephen (1998), Recondo (2007), Aquino (2014 y 2013), Nader (2011), Mora, (2017) y Sarricolea (2021) también propongo analizar la construcción de sujetos involucrados en procesos históricos, en este caso, en las dinámicas locales por el acceso a espacios de autoridad y poder.

Con base en los postulados de la antropología del poder, sugiero que existen especificidades de la comunidad que son necesarias en el análisis para ir más allá del enfoque meramente legal, tal es el caso de las inequitativas relaciones de poder al interior de este *pueblo* basadas en la clase, el género y la etnicidad de los habitantes de este lugar, lo que significa mirar los diversos intereses, diferencias y agendas de las personas. También considero que es necesario analizar la condición específica de este *pueblo* al ubicarse geográficamente muy cercano a la ciudad de Oaxaca, el establecimiento de relaciones laborales de los habitantes de Reyes ETLA con la capital del estado, la producción de queso y quesillo de la comunidad, así como su reconocimiento por parte del Gobierno del estado como “Cuna del quesillo”. Es decir, mi aporte consiste en renovar los análisis *usocostumbristas* al tomar como base los estudios de corte más legal o electoral, a la par que exploro las diferencias en las relaciones sociales y las condiciones de corte estructural.

Autores como Hernández- Díaz (1987 y 2015), Stephen (1998), Henríquez Arellano (2000), Recondo (2007), Aquino (2014 y 2013) y Sarricolea (2021) abordan la relación entre el poder y la historia, para analizar las realidades de las comunidades considerando sus condiciones históricas, no en una relación causal, sino que el pasado es parte constitutiva del presente (Mora, 2017). Específicamente Nader (2011) llama a este enfoque el histórico de la etnografía y, de alguna manera, fue Wolf (1982) quien afianzó la relación entre la historia y la antropología (Escalona, 2020).

Con base en la también llamada etnohistoria el presente etnográfico debe hacer uso de distintas fuentes y de los distintos tiempos que se expresan en las narraciones y fenómenos que el antropólogo estudia (Escalona, 2020). Las vidas, acciones y la forma de significar el mundo de los sujetos antropológicos representan “conexiones globales de distinta intensidad y alcance, con sus específicas consecuencias en distintos puntos del globo” (Roseberry en Escalona, 2020: 29), a la par que estos mismos sujetos son autores y actores de sus dramas manifestando su agencia social.

Con base en el enfoque de la etnohistoria, es posible dar cuenta de cómo las particularidades históricas de la comunidad de Reyes Etna influyeron en la manera en que ha impactado el reconocimiento legal de los *usos y costumbres*, así como la descentralización municipal. Empero, los conflictos de la última década en esta comunidad no sólo están relacionados con hechos de carácter nacional, sino que se deben también a las desigualdades en las relaciones de poder que existen al interior de todo grupo social. Estas diferencias, nos dice Mora (2017), se reproducen principalmente en la vida cotidiana de las personas.

La relación entre los niveles de análisis de lo nacional y lo local se encuentra en las trayectorias de vida de las personas, es decir, la historia se entrelaza en las acciones de los individuos (Roseberry, 2014). Por ejemplo, Greg Grandin en su obra *La sangre de Guatemala. Raza y nación en Quetzaltenango 1970-1954* (2007) hace uso del enfoque histórico y entrelaza los procesos de creación de una identidad nacional en este país, con el estudio de las prácticas de las y los actores que llevaron a la consolidación de una élite indígena en Quetzaltenango.

Grandin (2007) también proporciona un análisis de cómo el discurso de la etnicidad favoreció para que en Quetzaltenango se diferenciara una clase dirigente indígena. Este es otro de los aspectos que se analizan desde el enfoque histórico: los significados que movilizan los grupos dominantes para mantener la hegemonía (Wolf, 2001, 1990; Roseberry, 2014; Grandin, 2007). Esta última no vista como una imposición de las clases dominantes, sino como una construcción de relaciones y alianzas que incluyen a las personas que no pertenecen a la élite.

En México la antropología del poder, con su perspectiva desde la etnohistoria, ha puesto el acento en la relación entre la cultura, los procesos históricos y el poder en las comunidades (Nuijten, 2003; Rubin, 2003; Escalona, 2012). A diferencia de los estudios previos de la antropología del Estado, las investigaciones recientes de la antropología del poder se centran en las prácticas concretas de los actores que han consolidado los poderes locales y que van acompañadas por experiencias específicas provenientes del Estado, como la burocracia.

Recapitulando los aportes de la antropología del poder, especialmente en su enfoque histórico de la etnografía, y distanciándome de las perspectivas clásicas de las comunidades *usocostumbristas*, propongo abordar los conflictos de Reyes Etna en torno al acceso a los puestos del Ayuntamiento como tensiones basadas en las relaciones diferenciadas de poder

en esta comunidad. Esta última no ajena a los procesos globales, como el neoliberalismo, pero sí como expresión de un campo de poder específico (Roseberry, 1998).

Dentro de este campo de poder que representa Reyes Etna, las prácticas que realizan las personas en cuanto a la obtención de los puestos del Ayuntamiento están diferenciadas con base en si pertenecen, o no, a la clase política de esta comunidad. Stephen (1998) menciona que en Teotitlán del Valle la diferenciación entre clases sociales depende del grado de dominación y control del proceso de trabajo, es decir, en el proceso de producción de los textiles.

La definición de clase social de Stephen trasladada al caso de Reyes Etna, se refiere a las posiciones que ocupan las personas respecto al grado de dominación y control sobre la explotación de su fuerza de trabajo. El capital económico que resulta de estos procesos por medio de los cuales las personas “se ganan la vida”, principalmente provienen de las siguientes fuentes: la posesión de tierras, la agricultura, la producción de queso y quesillo, las remesas de los migrantes, así como los empleos generados por los diferentes servicios privados y públicos asociados en gran medida a la cercanía con la ciudad de Oaxaca.

La clase social contribuye en cómo las personas o habitantes de Reyes participan e influyen de manera diferenciada en la vida comunitaria. De estas diferencias ha surgido una clase política dominante en Reyes Etna, la cual tiene un mayor grado de control y dominación en los procesos políticos del *pueblo*, mientras que la mayoría de las y los ciudadanos se mantienen al margen de la toma de decisiones.

Retomo a Grandin (2007) para reiterar que el hecho de que existan personas que se mantienen al margen de la vida política de Reyes Etna, no significa que sean ajenas a lo que acontece en el *pueblo* y mucho menos que no establezcan alianzas con la clase dominante. La hegemonía de quienes toman las decisiones importantes de la comunidad se construye con base en la agencia del resto de la población, es decir, forman parte de las coaliciones que se conforman previo a las elecciones del Ayuntamiento y que muchas veces permanecen a lo largo del trienio.

Por otro lado, la Real Academia Española (RAE [2021]) define una alianza como la unión o coalición de personas, colectividades o cosas para lograr un fin. Para el caso de las alianzas

o coaliciones políticas el politólogo español Robles Egea (1992) menciona que éstas nacieron como grupos de personas que tenían la finalidad de hacer contrapeso a aquellos que ejercían el poder, es decir, buscaban introducir cambios en la sociedad.

En esta investigación utilizo el término alianza, en lugar de facción, debido a que éste último ha sido ligado a los partidos políticos en la literatura clásica sobre el análisis de los municipios de Oaxaca. Especialmente en el ámbito oaxaqueño las facciones forman parte del estudio de la relación clientelar entre las comunidades de *usos y costumbres* con el PRI (Recondo, 2007). En contra parte, el término alianza me permite vincular a los ciudadanos y ciudadanas que se agrupan en Reyes Etna con distintos fines, aunque específicamente buscan la influencia en la designación del Ayuntamiento municipal.

Estos grupos pueden estar ligados a los partidos políticos, pero no forzosamente están organizados con base en la filiación partidista. Las personas que conforman las alianzas políticas tampoco pertenecen a una sola clase social, sino que su punto de cohesión son los intereses comunes en determinadas circunstancias. Si los resultados de la alianza benefician a todos los miembros, éstas pueden fortalecerse, mientras que el escenario contrario lleva a que éstas desaparezcan. En la primera década de los años 2000 estas alianzas, expresadas en la conformación de grupos políticos territorialmente delimitados por la comunidad-cabecera, ya hacían uso de diversos recursos para lograr su finalidad, entre ellos recurrían a distintas narrativas, leyes, instituciones gubernamentales, a la financiación estatal, así como a los distintos funcionarios, entre otros.

Estas coaliciones han tenido cambios a lo largo de los años, como la muerte de varios líderes o la incorporación de nuevos actores, dentro de estos últimos se encuentran las mujeres, quienes se han integrado al ámbito electoral de Reyes Etna y de forma específica tienen puestos importantes dentro del Cabildo municipal. Respecto a esta participación de las mujeres en el Ayuntamiento, cabe destacar que aún se les asignan tareas y puestos asociados con el género femenino. Además, no todas las mujeres están representadas, pues generalmente se eligen a ciudadanas que tienen estudios profesionales o una carrera política al exterior de la comunidad, por citar algunos ejemplos.

Según Lamas (1986) el género hace referencia a la histórica construcción social de la diferenciación de sexos, es decir, entre hombres y mujeres. Estas diferencias se traducen en

desigualdades sociales que históricamente han colocado a las mujeres en posiciones de opresión. Aunque en Reyes Etna las mujeres son parte del Cabildo, los puestos ocupados por ellas suelen ser los asociados a la buena administración femenina o, en contraparte, se le pide que gobiernen con la *dureza* que, según la población, tienen los hombres al frente del Ayuntamiento.

Como ya mencioné, estas diferencias no se dan sólo entre hombres y mujeres, sino que existen al interior de estos grupos. Por ello, de manera similar a como lo hace Crenshaw (2012) con las categorías de raza y género, en el caso de Reyes Etna pretendo dar a conocer cómo se interseccionan la clase y el género para generar opresiones específicas de las mujeres pobres de esta comunidad, ya que estas últimas pocas veces acceden a los puestos del Ayuntamiento.

Con base en estas discusiones teóricas hasta aquí revisadas, propongo reenfocar los análisis de los *usos y costumbres* a través de la perspectiva particular de la antropología del poder y de los postulados de la corriente de la etnoantropología, según las cuales las transformaciones de conceptos, principios y procedimientos son producto de las acciones concretas de personas “de carne y hueso”. Me centro en las trayectorias de vida de los principales dirigentes de Reyes Etna y de los actuales miembros del Ayuntamiento para dar cuenta de la agencia de los actores. Pero también pongo atención en cómo las condiciones estructurales, es decir, el agotamiento o cambio del modelo agrario, la masificación del trabajo asalariado, la privatización de algunos sectores y recursos nacionales, los mercados globales, la preminencia de la racionalidad legal y las reformas en torno al modelo democrático, entre otros, han moldeado en cierta medida el sistema organizativo de este lugar.

De la misma manera, trato de superar la idea de que los *usos y costumbres* se agotan en el sistema electoral, cuando, como se verán en los ejemplos etnográficos, las relaciones de poder que han moldeado la organización social de Reyes Etna rebasan el límite de lo meramente electoral. Asimismo, en esta tesis discuto cómo se construye la etnicidad en un municipio que se acerca cada vez más a la conurbación de la ciudad de Oaxaca y en donde la lengua y la vestimenta “tradicional”, en otro momento cliché de lo “étnico”, se encuentran poco diferenciados respecto al resto de municipios “mestizos” del país, con quienes comparte el idioma español y el estilo “occidental” para vestir.

También discuto cómo la participación de las mujeres en la vida política de Reyes ETLA está modificando las disputas por el poder político municipal. Asumo que las mujeres participan de forma diferenciada, pero que eso no las hace agentes pasivos, sino todo lo contrario, ellas están redefiniendo su forma de participar. Además, trato de evidenciar que las diferencias no se dan sólo entre hombres y mujeres, sino entre las mismas mujeres de distintas posiciones sociales.

Estos aspectos de la investigación están atravesados por un factor fundamental que es la clase social, la cual habla de una forma específica de reproducción de la fuerza de trabajo y que entrelaza lo global y lo local: no todos los ciudadanos y ciudadanas se ganan la vida de la misma manera y esto hace distinta su participación en la comunidad. Las transformaciones en las maneras de participar de las personas son la fuente de la agudización de los conflictos por acceder a los puestos del Ayuntamiento.

Aunado a esta relevancia teórica de la presente investigación se encuentra mi perspectiva “desde adentro” sobre las problemáticas políticas en Reyes ETLA. Aunque existen estudios sobre esta cabecera municipal como productora de queso y quesillo o sobre las festividades del lugar, existen pocos análisis que aborden la organización política de la comunidad y de las poblaciones vecinas que, cada vez más, se transforman en áreas parecidas a las conurbadas a la ciudad de Oaxaca.

HIPÓTESIS

En la medida en que las diferencias sociales entre los habitantes de Reyes ETLA se acentuaron, se produjo una recomposición en las relaciones de poder. Esto radicalizó los conflictos por acceder a los puestos del Ayuntamiento y generó nuevas alianzas políticas basadas en las diferencias de clase, de género y la etnicidad de la población. Mientras estas transformaciones se produjeron en la comunidad, también los *usos y costumbres* fueron reformulados por las y los habitantes de esta cabecera municipal.

METODOLOGÍA

La pandemia de COVID-19 fue declarada por la OMS el 11 de marzo de 2020. El 30 de marzo de este mismo año el Consejo de Salubridad declaró al país en estado de emergencia ante la presencia de casos en territorio nacional (Gobierno de México, 2020). Debido a las medidas sanitarias que el Gobierno de México impuso tras estas declarativas, el trabajo de campo para esta investigación estuvo marcado por el confinamiento.

Mientras a nivel federal el grado de obligatoriedad del confinamiento estuvo determinado por el semáforo epidemiológico, es decir, por el grado de riesgo del contagio, en Reyes Etna las acciones impulsadas por el H. Ayuntamiento distaron mucho de las recomendaciones del Gobierno de la República. Al principio de la pandemia, el Cabildo de este lugar sólo daba algunas recomendaciones a la población, sin que hubiera cierres obligatorios. Exceptuando a las escuelas de los distintos niveles que sí suspendieron las clases presenciales y las medidas que a nivel personal tomó la población, la vida comunitaria no sufrió cambios relevantes.

Sin embargo, el 8 de mayo de 2020 el Ayuntamiento de Reyes Etna suspendió la atención en el palacio municipal por dos semanas, mientras que el 12 de junio de este año murió el presidente municipal debido a complicaciones por el contagio de COVID-19. A partir de este momento las acciones acordadas en el pleno del Cabildo municipal se fortalecieron un poco y también se apoyaron en las autoridades sanitarias, la guardia nacional y las policías municipales (topiles) (comunicación personal, mayo de 2020).

El primero de septiembre de 2020 oficialmente inició mi trabajo de campo en la comunidad de Reyes Etna, lugar en donde resido junto con mi familia y en donde desempeño un cargo como vocal del Comité de cultura de la casa del pueblo. Aunque el Ayuntamiento municipal autorizó mis actividades académicas en esta cabecera municipal, fue necesario posponer las entrevistas y observaciones programadas. Lo anterior debido a que un miembro de mi familia resultó positivo a COVID-19 en estas fechas, de este modo, las primeras entrevistas y charlas las inicié solamente con mis padres.

A finales de septiembre de 2020 comencé con algunas de las acciones del trabajo de campo clásico, como son entrevistas presenciales, observaciones y trabajo de archivo. También asistí a las reuniones, tequios y actividades que pudimos realizar con el Comité de cultura,

por lo que pude hacer observación participante de cómo es la relación de los comités con el H. Ayuntamiento municipal. A la par experimenté con otras alternativas como entrevistas vía telefónica, seguimiento de páginas de *Facebook*, así como revisión de material multimedia disponible en la web, entre otros.

Cabe resaltar que a las personas que contacté les expliqué que podríamos hacer las entrevistas vía telefónica, sin embargo, la mayoría de ellos y ellas me citaban en sus domicilios para platicar de forma presencial. Sólo uno de 20 ciudadanos y ciudadanas accedió a la entrevista por teléfono. Mi impresión fue que, aunque vivo en el *pueblo*, las personas no me conocen lo suficiente, ni confían en mí como para proporcionarme información por teléfono. Por ello, fue fundamental que acudiera a los domicilios de estos y estas habitantes, o en el caso de los que son miembros del Ayuntamiento, visitarlos en el palacio municipal.

Las entrevistas a 7 ciudadanas y 13 ciudadanos, estuvieron acompañadas por recorridos en bicicleta en el *pueblo* y observaciones de los espacios públicos, la mayoría de ellos vacíos debido a la pandemia. Estas actividades las llevé a cabo siempre con las medidas de sanidad pertinentes. Sin embargo, debo apuntar que el uso de mascarillas, el conservar la sana distancia y el permanecer en espacios abiertos a veces me dificultaban percibir las reacciones faciales de las personas, los distintos tonos de voz e, incluso, escuchar con claridad las respuestas. A excepción de mis padres, no tuve la oportunidad de realizar las entrevistas mientras los actores desarrollaban su vida cotidiana. Todas éstas, experiencias fundamentales en el trabajo etnográfico.

Pese a que la mayoría de las acciones del trabajo de campo las realicé desde mi hogar, las entrevistas presenciales que pude llevar a cabo me permitieron conocer *otras* versiones sobre los conflictos políticos en Reyes Etlá. Cuestión fundamental debido a que soy miembro y ciudadana activa de esta comunidad (participo en reuniones, ocupo un cargo y estoy al tanto de las problemáticas del *pueblo*), lo que implicó un gran reto epistemológico: el ser consiente de mis prejuicios y creencias sobre la vida comunitaria, es decir, definir a mis interlocutores e interlocutoras como *la otredad*. Lo anterior para lograr hacer una etnografía lo más honesta posible en términos de explicar las tensiones y sus contextos.

Cuando pude contrastar mis ideas con otras personas del *pueblo*, me di cuenta de que de haber entrevistado solamente a mis familiares, que era la alternativa ante el confinamiento,

me hubiera quedado sólo con una perspectiva de la vida en la comunidad. Habrá personas que sean más conscientes de su postura y puedan ser críticas de su propia condición. En mi caso fue necesario establecer un diálogo con personas que, inclusive, considero contrarios a mi postura política respecto a la autonomía de esta cabecera municipal y las formas en que se debe acceder a los cargos del Ayuntamiento, —esto es con base en las experiencias y los servicios que realizan las y los ciudadanos en Reyes Etna—.

Sin embargo, el contraste de mis ideas y creencias con las de otras personas, así como las observaciones que pude realizar, me sirvieron para darme cuenta de mi forma esencialista de ver los *usos y costumbres*, especialmente los de mi comunidad. Si bien éste fue mi principal reto epistemológico, por otro lado, mi condición de habitante de Reyes Etna y actual miembro del Comité de cultura de la casa del pueblo (2020-2022) de este lugar, también fue la oportunidad para entablar una relación más horizontal con las y los habitantes que platicué. De este modo, traté que las entrevistas fueran un diálogo donde ambos compartiéramos experiencias.

Al principio las y los ciudadanos me decían que no sabían sobre *usos y costumbres* o que en la grabación se iba a notar si no sabían de ciertos temas, en ese momento yo trataba de transmitir que era una charla para saber su opinión de algunos asuntos y que no había problema si no se acordaban de ciertos hechos o datos específicos. Incluso, una vez que daban sus respuestas los ciudadanos y ciudadanas me preguntaban si estaba bien lo que habían dicho, a lo que contestaba que no había respuestas correctas, que todas las opiniones eran importantes y válidas.

Otra cuestión que debí mencionar antes de iniciar las entrevistas fue que si preguntaba algunas cuestiones de su vida personal, era porque sus trayectorias son muestra de los cambios que ha habido en el *pueblo* y de las transformaciones que han experimentado en sus formas de vida las personas en Reyes Etna. De la misma manera, expresé que conocer sus experiencias, sentires y significados al desempeñar el cargo son aspectos fundamentales para conocer dichos cambios en las formas de vida de las y los ciudadanos. En este sentido retomo a Sarricolea (2017) para explicar el concepto de “curso de vida”, que es un término desarrollado en investigaciones sociológicas que explica la imbricación de los procesos históricos y el desarrollo de las vidas personales.

Las trayectorias de vida, por su parte, se refieren “a los diferentes derroteros de vida, por los cuales transitan [las personas] en relación a un dominio en particular: educativo, laboral, conyugal, reproductivo, sexual” (los corchetes son míos) (Sarricolea, 2017: 317). Así, el análisis tanto de los cursos de la vida y las trayectorias de mis paisanos y paisanas muestran sus representaciones de las “... vivencias personales y familiares en contextos históricos determinados” (Caballero y García, 2007 en Sarricolea, 2017: 317).

La información obtenida sobre los cursos de vida y trayectorias de mis paisanos y paisanas la traté de analizar justamente como diversas representaciones e interpretaciones de la realidad, y no como meros datos que podrían ser verídicos o falsos. En este sentido comparto la propuesta de Giarracca y Bisaseca (2004), según la cual las narraciones orales son modos distintos en los que las y los actores, activos y conocedores, significan sus experiencias.

En estas narraciones de las personas se deben reconocer las generalidades que son muestra de las condiciones estructurales, mientras que las particularidades son expresión de la agencia social (Güelman y Borda, 2014). Tomando en cuenta estas condiciones de la complejidad de los procesos sociales, es que se podemos reconstruir las historias, es decir, relatos históricos en donde la verdad no sea monolítica y unidireccional (Bastian, 2020). Con base en estos autores, en la presente investigación también trato de mostrar algunas de las tantas perspectivas sobre los conflictos políticos de Reyes Etlá, en donde las voces provengan del interior de la comunidad y no sólo, por ejemplo, del análisis presentado en las sentencias del TEPJF.

Además de los diálogos con las y los dirigentes y miembros del Ayuntamiento actual de Reyes Etlá, también hago uso de otras fuentes, especialmente de las memorias de otros tiempos de las personas, de mis propios recuerdos de cuando era niña, de algunos documentos históricos y publicaciones en línea, las cuales ya son parte de nuestra realidad y de los registros de nuestra memoria. De la misma manera, hago uso de los relatos que estos y estas ciudadanas cuentan sobre quienes ya no están aquí (por ejemplo, el expresidente comunitario y el presidente de Reyes Etlá murieron durante la pandemia).¹⁷ Estas fuentes que están relacionadas con la metodología de la etnografía histórica, me permitieron conocer a esos

¹⁷ Hago referencia a Luis Santiago Gómez presidente comunitario de 2018 a 2019 y a Javier Santiago Ruíz presidente, formalmente, en el trienio 2020-2022.

otros temporales que explican la presencia del pasado en el presente etnográfico (Sarricolea, 2021).

Estoy consciente que las personas a las que entrevisté son parte de este grupo reducido de ciudadanos y ciudadanas que están al frente de la vida política de Reyes Etna, por lo que su visión también está atravesada por las relaciones desiguales de poder.¹⁸ Al igual que mi perspectiva que está condicionada por la posición específica que ocupó dentro de la comunidad. Sin embargo, también pienso que el registro de los acontecimientos políticos de los últimos 10 años rompe la tendencia de algunos líderes políticos y miembros del Ayuntamiento de desaparecer informes, archivos, documentos legales y otros registros que dan cuenta de cómo sólo algunas personas se han beneficiado de la administración de los recursos municipales y que han producido una mayor diferenciación social. De este modo, apuesto por una reconstrucción de esta memoria histórica que hasta ahora ha incluido en menor medida los archivos existentes.

También estoy consciente de que esta memoria social es selectiva (Aquino, 2014) y que mi investigación está mediada por mi propia experiencia comunitaria y profesional como estudiante de antropología social. Pero considero que donar algunos ejemplares de la tesis a la biblioteca y al archivo municipal, compartir mis resultados con el Ayuntamiento en funciones e impulsar la redacción del estatuto comunitario, puedan contrarrestar una milésima parte a esta tendencia de no documentar las historias del *pueblo*.

¹⁸ Al principio de esta investigación mi intención no era entrevistar sólo a líderes y miembros del Ayuntamiento, justamente para mostrar las relaciones desiguales de poder y su relación con el acceso a los cargos, sin embargo, con la pandemia de COVID-19 y las medidas sanitarias al respecto, mi opción fue recurrir a este grupo reducido de personas al frente de la política del *pueblo*.

SOBRE MIS CAPÍTULOS

A lo largo de tres capítulos desarrollo cómo los conflictos en relación al acceso a los cargos del Ayuntamiento se han intensificado en Reyes Etna, esto en la medida en que las diferencias en torno a la clase, el género y los discursos sobre la etnicidad de los líderes políticos han sido movilizados para generar nuevas alianzas.

En el primer capítulo abordo cómo las transformaciones económicas de los actores, especialmente las asociadas a sus empleos y ocupaciones económicas han impulsado a que haya una mercantilización de los puestos públicos del *pueblo*, lo que resulta contrario al modelo previo de donación de trabajo en la comunidad, y que ha permitido que las contiendas por acceder al poder municipal tomen nuevos rumbos y matices.

En el segundo capítulo analizo cómo las y los actores han modificado los *usos y costumbres* de Reyes Etna, utilizando recursos legales y políticos para acceder a los puestos del Ayuntamiento y otros puestos de poder en la comunidad, de tal manera que han reformulado la organización de este *pueblo*.

En el tercer capítulo abordo cómo la participación de las mujeres en el Ayuntamiento de Reyes Etna ha implicado nuevas negociaciones en torno a cómo se llevará a cabo la incorporación de éstas en el ámbito electoral. Lo anterior enmarcado en una serie de reformas legales que condicionan a los municipios a incluir a mujeres en las autoridades, de lo contrario sus elecciones son invalidadas. Aunque en Reyes Etna existe una presencia considerable de mujeres en los puestos de poder, en este apartado discuto cuáles son las diferencias en la participación electoral entre hombres y mujeres, pero también intento dar cuenta de las desigualdades en las formas de participar al interior del grupo de mujeres.

Finalmente, en el capítulo de las conclusiones muestro que las transformaciones en los conflictos por acceder a los puestos del Ayuntamiento están dadas por la acentuación de las diferencias sociales, mismas que están asociadas principalmente a las formas en que las personas se ganan la vida. Empero, las y los ciudadanos, desde su agencia social, son los que interpretan y reinterpretan estas diferencias que han cambiado los *usos y costumbres* en Reyes Etna.

CAPÍTULO 1. LA PELEA POR ESTAR “ALLÁ ARRIBA”: TENSIONES EN TORNO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE ADMINISTRA EL AYUNTAMIENTO

En este capítulo discuto la desigual distribución del acceso a los cargos del Ayuntamiento de Reyes Etlá. Argumento que las personas con más recursos económicos y quienes tienen una profesión han ocupado los puestos del Cabildo en los años recientes, mientras que las y los ciudadanos que viven en situación de precariedad tienen menos posibilidades de desempeñarlos. Sin embargo, las alianzas entre líderes y grupos permiten negociar quiénes ocuparán estos espacios y dar solución a las tensiones políticas al respecto.

Considero que la principal tensión por acceder a los puestos del Ayuntamiento no radica solamente en el pago de las dietas o remuneraciones económicas que obtienen sus miembros, sino que, lo que disputan las y los ciudadanos de Reyes Etlá es la influencia en las decisiones sobre cómo se ocuparán los fondos municipales y las asignaciones de los beneficios secundarios como los empleos temporales. Estos últimos asignados por cada Cabildo dependiendo de cómo conforma su equipo de trabajo. Así, mientras “los que están allá arriba”¹⁹ deciden, el resto del *pueblo* permanece ajeno a estas dinámicas, aunque no necesariamente apático.

Como parte de este análisis sobre las desigualdades en la distribución del poder político en Reyes Etlá abordo la diferenciación histórica de la comunidad-cabecera con respecto a las otras comunidades que forman la municipalidad. Esto con la finalidad de dar contexto a las diferenciaciones ocurridas a través del tiempo y que explican las transformaciones en las negociaciones por acceder los puestos del Ayuntamiento municipal.

En segundo lugar, me centraré en cómo estas dinámicas mediante las cuales se ganan la vida las y los ciudadanos han influido en el surgimiento de nuevas formas de participación política en la comunidad, lo que a su vez ha propiciado nuevos liderazgos, propuestas y repertorios en las luchas por acceder al Ayuntamiento. En tercer lugar, abordo cómo el aumento de las

¹⁹ El palacio municipal está conformado por dos niveles de oficinas, las presidencias y principales regidurías se encuentran en la parte alta de este edificio. Por lo que, cuando las personas se refieren a “estar allá arriba”, se refieren a ser parte del Ayuntamiento municipal.

desigualdades económicas de las personas, a su vez, ha impactado en una mayor intensidad en las luchas por ocupar los puestos en donde se administran los bienes escasos de este *pueblo*.

1. 1 Creación de jurisdicciones y diferencias entre las comunidades que conforman el municipio de Reyes Etlá

En este apartado trato de responder a la pregunta de cómo se han construido las diferencias entre las distintas comunidades que conforman el actual municipio de Reyes Etlá. Por ello hago un recorrido de las principales relaciones políticas, económicas y sociales, las cuales históricamente han abonado a que los *pueblos* construyeran sus jurisdicciones, así como que las personas se reconozcan y diferencien como parte de un *pueblo* en específico. Con base en este reconocimiento-diferenciación, las y los ciudadanos cuestionan o dan por hecho las jerarquías, obligaciones y tensiones que se establecen entre ellos, a la par que reclaman derechos específicos.

1.1.1 La construcción de las diferencias entre comunidades con un origen común

“Las Peñitas”²⁰ es un paraje ubicado en una de las partes más altas del *pueblo* de Reyes Etlá. Desde “la peñita” de mayor tamaño donde se encuentra la iglesia en honor al Sr. de las Peñas, un cristo “moreno” cuyo culto proviene de la época colonial, se observan en dos diferentes direcciones las agencias municipales: si se dirige la mirada hacia la ciudad de Oaxaca (sur), los predios ubicados justo al lado del templo católico son los pertenecientes al *pueblo* de El Barrio San Juan de Dios. En cambio, si se mira hacia “La Peña” (norte), que es el yacimiento de cantera de Magdalena Apasco, por ese rumbo se encuentra el *pueblo* de San Lázaro Reyes Etlá.

Estos territorios que actualmente conforman las tres comunidades antes mencionados, fueron ocupados por distintos *pueblos* zapotecas desde, al menos, 500 años antes de Cristo (Taylor,

²⁰ En la región del Valle de Etlá se le conoce como “peñas” a las formaciones rocosas de menor tamaño, principalmente conformadas por cantera. Reyes Etlá tiene varias peñas, pero sólo una de ellas es explotada con la finalidad de comercializar cantera verde.

1973; Kowaleski, Feiman, Finsten y Blanton, 1982; Gómez-Ramírez, 1997 y Gómez-Serafín; 2019). Estos orígenes tan lejanos, pero que expresan que estos *pueblos* se han desarrollado de forma “separada”, son parte de los significados y sentidos que actualmente producen diferencias entre los y las habitantes de la cabecera y las agencias (Sarricolea, 2021). Aunque las personas no tengan claridad en los datos históricos, la conformación actual de distintos *pueblos* habla de cómo estos remotos inicios, son parte de las narrativas presentes.

Durante la época colonial, los *pueblos* que conforman el actual municipio de Reyes Etlá siguieron diferenciándose unos con otros, a través de las nuevas jurisdicciones políticas-administrativas y religiosas. De esta manera Reyes Etlá se conformó como cabecera de *pueblo*, mientras que San Juan de Dios fue un asentamiento a veces integrado administrativamente a la Villa de Etlá y otras a Reyes Etlá. Para el caso de San Lázaro, su jurisdicción administrativa primeramente perteneció a Magdalena Apasco y posteriormente a San Andrés Zautla, para que en nuestros días sea parte de la municipalidad de Reyes Etlá (Gómez-Serafín, 2019).

Este último cambio jurisdiccional de San Lázaro ha provocado que en el discurso de algunos de los y las habitantes de la cabecera municipal se exprese que “originalmente” no pertenecían a Reyes Etlá. Frases como “por eso no los quisieron en Zautla” o “que se regresen a Zautla”, fueron comunes durante las asambleas de *pueblo* en el conflicto 2017-2019. De hecho, la pertenencia a la cabecera municipal como comunidad ha sido un punto de discusión entre los que conforman la mesa representativa de Reyes Etlá, pues en algún momento plantearon en una reunión comunitaria la idea de “la segregación de ambas agencias”.²¹

En este seguimiento cronológico, el cambio subsecuente que impactó de forma importante a las diferencias de estas comunidades fue la constitución del municipio como la base del orden nacional, esto una vez culminada la Independencia de México (Aquino y Velásquez, 1997). Las cabeceras municipales y los *pueblos* pertenecientes a éstas continuaron con las jerarquías políticas, religiosas y económicas previas, de tal manera que se adaptaron al orden municipal los distintos sistemas de cargos políticos-religiosos de estas comunidades.

²¹ La segregación o separación de “determinado centro de población, del municipio a que pertenezca, cuando así lo decida la mayoría de la población y además sirva de solución a cualquier problema de índole administrativo o político”, está dispuesto en el artículo 12 de la Ley municipal para el Estado de Oaxaca (2003).

Estas diferencias entre los *pueblos* que conforman hoy el municipio de Reyes se afianzaron una vez que, tras las reformas liberales de la década de 1860, la Villa de ETLA quedó constituida como la cabecera distrital, por lo que los distintos municipios en su jurisdicción afianzaron su relación directa con este centro de distrito. San Juan de Dios y San Lázaro pudieron relacionarse en los diversos ámbitos de su vida con la Villa de ETLA de forma “autónoma” a Reyes ETLA (Arellanes, 2002; Gómez, 2019; Pulido, 1992 y Topete, 2015). Esta situación se fortaleció una vez que llegó la estación del ferrocarril en 1892 a la cabecera distrital,²² ya que se dio un flujo de mercancías a través de la nueva forma de transporte.

Tras la Revolución mexicana (1910-1917) los *pueblos* conformados por San Juan de Dios, San Lázaro y Reyes ETLA quedaron establecidos como comunidades “mestizas” con dos tipos de propiedad de tierra: la ejidal y la privada. Fueron precisamente las asambleas ejidales las que influyeron en la conformación de las actuales asambleas comunitarias (Aquino y Velázquez, 1997). Aunque en nuestros días sólo San Lázaro y Reyes ETLA cuentan con ejidos, también San Juan Dios retomó la asamblea comunitaria, con su respectivo sistema de cargos, como pilar de su organización.

Actualmente, la asamblea de cada *pueblo* elige a sus autoridades comunitarias y, contrario a lo que la ley dicta sobre los municipios, el Ayuntamiento de Reyes ETLA no se constituyó como el gobierno de toda la municipalidad, sino solamente de la comunidad conformada por la cabecera. En este sentido, el ideal *usocostumbrista* dicta que este Ayuntamiento sólo debería responder a la asamblea del *pueblo* de Reyes ETLA.

Es decir, independientemente de su jerarquía político-administrativa, cada comunidad cuenta con un territorio históricamente habitando y legalmente reconocido, con un sistema de cargos o servicios, asambleas comunitarias o ejidales y las autoridades locales se conciben con cierto grado de autonomía respecto a la de los otros *pueblos*. En términos llanos podemos decir que cada *pueblo* ha construido históricamente sus *usos y costumbres*, los cuales tienen una relación recíproca con las políticas territoriales y gubernamentales dominantes en cada época.

²² “La estación ETLA (viejo) se edificó sobre la línea de Puebla a Oaxaca. Fue construida por el antiguo Ferrocarril Mexicano del Sur, por medio de la concesión número 82 señalada con fecha 21 de mayo de 1891” (Gov. de México, 2010) y fue puesta en marcha en el año de 1892, siendo inaugurada por el presidente Porfirio Díaz.

Además de estas diferencias construidas entre los *pueblos* del municipio de Reyes Etlá, hacia la década de 1960 la cabecera municipal ganó fama como principal productora de queso y quesillo en la región. Las relaciones económicas entre esta comunidad y la ciudad de Oaxaca tomaron fuerza, mientras que se debilitaron nuevamente las relaciones entre agencias y cabecera. Incluso, las rutas de transporte público favorecieron a un mayor contacto entre las comunidades de Reyes Etlá con la Villa de Etlá y también con la capital, esto por encima de las relaciones económicas intracomunitarias entre cabecera y agencias.

En la actualidad las diferencias y las relaciones desiguales de poder constituidas entre cabecera y agencias también se expresan en la realización de sus fiestas patronales, debido a que cada una de las comunidades tiene su forma específica de organizarse, de rendir culto y de relacionarse en las fechas en que se venera a los santos patronos. Mientras que la cabecera realiza su fiesta patronal el 6 de enero de cada año, la agencia de San Juan de Dios la hace el 24 de junio. En el caso de San Lázaro, la fecha es el 17 de diciembre, empero, debido a la cercanía con las festividades en honor a la Virgen de Guadalupe (12 diciembre), los festejos comienzan anticipadamente.

En los anteriores párrafos he tratado de dar cuenta de los procesos históricos que han abonado a la diferenciación entre cabecera y agencias del municipio de Reyes Etlá. Argumento que estas diferencias son parte de los discursos presentes de las y los ciudadanos de la comunidad de Reyes Etlá, los cuales expresan el porqué el Ayuntamiento es el gobierno del *pueblo-cabecera*. En este sentido, me baso en la metodología de la etnohistoria, especialmente en la delineada por Sarricolea (2021), para hacer un análisis del surgimiento de las diferencias de tal manera que se éstas se expresan en los sujetos y sus vidas.

Los significados e interpretaciones que le dan los y las habitantes a las diferencias intracomunitarias tienen origen, primero, en la distinta cohabitación de territorios de estos *pueblos*. En segundo lugar, las transformaciones administrativas, jurídicas y políticas que se han llevado a cabo en el territorio mexicano han dado pie a que estas poblaciones se adscriban a distintos pueblos-cabecera. Es decir, los cambios estructurales en la Nación mexicana también han abonado a la construcción de estas diferencias.

En tercer lugar, la cercanía con la más reciente fundada Villa de Etlá ha generado que las relaciones comerciales se establezcan de manera directa con la cabecera de distrito, más que

con la de Reyes Etna. Finalmente, el sistema organizativo de cada *pueblo* se constituyó a partir de estas diferencias, lo que ha implicado que cada uno de ellos sea una comunidad con características organizativas distintas.

Mi intención en los párrafos anteriores no es mostrar una visión anacrónica de la historia de estas tres comunidades, sino de, como menciona Sarricolea (2021), mostrar cómo las diferencias se han construido a lo largo de distintas épocas, al igual que el significado de estas desigualdades se construyen en los discursos de las y los habitantes de estos *pueblos*, especialmente de los de la comunidad de Reyes Etna.

Una vez establecidas las diferencias entre *pueblos*, a continuación, trato de dar cuenta de las transformaciones en la reproducción de la fuerza de trabajo de los habitantes de Reyes Etna, mismas que se dieron a partir de la disminución de la actividad agrícola y ganadera en la región, lo cual ha influido en una nueva configuración de tensiones por acceder al Ayuntamiento municipal.

1.2 La diversificación de la reproducción de la fuerza de trabajo como factor de cambio en las luchas por acceder al Ayuntamiento

En este apartado abordo las transformaciones en las tensiones políticas de las y los habitantes del *pueblo* de Reyes Etna, así como la influencia que la diversificación de la reproducción de la fuerza de trabajo ha tenido en el aumento de la intensidad de éstas. Argumento que, ante el colapso de las actividades agropecuarias en la región, las y los ciudadanos de esta comunidad desarrollaron nuevas formas para obtener los recursos necesarios para la reproducción de sus vidas. A su vez, estos cambios impulsaron una reestructuración de las desigualdades en la cabecera municipal, que permitieron el surgimiento de nuevos actores políticos y aumentaron la intensidad de las diferencias en la distribución del poder político municipal.

Como lo mencioné en las páginas anteriores, durante las décadas de 1940-1970 en la región hubo un auge de la elaboración de queso y quesillo, lo que fue resultado de prácticas agrícolas y ganaderas de gran importancia. En Reyes Etna, las y los habitantes introdujeron nuevas razas de vacas para una mayor producción de leche y las tierras más productivas las utilizaron

para el forraje. Sin embargo, el desarrollo de estas actividades productivas no fue un proceso homogéneo, sino que hubo una diferenciación económica entre quienes poseían grandes extensiones de tierra y podían sostener a un número elevado de ganado, lo que a su vez les permitía producir un alto número de lácteos; mientras que había pequeños productores, con menor número de tierras y ganado, que trabajaban con pocos litros de leche (Camacho, Cervantes y Palacios, 2020).

Independientemente del nivel de producción, a finales de la década de 1970 la mayoría de la población en la comunidad de Reyes Etna se dedicaban a la agricultura y a la ganadería, actividades que les permitían obtener la leche para producir sus diferentes derivados. Los pequeños productores, o quienes no contaban con tierras y ganado, se empleaban como peones con “los señores de dinero”.²³ De este modo, la mayoría de personas de la cabecera se encontraban inmiscuidos en las tareas en torno a la producción y comercialización de queso y quesillo, ya sea como empleados, peones o campesinos propietarios.

Durante este auge de la producción de quesillo, en el ámbito de la política quienes figuraban como presidentes municipales son personas que contaban con recursos económicos altos, esto derivado de su posesión de tierras y ganado. Los hijos de estos ediles, en las reuniones de *pueblo* o en las charlas que pude tener con algunos de ellos, me indicaron cómo sus progenitores participaban en la política de la comunidad. Por ejemplo, el descendiente del sr. Luis Santos Castellanos el ciudadano Fausto Santos Morales o el descendiente del sr. Inocencio Otilio Santiago Pérez el ciudadano Otilio Rogelio Santiago Cruz, comentan cómo sus padres, además de ser parte del Cabildo, sirvieron a su *pueblo* a través de las mayordomías o de la organización de la fiesta patronal.

En la entrevista con el maestro en derecho Marcial Rolando Castellanos Castellanos (20 de septiembre de 2020), él contaba que “antes” no había una verdadera competencia respecto a quién sería el presidente municipal. Lo que él recuerda es que había un grupo de personas que decía “quién estaba bueno para ser presidente” y en la asamblea de *pueblo* los ciudadanos (principalmente hombres) decían “que sí, que estaba bien”. En contraste, para “el lic.

²³ Así les decían las personas de Reyes Etna a quienes poseían grandes extensiones de tierra y de ganado.

Rolando”, como lo conocemos en el *pueblo*, donde sí había una pugna era en la definición de la mayordomía de los Niños Dios.²⁴

Desafortunadamente debido a la pandemia de Covid-19 no pude visitar a personas de la tercera edad, cuyos relatos pudieran contrastar con esta percepción del lic. Rolando. Empero, los nombres que figuran como los expresidentes de esa época de la producción de queso y quesillo, muestran que estos eran los considerados “señores de dinero”. Lo que no puedo aclarar es si en realidad estas personas eran designadas por “un grupo de personas” y cómo era la participación política del resto de la ciudadanía en estos años.

Lo que he mostrado hasta este punto es que las diferencias económicas y sociales entre los habitantes de Reyes Etlá se dieron y se acrecentaron en el marco del auge de la producción de queso y quesillo. Estas diferenciaciones impactaron en la política comunitaria en una época en que la producción de riqueza estaba anclada a la agricultura y la ganadería, muestra de los anteriores es el comercio de productos lácteos. Es decir, la reproducción de la fuerza de trabajo estaba ligada al campo y la ganadería, y las actividades que se derivaron de éstas.

Sin embargo, hacia la década de 1980 la producción de queso y quesillo comenzó a disminuir de forma significativa en la comunidad, como lo muestran las estadísticas citadas por Camacho, Cervantes y Palacios (2020). Estos investigadores atribuyen dicha disminución a tres factores principales: 1) los cambios climáticos, especialmente los patrones en la precipitación pluvial; 2) la erosión de la tierra que ya no permitía obtener el forraje suficiente y 3) la creciente demanda que no pudo sostenerse de manera local. Ante este panorama, la población de Reyes Etlá tuvo que diversificar sus actividades productivas o “las formas de ganarse la vida”.

Justamente el cambio en estas formas de subsistencia y generación de riqueza de la población de la comunidad de Reyes Etlá, expresan la intersección de los diversos fenómenos

²⁴ En el *pueblo* de Reyes Etlá la mayordomía es de dos Niños Dios, a los cuales se les celebra principalmente el 24 y el 31 de diciembre, así como el 1 de enero. En esta última fecha es cuando se realiza la fiesta más grande en donde el mayordomo debe dar de comer a toda la gente del *pueblo*. Además de esto, los mayordomos también se encargan de nombrar a los padrinos de las posaditas (16-24 de diciembre) y de los rosarios (25-31 de diciembre), así como los de “la paradita” de los Niños el 2 de febrero.

En cambio, la fiesta patronal es organizada por una Comisión de festejos del 6 de enero. Mientras la mayordomía no es considerada un “servicio” en el sistema de cargos de la comunidad, la Comisión de festejos sí lo es.

macroestructurales que dieron paso a la disminución de producción en el campo mexicano, con la particularidad del aumento de la demanda del mercado de lácteos que este *pueblo* ya no pudo sostener. La diversificación de las formas de ganarse la vida se dio de la siguiente manera: algunos migraron a distintas partes del país e iniciaron la producción de queso y quesillo en regiones donde la disposición de la leche era suficiente. Otros migraron hacia el norte del país o hacia los Estados Unidos en busca de empleos. También las personas comenzaron a viajar todos los días a la ciudad de Oaxaca para emplearse, fundamentalmente, en el sector terciario (servicios).

Finalmente, un grupo menor de habitantes tuvo acceso a una formación profesional y se empleó en su área. Esto no significa que la agricultura y la ganadería se hayan abandonado por las personas de Reyes Etlá, sino que estas actividades pasaron a ser marginales en la economía local y se complementaron con otras ocupaciones.

Estas transformaciones en las actividades productivas en el *pueblo* de Reyes Etlá no son hechos aislados, sino que son parte de un proceso mayor en el estado de Oaxaca y, en general, del país. Carton (2009) nos dice que:

En las últimas décadas del siglo pasado se transitó de una sociedad agraria, en la cual predominaba el sector agropecuario, a una sociedad rural en donde este sector no sólo coexiste con otras actividades económicas, sino que es la actividad menos importante tanto en términos de la población económicamente activa involucrada, como del número de hogares y del ingreso obtenido.

Según el *X Censo General de Población y Vivienda* (INEGI, 1980), en todo el municipio de Reyes Etlá²⁵ la población económicamente activa (PEA+12) fue de 1765, de estas personas 1038 se encontraban ocupadas y de ellas 597 se dedicaban a las actividades agrícolas. Para 1990 los datos del INEGI indican que la PEA (+12) fue de 1771, de estas personas 670 se encontraban ocupadas y 379 se desarrollaban en actividades agrícolas. Si bien estas cifras no muestran una disminución drástica de las personas que se dedicaban a la agricultura, lo que sí sucede es que sus ocupaciones comienzan a diversificarse.

²⁵ El informe sobre la composición de la población y su desarrollo en los sectores económicos no muestra el desglose por localidades, por este motivo presento las cifras a nivel municipal.

Mientras la producción de lácteos en el Valle de Etna y especialmente en el *pueblo* de Reyes Etna continuaron con procesos artesanales de elaboración de estos productos, una industria de mayor producción surgió en regiones como Tuxtepec y los límites con Veracruz, en Puebla y en Chiapas. Los bajos costos de elaboración, principalmente del quesillo, provocaron que, incluso en Reyes Etna y en la ciudad de Oaxaca, los mercados fueran acaparados por productos industrializados que tenían precios mucho más bajos (Camacho, Cervantes y Palacios, 2020).

De la década de 1990 en adelante los “quesilleros” de Reyes Etna, más que productores, se volvieron distribuidores de productos lácteos que provenían de otras regiones del país. Los pequeños productores de queso pronto complementaron sus ventas con el quesillo “foráneo” (en ese momento especialmente traído del estado de Puebla), esto en los mercados de Etna, la Central de Abastos y algunos otros zonales. En contraste, algunas personas solamente se abocaron a la elaboración de queso para consumo familiar o para el comercio en el *pueblo*.

Como parte de la metodología de la etnografía histórica, utilizo el concepto de curso de vida y de trayectorias para dar cuenta de cómo éstas expresan la intersección de los anteriores cambios estructurales con las experiencias particulares de las y los sujetos. Precisamente la historia de mi familia materna ilustra estos cambios en las labores del campo y la producción de queso y quesillo:

Mi abuela materna, originaria de Guadalupe Etna, se “juntó” con mi abuelo oriundo de Reyes Etna. Los dos comenzaron a vivir juntos en esta cabecera municipal y tuvieron a su primer hijo en 1956. Mi abuelo se dedicaba a trabajar sus tierras y a veces laboraba en las de otros. Mi abuela trabajaba en casa, atendía a los hijos (en total le sobrevivieron 11 hijos e hijas) y también cuidaba animales de traspatio. La familia tenía algunas vacas, por lo que mis abuelos (ambos) aprendieron a hacer queso para aprovechar la leche que producía el ganado.

Respecto a las tierras, mi abuelo sembraba en ellas maíz, frijol y calabaza, principalmente, pero también tenía alfalfa para alimentar a las vacas, lo cual se complementaba con el zacate del maíz. Mi abuela, por su parte, obtenía la cosecha de maíz para hacer tortillas, las cuales comercializaba en mercado de Etna. Cuando las y los hijos tuvieron que ir a la escuela, mis abuelos vendían una vaca para pagar los uniformes, cooperaciones y las colegiaturas (los tíos

más grandes fueron a secundarias privadas²⁶). Los niños y niñas, conforme a su edad, ayudaban en las labores del campo y la casa. Los hombres cortaban alfalfa, mientras las mujeres tenían que ayudar en la elaboración de tortillas, todo esto antes de ir a la escuela. La primera parte de esta historia familiar muestra cómo, en las décadas de 1960 y 1970, las vidas de los habitantes de Reyes Etna aún tenían como centro las labores del campo y las labores del hogar.

Enseguida, cuando mis abuelos adquirieron un mayor número de vacas, mi abuela dejó de hacer tortillas para vender y comenzó a comercializar el queso. Al ser vasta la producción, mi abuela inició a entregar el queso a la señora Inocencia en el mercado Benito Juárez de la ciudad de Oaxaca. Sin embargo, esta persona le pagaba muy barato el producto, por lo que mi abuela consintió en que su hija pusiera su puesto en un pasillo de este mercado. Mi madre apunta que hacia 1970: “La señora Rosita, una viejita que tenía un puesto fijo de chiles secos, nos prestaba un espacio para vender en el pasillo. En el pasillo vendíamos Tía Nacha, ella vendía téjate; en medio estaba yo que vendía queso y luego vendía Tía Hermita sus verduritas y hierbitas” (Concepción Castellanos, 23 de noviembre de 2020).

Esta comercialización familiar de queso en la ciudad de Oaxaca coincide con el auge de la producción y venta de los productos lácteos en Reyes Etna. Como ya lo he mencionado, la actividad comercial de los derivados de la leche está directamente relacionado con las actividades agropecuarias en la comunidad. Sin embargo, durante las décadas siguientes de 1980 y 1990 la agricultura fue desplazada como principal actividad económica.

Muestra de la disminución de la actividad agrícola y de la producción quesera es el siguiente episodio de la vida de mi madre: ella egresó de la secundaria en 1973 e ingresó a trabajar como profesora interina de nivel primaria en un *pueblo* de Tuxtepec. A la par que se empleaba en el sector educativo, en las vacaciones estudió la Normal Primaria en la ciudad de Oaxaca. Ella tuvo que dejar de vender queso en el mercado Benito Juárez debido a sus nuevas ocupaciones, por lo que su lugar en el puesto de queso lo ocupó mi abuelita “Tina”.

²⁶ Mi mamá me dice que fue a una escuela secundaria privada, no porque tuvieran dinero, sino porque en esas instituciones mis abuelos no tenían que servir en los comités, hacer tequios o asistir a las múltiples reuniones que sí se hacían en las escuelas públicas: “ellos no tenían tiempo para esas cosas”, me cuenta mi mamá. Es decir, dar cargos implica *liberar tiempo* en las jornadas laborales de las personas para *dar* ese tiempo al pueblo.

Como podemos percatarnos en esta parte de la historia de la vida de la familia Ramírez Castellanos, la agricultura y la venta de productos lácteos ocupaba la mayoría del tiempo de las personas. En contraste, para aquellos que contaban con más tierras y con mayor ganado la mano de obra familiar no era suficiente, por lo que tuvieron que contratar “mozos”. Esto permitió a los ciudadanos “de dinero” ocuparse de otras actividades, como los puestos políticos, pero también ganaron influencia erigiéndose como los líderes de la comunidad. Esta situación de diferencias en la clase social de las personas muestra cómo la llegada a los puestos de poder político local estaba directamente relacionada con la riqueza.

Retomando mi historia familiar, en 1978 se inauguró la Central de Abastos de la ciudad de Oaxaca, en donde el gobierno estatal reubicó a los vendedores no establecidos del mercado Benito Juárez, por lo que “doña Tina” obtuvo su puesto fijo. Mi abuela vendió solamente sus productos lácteos (sobre todo queso y quesillo) hasta principios de la década de 1990, cuando el quesillo poblano comenzó a ganar territorio. De este modo, mi abuela complementó la venta de su queso, requesón, mantequilla, entre otros con el comercio del quesillo “poblano”.

Durante las décadas de 1990 y los 2000 los “ricos” del *pueblo* comenzaron a generar ganancias a través de la distribución de los productos lácteos. La producción industrializada de queso, pero sobre todo de quesillo, en otros estados del país propició que los “quesilleros” de Reyes Etna se convirtieran en distribuidores y revendedores de los derivados de la leche. Además, otro tipo de comerciantes de abarrotes, de alimento para ganado o de miel, por citar algunos ejemplos, cobraron relevancia económica. A partir de 1995 la ocupación de los presidentes municipales de Reyes Etna fue la de comerciantes.

Para los 2000 la mayoría de los habitantes había abandonado la actividad agropecuaria. Según el *XII Censo general de población y vivienda* (INEGI, 2000), cuyos resultados se presentaron por este instituto organizados por distritos, en el de Etna el 43.3 por ciento de la población total conformó la PEA. A su vez, de la población económicamente activa el 99.1 por ciento se encontraba ocupada. De los habitantes ocupados en el distrito, el 49.50 por ciento declaró ser asalariado, es decir, estas personas trabajaban como empleados, obreros, jornaleros o peones (INEGI, 2000). De la misma manera, el 28.57 por ciento de habitantes ocupados dijo emplearse en el sector primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, caza y pesca), el 29 por ciento se ocupó en el sector secundario (minería, extracción

de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción) y el 39.91 se empleó en el sector terciario (comercio, transporte, gobierno y otros servicios).

Estos datos dan a conocer cómo hacia el inicio del siglo XXI las personas del distrito de Etlá habían pasado de reproducir su fuerza de trabajo como campesinos propietarios (a diferentes escalas) a ser trabajadores asalariados. Además, más de un tercio de la población ocupada se empleaba en el ámbito terciario. Es en este sector de servicios donde se desarrollaron los “nuevos quesilleros” del *pueblo* de Reyes Etlá, los cuales ya no producían el queso o el quesillo, sino que se dedicaron a distribuir los productos traídos de otros estados del país.

Varios de estos “quesilleros” son los hijos de los antiguos productores de queso y quesillo a mayor escala en el *pueblo*, y como sus padres, ellos también han permanecido al frente de la vida política de Reyes Etlá, a la par que organizan o costean las distintas celebraciones y fiestas en la población. Desde mi perspectiva, las familias de los anteriores “ricos” de la comunidad se diversificaron en cuanto a su reproducción de la fuerza de trabajo, algunos de los miembros continuaron con las actividades agrícolas, otros se dedicaron a la distribución de productos lácteos. También hubo quienes iniciaron negocios como la venta de materiales pétreos o la renta de maquinaria como tractores, mientras que otros lograron acceder a una formación profesional. Sin embargo, también existen los casos de quienes no se adaptaron a la nueva realidad económica, por lo que hoy ya no forman parte de la “gente de dinero”.

Respecto al resto de la población, también diversificaron sus formas de reproducción de la fuerza de trabajo. Según el *XII Censo general de población y vivienda* (INEGI, 2000) las principales ocupaciones de los habitantes del distrito de Etlá eran las siguientes:

Total de población ocupada		31,387	
Profesionistas	980	Ayudantes, peones y similares	2,166
Técnicos	819	Operadores de transporte	1,356
Trabajadores de la educación	1,074	Jefes y supervisores administrativos	435
Trabajadores del arte	149	Oficinistas	1,526
Funcionarios y directivos	227	Comerciantes y dependientes	2,704
Trabajadores agropecuarios	9,055	Trabajadores ambulantes	412
Inspectores y supervisores en la industria	213	Trabajadores en servicios personales	1,197

Artisanos y obreros	5,789	Trabajadores domésticos	1,123
Operadores de maquinaria fija	1,073	Trabajadores en protección y vigilancia	432
No especificado			657

Debido a que el reporte del INEGI (2000) no especifica los resultados por municipio, no puedo dar cuenta de cuántas personas se dedicaron a otros empleos u ocupaciones distintas al ámbito agropecuario en Reyes Etl. Empero, lo que sí consigo inferir es que hubo un alza importante de profesionistas, empleados especializados o técnicos, así como de comerciantes y asalariados.

Son precisamente estas nuevas formas de “ganarse la vida”, aunadas a la crisis del modelo agrario (así como sus consecuencias, por ejemplo, la migración) y las políticas neoliberales del Gobierno mexicano, así como los cambios en los patrones de escolaridad, la preminencia de la racionalidad legal y las transformaciones del modelo democrático en México (que incluyen la secularización de la vida en las comunidades), los que han configurado las recientes formas de participación y el surgimiento de otros actores políticos en el *pueblo* de Reyes Etl. Así el acceso a los cargos del Ayuntamiento estuvo mediado por los patrones de producción y distribución de la riqueza de esa época.

Presidentes municipales	Ocupación o empleo	Periodo
C. Apolinar Pérez Vásquez	Comerciante	1990-1993
Lic. Marcial Rolando Castellanos Castellanos	Catedrático de la UABJO	1993-1995
C. Mario Reyes Pérez	Agricultor y ganadería	1996-1998
Abel Eduardo Reyes Castellanos	Comerciante	1999-2001
Otilio Rogelio Santiago Cruz	Comerciante	2002-2004
Fidel Belarmino Castellanos Serret	Comerciante	2005-2007
Eleucadio Vicente Reyes Castellanos	Comerciante	2008-2010

²⁷ Creación propia.

En la vida política de Reyes Etna otros actores comenzaron a ser parte fundamental de ésta, por ejemplo, los abogados y contadores que fungían como secretarios municipales, asesores jurídicos y tesoreros municipales. Pero también se hicieron presentes los profesores, empleados de gobierno y los operadores políticos ligados a los distintos partidos. De la misma manera, los comerciantes, especialmente ligados a la venta de queso y quesillo, tuvieron un peso importante a través de los comités, organizaciones o grupos de “quesilleros”. Si en el pasado los presidentes municipales los ponía “un grupo de personas”, en la década de 1990 y de los 2000 ya no sólo existía “un grupo”, sino que existían diversas organizaciones políticas en la comunidad que disputaban los cargos del poder local.

Como podemos percatarnos, el contexto histórico del desigual desarrollo de la economía política de las últimas décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI en nuestro país, aunadas a la historia y cultura específica del *pueblo* de Reyes Etna, configuraron la clase social de las personas de esta comunidad. Poco a poco, estas diferencias fueron intensificándose de tal manera que, el control político de la élite se vio disputada por otras y otros actores.

Es decir, el resto de la población ha participado activamente de la vida comunitaria, pero su participación ha sido diferenciada principalmente por la forma en que cada persona reproduce su fuerza de trabajo. En la actualidad existen empleos u ocupaciones que permiten que las y los ciudadanos cumplan con el sistema de cargos, mientras que otras formas de ganarse la vida sólo les posibilita para que participen a través de las cooperaciones monetarias, la asistencia a algunas reuniones o en las celebraciones y festividades del *pueblo*, entre otras.

Por supuesto que existen personas que, aunque su empleo u ocupación se los permita, ellas no participan del ámbito político de la comunidad, pero sí se unen a otras actividades en los ámbitos religioso o social. Desde mi perspectiva, y con base en las opiniones de los entrevistados en esta investigación, las y los ciudadanos deciden no participar porque no lo consideran necesario (de hecho no hay sanciones para quienes no asisten a las asambleas, no prestan servicios o no dan cooperaciones en Reyes Etna). O porque alguna vez participaron y no se sintieron representados o retribuidos por el *pueblo*.

El caso que puede representar los aspectos hasta aquí abordados sobre los cambios en la reproducción de la fuerza de trabajo, el surgimiento de nuevos actores y la participación del *pueblo* en la lucha por el acceso al poder político local, es el de la elección de 2004. En este año se conformaron al menos dos grupos o bandos de personas, por un lado, se encontraban los que apoyaban al sr. Eleucadio Vicente Reyes Castellanos y por el otro los que estaban con el sr. Fidel Belarmino Serret Castellanos. Ambos son comerciantes, el primero se dedica a la venta de miel, mientras que el segundo es distribuidor de lácteos. El ciudadano Vicente Reyes era el “candidato de los ricos” y el ciudadano Belarmino Serret, también perteneciente a los “ricos del pueblo”, fue respaldado por un gran número de personas del *pueblo* que no precisamente poseen empleos u ocupaciones con altas remuneraciones económicas.

La razón por la cual la mayoría de las personas apoyó al sr. Belarmino Serret fue por su estrategia de incluir en el Ayuntamiento a ciudadanos de distintas formaciones, familias y estatus económicos. Además, realizó reuniones previas a la asamblea de elección por barrios o familias, en ellas explicaba sus propuestas, difundía a sus candidatos a miembros de la autoridad municipal y escuchaba a los ciudadanos sobre qué esperaban cuando él estuviera en su puesto. Cada futuro miembro del Cabildo tenía que convencer a su familia de asistir a estas reuniones previas y también de votar por ellos. Por lo que las familias más numerosas, o los barrios en donde los líderes tenían mayor apoyo, obtuvieron un representante en esa propuesta de miembros del Ayuntamiento con el sr. Belarmino Serret al frente.

Además, cabe destacar que el sr. Belarmino tenía a un buen número de personas empleadas en sus negocios de lácteos, él también contaba con muchos compadres y en varias ocasiones apoyaba a las escuelas, comités o celebraciones del *pueblo*. Desde mi perspectiva y vivencia como hija de un miembro de ese Ayuntamiento, las personas participaron en ese “movimiento” porque buscaban representación política y porque el resto de quienes conformaron el Cabildo eran ciudadanos cercanos a ellos. Además, las propuestas del sr. Serret Castellanos estaban respaldadas por su posición económica y por sus contactos políticos que había obtenido a través de sus grandes negocios de queso y quesillo: “Mi compadre es tal diputado, yo le distribuyo quesillo a tal restaurante o empresa, o yo tengo un contacto en tal dependencia”.

Yo percibí cómo mi familia sí se interesó en las reuniones y en las elecciones de ese año. Yo misma, siendo una niña, estaba muy feliz porque me llevaba bien con la familia del sr. Serret Castellanos, íbamos a su gran casa con alberca, éste invitaba a mis padres a sus fiestas y convivios y compartíamos la mesa con esas personas con una vida tan alejada a la nuestra. En la elección de 2004 las personas se reunieron en una casa y caminaron juntos a la explanada municipal. Todos vestidos con una playera o blusa blanca se sentaron juntos y se echaron a andar las estrategias de votación para que se contaran bien los votos. El sr. Belarmino Serret saludaba a todos por igual, les daba la mano y hasta un abrazo.

El sr. Belarmino Serret Castellanos ganó la elección, sin embargo, el grupo del Sr. Vicente Reyes impugnó los resultados. Para defender estos comicios los líderes y miembros del Cabildo electo iban casa por casa a recabar firmas, a conseguir copias de la credencial de elector y varias veces se manifestaron ante el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. Hubo familias que se distanciaron en sus relaciones sociales porque apoyaban al sr. Serret Castellanos y los otros no. Finalmente, el grupo “opositor” aceptó el resultado de las elecciones cuando se les otorgaron dos regidurías, las cuales se crearon en ese momento, lo que implicó sumar dos integrantes más al Ayuntamiento.²⁸

La gestión del sr. Belarmino Serret estuvo marcada por dos contrastes fundamentales, el primero es que sí realizó obras en favor del *pueblo*, pero también benefició a sus familiares y amigos cuando le fue posible. La segunda es que, aunque al principio tomó en cuenta el sentir del *pueblo*, una vez en el cargo relegó a todos aquellos que no estuvieran de acuerdo con su forma de pensar. De hecho, hubo un quiebre al interior del Ayuntamiento, por un lado, los fieles al presidente municipal y por el otro los que, al menos en el discurso, trataban de “tomar en cuenta a la comunidad”.

Una vez disminuida la efervescencia electoral, algunas organizaciones por barrios y por familias siguieron funcionando, por ejemplo, para la realización de fiestas. Sin embargo, no lograron consolidarse como un tipo de “vigilancia o supervisión” de las funciones del Ayuntamiento. Al contrario, se dio el distanciamiento característico del *pueblo* de Reyes Etlá entre los miembros del Cabildo y el resto de la población. Varias ocasiones escuché decir a

²⁸ Se crearon las regidurías de Desarrollo Social y la de Desarrollo Agropecuario.

mis tíos que “no volverían a participar ‘en la grilla’, porque se ganaron enemigos y los que quedaron en el Ayuntamiento no agradecen”. Este tipo de “desilusión” es la que propició que el siguiente año fuera electo como presidente el sr. Vicente Reyes.

Lo que he tratado de mostrar hasta este punto es que, las transformaciones de las formas de la reproducción de la fuerza de trabajo es uno de los motivos por los cuales las personas han cambiado su manera de participar en la vida política de Reyes Etna. A través de una revisión de las estadísticas sobre población y actividades económicas, he tratado de evidenciar que el agotamiento del modelo agrícola obligó a los habitantes de este *pueblo* a diversificar su ocupación o empleos.

Esta diversificación de las “formas en que la gente se gana la vida” también ha propiciado el surgimiento de nuevos actores políticos. En el pasado quienes estaban al frente de la vida política de la comunidad eran los grandes productores de queso y quesillo, mientras que en la actualidad vemos una diversidad de personas que participan y compiten por el poder local, entre ellos, los distribuidores de lácteos, los comerciantes, los profesionistas, los operadores de distintos partidos políticos, los líderes de los quesilleros o de otras organizaciones partidistas y no partidistas y el resto de la población que también participa de una manera diferenciada en la vida comunitaria.

Estas distintas formas de participación en el *pueblo* y el surgimiento de nuevos actores basadas en los recientes patrones de empleo u ocupaciones no explican por sí mismas por qué las pugnas por obtener el poder político local se han intensificado. Por ello, en el siguiente apartado trataré de analizar cuáles son los recursos con los que cuenta el municipio y cómo han abonado a la creciente competencia por distribuirlos o controlarlos.

1.3 Los recursos municipales: participaciones, beneficios secundarios y posiciones de poder en la lucha por acceder a los puestos del Ayuntamiento

En los siguientes párrafos abordaré la relación que existe entre los recursos escasos que posee el municipio de Reyes Etna y las pugnas entre las y los habitantes por acceder al poder político municipal. Argumento que mientras el Ayuntamiento en funciones tiene el control sobre

estos recursos, el resto de la población permanece ajena a las decisiones sobre la distribución y aplicación de estos. También discuto cómo los cargos del Cabildo se han convertido en fuentes de empleo, pero que, más allá del pago de dietas, lo que está en disputa son los beneficios secundarios, es decir, los “favores” que puede conceder la autoridad a ciertos ciudadanos, como lo son los permisos de subdivisión para la lotificación de predios, la concesión de servicios sin cobro alguno o la contratación del personal de confianza (personal que contrata el Ayuntamiento), entre otros.

Según la *Ley de ingresos municipales del ejercicio fiscal 2021*, los recursos monetarios con los que contó Reyes Etlá en este año ascienden a \$12,303,997.00 de pesos, de los cuales \$11,488,197.00 pesos corresponden a las participaciones, aportaciones y convenios estatales y federales. El total de estos montos debe beneficiar a 4370 habitantes, en donde se incluye a las personas que viven en las agencias (INEGI, 2020). En contraste, el municipio de la Villa de Etlá, con el cual colinda Reyes Etlá, percibe una cantidad aproximada de \$25,500,000-\$28,110,718.86 pesos, esto en sus ejercicios fiscales de 2017 y 2019 (*Ley de ingresos municipales de la Villa de Etlá, 2017 y Presupuesto de egresos de 2019*). De este total \$19,840,385.00 corresponden a las participaciones, aportaciones y convenios estatales y federales.

Las diferencias entre los ingresos de ambos municipios resultan evidentes por el número de habitantes (10361) que tiene la Villa de Etlá (INEGI, 2020) y los recursos que asignan los gobiernos estatales y federales basados en la población. Sin embargo, el contraste que quiero resaltar es el de los llamados ingresos propios, es decir, aquellos que no provienen de las administraciones estatal y federal y que no están etiquetados para gastos específicos. Reyes Etlá para 2021 previó recaudar menos de un millón de pesos en ingresos propios, mientras que la Villa de Etlá preveía cobrar al menos dos millones y medio.

La relevancia de estos datos, para explicar por qué las personas de Reyes Etlá se pelean por acceder a los puestos del Ayuntamiento, radica precisamente en que: 1) la ciudadanía percibe estas cantidades como si fuera “mucho dinero”, posiblemente porque los bajísimos salarios

anuales²⁹ a los que estamos acostumbrados, distan mucho de los ingresos de más de seis cifras que percibe el municipio al año. Empero, si contrastamos los ingresos de dos municipios tan cercanos como la Villa de ETLA y de Reyes ETLA, podemos notar que los de este último son bastante bajos.

Ahora bien, la mayor parte de los ingresos del municipio de Reyes ETLA se gasta en el pago de servicios generales (p.e. luz y agua pública), en inversión pública (obras) y en remuneraciones del personal (dietas y salarios de personal de confianza) (Planes de desarrollo municipal 2011-2013, 2014-2016 y 2019-2022). Lo que me lleva al inciso 2), el cual hace referencia a la escasa información que los Ayuntamientos dan a las y los ciudadanos sobre la administración de estos recursos y, en contra parte, el poco interés que sobre estos temas muestran los habitantes de Reyes ETLA.

Como ya he comentado, la mayoría de los ingresos del municipio tienen un destino específico. Empero, el poco margen que poseen las autoridades para ejercer los recursos monetarios, es decir, “para hacer sus tranzas o robar”, como decimos en el *pueblo*, han permitido que distintos miembros del Ayuntamiento obtengan beneficios económicos considerables, por ejemplo, en el ejercicio de 2008-2010 la autoridad municipal informó como pavimentada la calle Francisco I. Madero, cuando en realidad esto no se realizó. Así, con ayuda de una constructora y de funcionarios que se coludieron con la autoridad municipal, estos últimos cobraron un recurso que no se ejerció (o al menos lo hizo la comisión de hacienda municipal).

También son bien conocidos los diezmos (un porcentaje del costo de la inversión) que dan las constructoras a los Ayuntamientos, las facturas falsas que se emiten distintas empresas o la inflación de los precios de obras o servicios, sólo por mencionar algunos ejemplos de los mecanismos que permiten comprobar el gasto de los ingresos municipales. Específicamente puedo mencionar al menos un caso de corrupción en las distintas administraciones municipales, mismos que se han dado a conocer a la población a través de los informes que realizan las autoridades receptoras de una nueva administración en las asambleas de *pueblo*,

²⁹ En 2021 el salario mínimo en México aumentó, por lo que en este año la remuneración anual será poco más de \$50,000.00 pesos mexicanos (CONASAMI, 2021).

o por los datos que salen a relucir en administraciones posteriores,³⁰ o porque algunos miembros del Ayuntamientos han reportado o contado a posterioridad las acciones de corrupción con las que estuvieron, o no, de acuerdo.

Empero, la finalidad de esta investigación no es acusar o mostrar a exmiembros de los Ayuntamientos de Reyes Etlá como “villanos”, sino todo lo contrario, evidenciar que los casos de corrupción en los distintos órdenes de gobierno son una práctica común, que ha influido en la percepción que tienen las y los ciudadanos sobre “por qué la gente quiere acceder al Cabildo municipal”. En contraparte, la mayoría de los miembros actuales y pasados de las autoridades municipales que entrevisté dijeron que los recursos monetarios son escasos:

Todo mundo piensa, o la gente piensa [se refiere al *pueblo* de Reyes Etlá], que aquí hay un mundo de dinero y que con ese dinero puedes hacer muchas cosas. Y créeme que, si yo tuviera todo eso, yo ya hubiera hecho muchas cosas, porque faltan muchas cosas en el *pueblo*. Faltan arreglar baños, darles mantenimiento a las escuelas, la pavimentación de las calles ya está mal, el agua potable ya necesita mantenimiento, el drenaje ya es obsoleto, las tuberías ya de cuantos años que las pusieron, ya todo necesita mantenimiento, inclusive cambiar cosas y la verdad es que sí nos topamos, por ejemplo, con el agua.³¹

(...)

Es fundamental, es fundamental el agua. Y ahorita estamos con el drenaje porque hay mucha bacteria, se puede decir, cuando se sale el drenaje y hay mucha enfermedad y más en la situación en la que estamos viviendo [la pandemia], entonces le estamos dando la prioridad al drenaje.

Y porque los estatutos del gobierno le están dando la prioridad primero a lo que es agua, drenaje, electrificación y casi al último es pavimentación y eso va primero, pero para zonas

³⁰ Como la calle Francisco I. Madero que se reportó como pavimentada por el Ayuntamiento, sin embargo, esto no se realizó. Por lo que en años posteriores otras autoridades quisieron pavimentarla realmente, pero tuvieron problemas para justificar la pavimentación de una calle que ya estaba reportada como pavimentada.

³¹ Se refiere a un pozo del agua potable que necesitó mantenimiento y que obligó al Ayuntamiento municipal a espaciar el flujo de agua en el *pueblo* de Reyes Etlá. Yo vivo en el “Barrio de abajo”, muy cerca de la avenida principal, por lo que el servicio de agua potable llega todos los días en un horario aproximado de 09:00-19:00 hrs. Sin embargo, durante el tiempo que duró la reparación de este pozo el servicio se ofreció cada tercer día y por horarios, a veces por la mañana y otras por la noche. Incluso, hubo momentos en que el servicio se interrumpió por 3 o 4 días.

primero de alta marginación y luego entramos nosotros que estamos más en los valles, ¿no? entonces, todo primero llega a alta marginación. Y ya después se vienen los demás municipios.

Entonces, ahorita hay muchos cambios y cada año, cada trienio van modificando y hay que irse adaptando a esas reglas que proponen, ¿no? entonces sí es, no es difícil, pero sí tenemos que llevar momentos que nos van marcando las leyes o el mismo Congreso que saca (Glafira Ramos, 24 de septiembre de 2020).

El contraste entre quienes creen que el Ayuntamiento administra “mucho dinero” y los que opinan que estos recursos económicos son escasos, radica, primero, en que algunos ciudadanos poseen empleos bien remunerados, mientras otros viven en situaciones precarias. Su perspectiva está mediada por su condición económica. En segundo lugar, la opinión sobre si es suficiente el capital económico del municipio, o no, también está influida por el conocimiento sobre la administración de estas finanzas.

Hasta este punto he mostrado que el control de los recursos monetarios del municipio, y las posibles “ganancias” que podrían obtener los miembros del Ayuntamientos a través de prácticas de corrupción, han incrementado el interés de las personas por acceder a los puestos en el Cabildo. Sin embargo, también he demostrado que los ingresos económicos municipales son escasos y que la mayor parte de ellos tienen un uso específico que no puede ser alterado. Además, la totalidad de los recursos no sólo están destinados para la cabecera, sino que debe ser distribuido con las agencias dependiendo del número de habitantes.

Como ya lo mencioné, uno de los principales egresos que tiene el municipio es el pago de dietas a los miembros del Ayuntamiento, así como los salarios de los distintos puestos de confianza que existen en la administración municipal. Al respecto el “lic. Rolando”, quien fue presidente municipal de 1993-1995, mencionó que desde su perspectiva los conflictos por ser presidente municipal comenzaron a partir de 1998:

Del 98 en adelante el gobierno federal autorizó a las autoridades municipales que se asignaran un pago de acuerdo con la cuestión económica de cada municipio. Ahí empezó, ya se empezaron a asignar la cantidad económica para cada uno y yo creo que por eso es. Por lo menos tienen un pago seguro cada mes al estar en el Ayuntamiento, porque anteriormente eran cargos pesados, la gente reusaba, qué van a querer estar en el municipio. Ningún cargo. Pero

ahora vemos que hasta se pelea la gente para estar en el municipio, especialmente eso (Rolando Castellanos, 24 de septiembre de 2020).

Empero, yo estoy en desacuerdo con la postura del expresidente municipal, debido a que varios de los exmiembros del Ayuntamiento, al igual que algunos de los aspirantes, son personas que cuentan con empleos estables y considerados bien remunerados: médicos, contadores, abogados, profesores, entre otros. Además, la mayoría de los expresidentes son comerciantes cuyos negocios son bastantes rentables. En contra parte, coincido con la postura de Recondo, según la cual los grupos o las personas:

... que compiten por acceder al poder municipal no lo hacen solamente para ganar dinero, sino porque el poder municipal permite controlar la asignación de los recursos y por ende tomar decisiones que tienen efectos reales, inmediatos, palpables, sobre la situación material de la colectividad (2007: 171).

Más adelante hablaré de los “otros” recursos que administra el Ayuntamiento, por ahora me centraré en lo siguiente: la desfavorable opinión que la gente del *pueblo* posee respecto al pago de dietas y salarios a personas que prestan servicios al municipio. La mayoría de los líderes y exmiembros del Cabildo me mencionaron con nostalgia aquellos días en donde no se pagaba por dar servicio al pueblo, “era eso: un servicio”. Incluso hubo personas que me dijeron que la dieta para nada se compara con los altos sueldos que tenían o tienen en sus empleos. Por otro lado, he escuchado comentarios de mis familiares que dicen que la gente se pelea por “comer” del municipio por tres años.

Sin embargo, en lo que la mayoría no repara es que la administración municipal, al menos en los cargos principales como presidente, síndico, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de seguridad, regidor de educación o de salud, son “servicios” sumamente demandantes. Por ejemplo, cuando el sr. Andrés Castellanos sirvió como síndico y como presidente municipal, en ambos casos tuvo que renunciar a su empleo de gobierno para poder desempeñarse como miembro del Cabildo (comunicación personal, 14 de julio de 2020).

El del señor Castellanos no es el único caso, en realidad muchos ciudadanos y ciudadanas han dejado de lado sus empleos para “poder servir”. Mi objetivo no es mostrar a estos actores como “mártires”, sino simplemente hacer notar los contrastes sobre las condiciones del

“antes” y en la actualidad. Como lo mencioné en el apartado sobre los patrones de trabajo, el sistema campesino que existía en las décadas pasadas en Reyes Etlá posibilitaba que las personas donaran parte de esta fuerza de trabajo. Empero, con el agotamiento o cambio del sistema campesino, las y los ciudadanos tuvieron que diversificar las “formas en que se ganan la vida”, por lo que esta donación se ha transformado: ya sea que se ha disminuido o se ha sustituido por otras formas, por ejemplo, el pago a otros ciudadanos para que sirvan en su lugar o la donación monetaria y en especie.

Cuando era pequeña, mi abuelo, mi padre, mis tíos asistían a los tequios. Conforme pasó el tiempo algunos de ellos dejaron de asistir. Finalmente, en los tequios que convocó la autoridad comunitaria en su periodo de 2018-2019, por alguna u otra razón, sólo mi padre “pudo” asistir a ellos. Una vez más, no quiero decir que mi padre es mejor ciudadano que los otros, sino todo lo contrario, que las personas han transformado sus vidas, especialmente las formas de reproducción de su fuerza de trabajo, que han dado pie a los cambios en el modelo de donación de trabajo.

Justamente estas transformaciones son las que hacen necesarios los pagos a los miembros del Ayuntamiento, aunque yo matizaría la situación argumentando que no todos los miembros del Cabildo desempeñan la misma carga horaria y funciones. Así como tampoco es posible, por los ingresos del municipio, pagar a todos los servicios del sistema cargos. Lo que he observado es que en Reyes Etlá se tiene un modelo híbrido, donde algunos servicios se prestan de manera gratuita, mientras que los de mayor responsabilidad y con alta demanda de tiempos de trabajo son remunerados.

Otro matiz que debo mencionar es que existen regidurías que han creado los Ayuntamientos para poder incluir a los miembros de otros grupos políticos que han impugnado las elecciones, tal es el caso de 2004 donde se crearon la de desarrollo social y la de agricultura, mientras que en 2019 se creó la regiduría de agencias. Éstas últimas todavía no cuentan con funciones establecidas, por lo que sus cargas de trabajo son visiblemente dispares precisamente por no contar con un campo de acción determinado.

Una vez abordado el tema del pago de dietas, debo apuntar que existen otros salarios que también salen a relucir en los egresos del Ayuntamiento: los puestos de confianza. Dentro de

ellos se encuentran la tesorería, la secretaría municipal, la secretaría administrativa, la asesoría legal,³² la encargada o encargado de la biblioteca, los encargados de la limpieza interior y de los exteriores del palacio municipal, algunos empleos temporales de mantenimiento de las áreas comunes del *pueblo* y algunos otros que se han sumado en este último año (2021) y que no se contemplaron en el Plan municipal 2019-2021.

De estos puestos, el de la limpieza de los exteriores del palacio municipal y los de mantenimiento de las áreas comunes del *pueblo*, son claros ejemplos de cómo el modelo de donación de trabajo se ha transformado en Reyes Etlá. El Comité de la obra anteriormente se encargaba de mantener limpios los atrios de las iglesias, la explanada municipal, las canchas, entre otros espacios, mientras que la limpieza de las áreas comunes del *pueblo*, como las calles³³ y el panteón municipal, se hacían mediante tequios. Empero, debido a que en los últimos años los ciudadanos pocas veces asisten a los tequios o porque ya no son suficientes las tareas que realizan algunos comités, como el de la obra, han hecho necesario que el Ayuntamiento municipal pague al personal que se encargue de estas funciones.

Es justamente la asignación de estos puestos de confianza lo que añade complejidad a las luchas por acceder al Ayuntamiento. Algunos grupos incluyen dentro de sus candidatos a los que posiblemente desempeñen los cargos de tesorero, secretario municipal e inclusive asesores; mientras que el resto de las vacantes son menos peleadas, incluso, suelen recontratar a los empleados de la administración pasada. Por el contrario, los Cabildos que se han constituido de manera más esporádica, como en el caso de 2010 o el de 2019, tienen dificultades para encontrar a los que fungirán como tesorero o secretario. Esto debido a que los miembros de la autoridad suelen discrepar en las características de las y los candidatos, y cuando logran generar un consenso, las personas propuestas a veces no aceptan porque implica renunciar a sus empleos formales y estables.

Además de funcionar como un empleo, los cargos de secretario municipal o tesorero implican la posibilidad de obtener influencia en el Ayuntamiento, sin que se deba pasar por el filtro de

³² Existen firmas que brindan asesoría integral a los municipios, por ejemplo, legal, contable, arquitectónica, sobre gestiones, entre otras.

³³ Una práctica común entre los ciudadanos del *pueblo* de Reyes Etlá es barrer la parte de la calle en donde se ubica su casa, esto los días domingos. Empero, es una “costumbre” que cada vez se observa menos.

la asamblea para ser electos. Algunos líderes de grupos optan por postularse a estos puestos, o porque no cuentan con el respaldo de la población para contender, o porque no cumplen con el requisito de haber ocupado los cargos anteriores en el escalafón. Es decir, las personas que son secretario o tesorero municipal acceden a un puesto de poder en el Cabildo, sin necesidad de competir en la asamblea trianual de elecciones municipales.

Otro puesto de confianza, pero que no es pagado, es el del Primer alcalde constitucional. Este cargo es estratégico por dos razones: una, que para ser presidente municipal la asamblea de Reyes Etna pide a los candidatos que hayan ocupado alguna regiduría, la sindicatura o que hayan fungido como alcaldes. Mientras que para acceder a una regiduría o la sindicatura es necesario haber cumplido con otros cargos “menores” y, además, son puestos de elección popular. La alcaldía, por otro lado, se le asigna a una persona “de confianza” del Cabildo y explícitamente no debe cumplir con otro requisito, aunque generalmente el Primer alcalde recae en alguna persona que ha sido Segundo alcalde, secretario o ministro del alcalde.

Y la segunda razón se debe a que el Primer alcalde es el encargado de reconocer los predios privados a través de los deslindes. En caso de querer escriturar un terreno, el notario público solicita, como parte de los requisitos, el deslinde de la propiedad. En caso de no contar con la escritura, es el Alcalde quien reconoce que cierta persona se encuentra “en posesión” de tal predio desde un año en específico. Estas funciones del Alcalde son relevantes, ya que en el *pueblo* de Reyes Etna existen varias propiedades en las que la escritura está en manos de una persona distinta a la que “posee” el terreno. También se dan situaciones en las que la escritura se encuentra a nombre de los primeros dueños que ya fallecieron. En ambos casos, el Alcalde es de vital importancia para poder escriturar.

Ser nombrado Primer alcalde por el Ayuntamiento municipal significa contar con esta facultad de realizar deslindes y dar fe de la posesión de los predios. Además, es uno de los requisitos para poder contender para la presidencia municipal sin la necesidad de cumplir con el escalafón. Finalmente, los representantes de la alcaldía administran sus propios recursos derivados del cobro de los deslindes (este dinero sirve para sufragar los gastos del funcionamiento de esta institución). Sin embargo, los actos de corrupción también pueden generar ingresos personales, por ejemplo, cuando se acredita la posesión de un predio a un

individuo que no la tiene a cambio de un soborno. Otro caso es cuando no se cobran los deslindes a amigos o familiares, o se bajan las tarifas a determinadas personas.

Justamente el tema de la propiedad de los terrenos es fundamental para entender la pugna por acceder a los puestos del Ayuntamiento. En Reyes ETLA en las últimas dos décadas ha habido un aumento de la lotificación y venta de predios. Los asentamientos de “La loma” y el residencial “Los Reyes” son muestra de cómo el *pueblo* se ha vuelto una zona de importante plusvalía para vivir. Para poder negociar con los terrenos, primero, es necesario poseer las escrituras del lugar (tema que ya mencioné párrafos arriba). En segundo lugar, si la intención es lotificar el predio, las personas deben obtener un permiso de subdivisión emitido por el Ayuntamiento. Finalmente, si el terreno no cuenta con los servicios básicos su costo es mucho menor.

Para hacer hincapié en el tema de la venta de predios, iniciaré explicando que un requisito para que el Alcalde realice el deslinde es estar al corriente con los pagos del predial y del agua potable. En el mismo sentido, para solicitar el permiso de subdivisión las personas deben de realizar el pago de este trámite y, de igual manera, deben mostrar los recibos del pago de servicios en el *pueblo*. En el caso de solicitar la conexión a la red del drenaje y de agua potable, los ciudadanos también realizan un pago y deben comprobar estar al corriente con el predial. Todos estos trámites para poder lotificar o, en su caso, acceder a los servicios básicos y elevar el costo de los predios, se realizan en conjunto con el Ayuntamiento y la Alcaldía.

Los comentarios que realizan mis familiares sobre estos trámites es que a algunos ciudadanos se les condonan ciertos pagos, esto por ser “amigos”, compadres o allegados a los miembros del Ayuntamiento. También mencionan que los miembros del Cabildo abogan por que se pavimenten o se extienda la red de agua potable y drenaje a las calles en donde se encuentran sus predios y así poder vender los lotes a mayor costo, pero también con mayor facilidad. Más allá de que estos actos de corrupción se lleven a cabo por las autoridades municipales, lo que me importa recalcar son las ideas que tienen las y los ciudadanos sobre qué beneficios trae consigo el formar parte del Ayuntamiento o de tener “algún” conocido en la administración municipal.

Ahora bien, respecto a los permisos de subdivisión el conflicto radica en que existen predios muy grandes, en los cuales algunas constructoras han proyectado la edificación de fraccionamientos o en donde los dueños han visualizado vender un gran número de lotes. Esta decisión recae primeramente en el Ayuntamiento, pero al ser este tema de interés de todo el *pueblo*, ha habido autoridades que solicitaron la autorización de la asamblea. En una reunión en la que se discutió la construcción de un fraccionamiento a cambio de edificar el mercado municipal, algunos ciudadanos y ciudadanas tomaron la palabra para decir que no estaban de acuerdo, ya que esto significaba tener que aumentar la capacidad de los servicios básicos para este nuevo asentamiento. Además, opinaban, no sabían si los nuevos ciudadanos y ciudadanas de Reyes Etna querrían cumplir con los *usos y costumbres* del *pueblo*. La mayoría de la asamblea votó porque no se diera tal permiso.

Sin embargo, sí ha habido casos en los que una autoridad municipal no autoriza la subdivisión, casi siempre asociado con el tema del aumento de la población y la amplia demanda de servicios que eso significa. Contradictoriamente, el siguiente Ayuntamiento en funciones sí da el permiso “por debajo del agua”, por ejemplo, durante el inicio del trienio 2017-2019. Cabe aclarar que esto último ha sucedido en cuanto a la lotificación de terrenos, pero no respecto a los fraccionamientos. El único permiso que el Cabildo autorizó es un pequeño residencial.

Lo que he discutido sobre los “beneficios” que se obtienen, al ser parte del Ayuntamiento o tener “conocidos” en el Cabildo, en estos procesos de subdivisión y venta de predios, es otra de las razones por las que las personas argumentan que los líderes se esfuerzan por nombrar a sus candidatos y candidatas. Pero existe otro caso de importancia respecto a los terrenos, esto es la compra de predios por parte de la autoridad municipal para la edificación de obras públicas. Dos ejemplos claros son la adquisición del terreno que ocupa el centro de salud y otro en el que fue construido el hospital.

El predio en donde hoy está el centro de salud fue comprado a un familiar de un miembro del Ayuntamiento 2005-2007, empero, hubo conflictos porque las medidas del terreno que compraron no coincidían con el espacio que estaba delimitado. Al final, fue necesario “cerrar” el paso principal de la anterior dueña para cumplir con las medidas establecidas en la compra-venta.

El caso del predio en donde se construyó el hospital es un caso similar, el hermano del presidente municipal 2008-2010 “supuestamente” había donado este terreno, para que construyera un nosocomio de orden regional de especialidades. Sin embargo, cuando el Gobierno del estado terminó la construcción, y los ciudadanos y ciudadanas de Reyes Etlá pidieron que se equipara y se echara a andar el hospital, surgieron los conflictos respecto a que no existía el documento de donación. Al no acreditar la propiedad del predio por los distintos Ayuntamientos, hasta el día de hoy ese sanatorio no ha funcionado. En una entrevista con el actual presidente de Reyes Etlá (2020-2022) me mencionó que el dueño del predio pidió alrededor de cinco millones de pesos para firmar tal documento de donación.³⁴

Este hospital fue autorizado por la asamblea del *pueblo* con la promesa de que traería fuentes de empleo, una de estas oportunidades era el aumento de concesiones de taxis foráneos. Mientras las concesiones se otorgan a particulares por la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el Ayuntamiento municipal debe respaldar la creación de un nuevo sitio o el aumento de la flota de vehículos. Fue justamente en el periodo en que se inició la construcción del hospital, cuando un nuevo sitio de taxis se creó en Reyes Etlá. Los beneficiarios fueron algunos de los miembros del Cabildo, sus familiares y hasta personas ajenas a la comunidad (de otros municipios). Al igual que el hospital, la actual situación del sitio de taxis “Laodamia” es irregular. De hecho, en la comunidad los conocemos como “taxis piratas”. Independientemente de quienes sean los dueños de la flota de autos, el conflicto radica en que al no estar regulado este transporte no ofrecen servicio a los ciudadanos del *pueblo* de Reyes Etlá. Casi siempre los taxistas de este sitio solamente transportan a las personas de la Central de Abastos a la Villa de Etlá.

Así como los casos del hospital y de los taxis foráneos, en Reyes Etlá las personas se movilizan en torno a las fuentes de empleo y a las ganancias que se obtiene de la influencia en el Ayuntamiento. Como lo he relatado en este apartado, los recursos económicos que se administran en el Cabildo municipal son escasos y la mayor parte de estos ya están etiquetados para un gasto en específico. Empero, existen otros beneficios, a los que he llamado “secundarios”, que también están en pugna y que logran favorecer a un mayor

³⁴ Para mayor información sobre las condiciones de este hospital remitirse a: *Mata Insabi el sueño de hospital en Reyes Etlá* de Yadira Sosa (2021). Disponible en: <https://bit.ly/3GEKdzc>.

número de personas. Varios de los líderes políticos, ya sea que fueron miembros del Ayuntamiento en el pasado o que simplemente no tienen aspiración de estar en el Cabildo, sí logran tener influencia sobre la administración de los recursos a través de la designación de la autoridad municipal.

Lo anterior sobre la influencia de los líderes en los miembros del Ayuntamiento no significa que estos últimos carezcan de agencia social. Al contrario, lo que ha sucedido es que la mayoría de los que conforman el Cabildo han actuado de forma independiente a los dirigentes y a los grupos de ciudadanos y ciudadanas que los votaron. Por ello han surgido distintos conflictos políticos entre quienes reclaman el pago de su apoyo y los que actúan según su propio criterio en la autoridad municipal.

Por otro lado, los actos de corrupción que han cometido las administraciones municipales han influido en las percepciones que tienen las personas sobre “las ganancias” que se obtienen al acceder al Ayuntamiento. Constantemente los ciudadanos y ciudadanas mencionan que “todos los Cabildos son iguales y que sólo buscan su beneficio”. Posiblemente esta idea sea una de las principales razones por la cual los y las habitantes de esta comunidad han disminuido su participación política.

En este apartado he tratado de dar cuenta de los recursos municipales que están en juego en la designación de los miembros del Ayuntamiento. Intenté mostrar que el pago de dietas o de salarios son necesarios para el funcionamiento de la administración municipal, sobre todo porque el sistema de cargos se ha visto modificado por la diversidad de las formas en que las personas “se gana la vida”. Aunque las y los ciudadanos “sirven” al *pueblo*, las condiciones de los empleos y ocupaciones ya no les permiten realizar los cargos como en el pasado. En este sentido, argumento que las dietas o salarios en sí mismos no son el centro de la lucha política, sino que existen una serie de beneficios “secundarios” en los que sí influye el Ayuntamiento y que dan cabida a que se favorezca a un mayor número de personas.

Una vez analizados los escasos recursos municipales y su desigual distribución, en el siguiente apartado trataré de relacionar las distintas experiencias en las formas de reproducción de la fuerza de trabajo, con las maneras en que las personas participan en la vida política de la comunidad.

1.4 Alianzas, líderes y la participación diferenciada del *pueblo* en la vida política de la comunidad

En esta sección analizo cómo las trayectorias de vida influyen en las formas en que las personas participan en el ámbito político de la comunidad de Reyes Etna. Argumento que las maneras en que las y los ciudadanos se ganan la vida condicionan su participación en el *pueblo*, pero también posibilita o impide acceder a los puestos del Ayuntamiento. Me baso en la información obtenida de 20 entrevistas a líderes y miembros del actual Cabildo, así como los datos que pude obtener indirectamente sobre otros exfuncionarios y dirigentes (Anexo 1).

La mayoría de los entrevistados y entrevistadas apuntan que en las últimas décadas la pelea por acceder a los cargos del Ayuntamiento se ha exacerbado. En mis memorias de una niña de aproximadamente 8 años, recuerdo cómo en la elección de 2001 las y los ciudadanos ya se organizaban en al menos dos grupos políticos. Una de estas facciones, mayoritaria en la asamblea de elección de autoridades, favoreció al sr. Otilio Rogelio Santiago Cruz. Empero, la gestión de este presidente municipal y su Cabildo generaron descontentos en la población debido a las pocas obras que realizaron en el *pueblo*.

A mediados del año 2004, algunos familiares comentaban entre ellos que “había un atraso” en Reyes Etna y se lo atribuían a las acciones de la última autoridad. Esta opinión era compartida con otros ciudadanos y ciudadanas del *pueblo*, por lo que meses antes de la elección del presidente municipal de 2005-2007, esta percepción impulsó la creación de un numeroso grupo político. Hacia el mes de agosto de 2004 existían dos facciones políticas mayoritarias, por un lado, la que aglutinó este descontento y que abanderó como candidato al sr. Belarmino Castellanos y, por el otro, la que propuso al sr. Vicente Reyes Castellanos. Éste último, allegado al sr. Otilio Santiago y que, de alguna manera, significaba la continuación de su grupo político en el poder. En perspectiva, reconozco que en realidad no existía un núcleo de ideas que diferenciaron de manera tajante a estas facciones, tampoco los candidatos eran sumamente distintos, por el contrario, ambos son comerciantes con medianas empresas y pertenecen a la clase social alta de Reyes Etna.

En contraste, lo que distinguió a los grupos fueron sus estrategias para conseguir el apoyo del resto de los ciudadanos y ciudadanas. La facción del sr. Belarmino movilizó el

descontento con el Ayuntamiento 2002-2004 e integró a distintos líderes y lideresas, de familias numerosas o de gran influencia en sus calles o barrios, a la planilla de candidatos a los puestos del Cabildo. Por otro lado, el grupo del sr. Vicente Reyes hizo uso de la cohesión que poseen los ciudadanos y ciudadanas del Barrio de arriba, así como la relación con otras personas que se establecieron a través del compadrazgo.

Durante dos o tres meses estas facciones se consolidaron y crecieron hasta tal punto que, el día de la elección fue necesario que las y los ciudadanos entraran a la Iglesia católica para poder registrar sus votos a la salida. Esto contrario a la práctica habitual de contar las manos alzadas. Además, la confrontación fue tan fuerte que no sólo hubo abucheos y gritos, sino también empujones y hasta intentos por golpear a miembros del equipo contrario.

Como ya lo mencioné en páginas anteriores, esta elección terminó siendo impugnada por participantes del grupo que abanderó al sr. Vicente Reyes. Por su parte, el sr. Belarmino Castellanos movilizó todos sus recursos políticos y monetarios para defender su elección como presidente municipal. Lo respaldó un conjunto de ciudadanos y ciudadanas que se dieron a la tarea de recabar copias de credenciales y firmas para armar el expediente que le daría el gane a Castellanos Serret. Incluso, hubo momentos en los que varias personas asistieron a manifestaciones en el Instituto Estatal Electoral (IEE) para apoyar los resultados de las elecciones de 2004.

Una vez que el fallo del IEE fue en favor del señor Belarmino Castellanos y que se integraron dos regidores de la facción del sr. Vicente Reyes, la organización de los grupos disminuyó. Empero, al menos el primer año de gestión del trienio 2005-2007, las fiestas del *pueblo* fueron reflejo de la consolidación de estas fracciones. El lic. Rolando Castellanos (24 de septiembre de 2020) en la entrevista mencionaba que más que grupos políticos, lo que había era una organización por barrios: “los del barrio de abajo” y los del “barrio de arriba”. Aun si fuera una división y organización dada por la ubicación geográfica de los hogares, lo que pude presenciar es cómo distintas personas, de diversos estratos sociales participaban de las festividades y celebraciones dependiendo de la facción política a la que pertenecían.

Empero, las expectativas de los ciudadanos y las ciudadanas que apoyaron al Ayuntamiento 2005-2007 fueron muy altas en cuanto a la participación ciudadana en la toma de decisiones. Una vez más, las disposiciones sobre las obras y la administración de los recursos fueron

monopolizadas por el Cabildo. Incluso, se dio la división entre los miembros de esta autoridad municipal, algunos de los entrevistados mencionan que los motivos fueron: las diferentes concepciones sobre la autoridad del presidente, el contrapeso de los que conformaban el Cabildo, el papel de la asamblea y el uso de los recursos. Estas contradicciones y diferencias al interior del grupo que abanderó a Castellanos Serret, propiciaron que en 2007 la facción mayoritaria fuera la representada por el sr. Eleucadio Vicente Reyes Castellanos, quien fue el presidente municipal del periodo 2008-2010. Cabe destacar que este ciudadano es hermano del expresidente Abel Eduardo Reyes Castellanos (1999-2001).

Como ya hice mención, desde mis vivencias en el *pueblo* de Reyes Etna no percibo que haya habido una división de los grupos basados en distintos proyectos políticos sobre la comunidad, es decir, no había un grupo de ideas sobre hacia dónde debería dirigirse esta cabecera municipal y tampoco había estrategias específicas sobre cómo alcanzar estos objetivos. Lo que sí existían eran intereses comunes de los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de si eso significaba que no estuvieran de acuerdo en el futuro de Reyes Etna. Tampoco existía una diferencia por clases, al contrario, quienes fueron candidatos y presidentes de 2000 a 2010, todos ellos forman parte del estrato social alto del municipio.

Respecto a la pertenencia al mismo estrato social de los presidentes municipales, mis tíos algunas veces comentaron que “ya no iban a meterse en la ‘grilla’, porque uno se gana enemigos y los ‘presis’ son ‘compadritos’”. En este sentido, mientras las diferencias entre los presidentes hasta 2010 no se ahondaron, el resto de la población sí se transformó con respecto a las formas de ganarse la vida, en su educación, estrato social, entre otros, que a su vez cambiaron las maneras en que las y los ciudadanos participan, de agrupan y viven la comunidad.

Para las elecciones de 2010 existían tres o cuatro grupos políticos en Reyes Etna, diversos a su interior y también respecto a los motivos que los aglutinaba. Recuerdo la facción de los que estaban asociados al PRD, la facción que estaba apoyada por el PRI, los “descontentos” con los Ayuntamientos anteriores y el grupo que buscaba la “continuidad” en el poder. En esa ocasión la victoria fue para la licenciada Inés Cristina Reyes López, misma que es abiertamente simpatizante del PRI (Comunicación personal, 28 de octubre de 2020).

Después de una década de comerciantes como presidentes municipales, una profesionista ocupó el puesto y fue la primera mujer en encabezar el Cabildo de Reyes ETLA. Anteriormente, sólo el lic. Rolando Castellanos (1993-1995) era el edil que contaba con educación superior. La “lic. Cristina”, como la conocemos, me comentó en una entrevista (28 de octubre de 2020) que su participación fue posible porque ella había regresado a vivir a la comunidad, esto después de años de trabajar fuera del *pueblo*. También mencionó que en su empleo (jueza del registro civil) la alentaron a ser candidata y que, una vez electa, pidió permiso para servir, por lo que su empleo estaba asegurado cuando terminara su gestión.

En aquella elección donde ganó la licenciada Cristina, a diferencia de las anteriores donde las planillas han ganado en su totalidad, el resto del Cabildo se nombró con base en la negociación “expres” de los grupos políticos. Aun con ello, el Ayuntamiento quedó constituido por 6 profesionistas, esto incluyendo los puestos de confianza (ver tabla 3).

Tabla 3. Ayuntamiento municipal 2011-2013			
Cargo	Propietario	Cargo	Propietario
1.- Presidenta	Licda. Inés Cristina Reyes López	7.- Regidor de seguridad pública y vialidad	C. Yonhi Castellanos Castellanos
2.- Síndico	C. Pedro Ángel Gómez Ruíz	8.- Regidor de desarrollo social	Lic. Sergio Castellanos Gómez
3.- Regidor de hacienda	C. Víctor Hugo López Niño	9.- Regidor de desarrollo agropecuario	C. Alejandro Jiménez Romero
4.- Regidor de obras	C. Rafael Núñez Castellanos	Cargos de confianza	
5.- Regidor de educación, cultura y deportes	Profra. Gabriela Jiménez Martínez	10.- Tesorero	C.P. Mario Rodríguez Martínez
6.- Regidor de ecología y salud	Prof. Mauro Hernández del Ángel	11.- Secretario	Ing. Cándido Reyes López

Independientemente del grado de estudios de estos ciudadanos y ciudadanas que se dedicaron a la administración de Reyes ETLA, es importante mencionar que sus empleos les permitieron servir o, en su caso, lograron alternar sus ocupaciones con sus cargos. Por ejemplo, el profesor Mauro Hernández del Ángel (13 de septiembre de 2020) me comentó en una de las entrevistas, que hace años en el magisterio oaxaqueño se podía pedir permiso para ser parte

del Ayuntamiento, pero los estatutos sindicales cambiaron, por lo que ahora (2021) sólo se les concede en caso de ser presidentes municipales. El “profe Mauro” pudo mantener su empleo y servir al *pueblo* debido a que su horario de trabajo no era fijo, sino que se organizaba según lo requirieran los asuntos del municipio.

Tal vez existan cargos en el Ayuntamiento en los cuales se demande menos disponibilidad de horarios, como las regidurías de educación y ecología que ocupó el “profe Mauro”. Empero, con base en las observaciones que realicé en el palacio municipal y mis vivencias diarias en Reyes Etlá, pude notar que quienes ocupan la presidencia, la sindicatura, las regidurías de hacienda y de obras, así como la tesorería y la secretaría deben cumplir, a veces, con más de ocho horas de trabajo. Al respecto, la regidora de Hacienda la contadora Glafira Ramos (2020-2022) mencionó que ella prefería hacer la entrevista por la tarde, ya que en las mañanas tiene mucho trabajo. Además, hizo el esfuerzo por contestar todas las preguntas en aquella ocasión, porque posiblemente sería muy difícil volver a coincidir en horarios: “por la pandemia el horario de oficina se estableció de 9:00 a 15:00 hrs en el municipio, pero los pendientes son muchos y me da la noche y yo no puedo llegar a mi casa” (Glafira Ramos, 24 de septiembre de 2020).

Aunque la mayoría de los líderes, lideresas y miembros del Ayuntamiento que entrevisté cuentan con una educación superior o equivalente, y casi siempre su opinión fue en *pro* de tomar en cuenta el nivel de estudios a la hora de elegir a los que conforman el Cabildo, esto contrasta con la “disponibilidad” de servir de las personas de Reyes Etlá independientemente de su grado escolar.

Trataré de explicar lo anterior sobre la “disponibilidad” de servir con los siguientes ejemplos: cuando la licenciada Cristina fue presidenta, el puesto en su empleo estuvo vacante para ella cuando terminó su cargo. Lo mismo que el síndico municipal del Ayuntamiento (2011-2013), quien es trabajador del gobierno de estado de Oaxaca y regresó a su puesto una vez culminado su servicio. Por su parte, el regidor de hacienda de esta misma autoridad es campesino, mientras que el de obras es taxista, ambas ocupaciones medianamente flexibles en sus horarios. Esto con respecto a los puestos de mayor jerarquía, mientras que el resto de ellos fueron ocupados por profesores, taxistas, campesinos y contratistas por su cuenta. Lo que

quiero decir, es que más allá del grado de estudios, las condiciones de los empleos u ocupaciones son fundamentales para que una persona quiera y “esté disponible para servir”.

En cierta ocasión en mi familia nuclear platicábamos sobre quiénes podrían ser elegibles para el Ayuntamiento 2019-2022, dijimos algunos nombres, mi hermana de inmediato descartó a la mayoría, por lo que mi madre respondió lo siguiente: “¿quién más, quién más? es que ustedes dicen que este no, o aquél tampoco. Pero díganme, entonces quién. Hay muchos que podrían estar bien, pero la mayoría trabaja y no van a dejar su trabajo por servir”.

Lo anterior sobre “querer servir y tener la disponibilidad” no sólo se observa en los puestos del Ayuntamiento, sino también ocurre con los otros cargos del escalafón. Mis primos y hermanos, la mayoría de ellos se encuentran en edad de servir al *pueblo* y también han formado sus propias familias, por lo que en algún momento la autoridad en turno les ha hecho llegar su “nombramiento”, generalmente de policías (topiles). Mientras los han nombrado para ser policías de los últimos grados, ellos han accedido a desempeñar el cargo. Empero, en el caso de mis primos mayores que ya han escalado y que deberían ocupar los primeros grados: cabo o teniente, han preferido no hacerlo, porque sus horarios de trabajo nos les permitirían cumplir con todas las responsabilidades que poseen estos cargos.

En cambio, algunos ciudadanos, incluyendo a mis familiares, para no ser nombrados de policías (por el tiempo que requiere), se han ofrecido a ser parte del comité de festejos del 6 de enero. Estos últimos sirven a partir del primer fin de semana después del Día de muertos y hasta que terminan las festividades patronales. ¿Quiénes están posibilitados para hacer este “cambio”? los que cuenta con los recursos económicos necesarios, además del tiempo suficiente durante el periodo de organización y realización de la fiesta.³⁵ “Gastar de la fiesta”, como decimos en el *pueblo*, significa cooperar con al menos \$3000.00 al inicio de las funciones del comité, además que, con base en el puesto, se les asigna “dar una comida” en específico (almuerzo, comida o cena).³⁶

³⁵ Cuando los titulares del Comité no pueden asistir a las actividades, lo hacen sus esposas, hermanos, padres, e inclusive pagan para que alguien “vaya en su lugar”.

³⁶ Una de las comidas “más pesadas” en los festejos (tanto económicamente, como en términos de organización) es la cena del día viernes, que es cuando se realiza la calenda, esto porque asiste una gran cantidad de personas.

El caso de la fiesta del 6 enero es un ejemplo de las desigualdades que existen en el *pueblo* en torno a la participación, la capacidad económica y los modos de ganarse la vida. De hecho, las festividades en general en Reyes Etna expresan la posibilidad de poseer influencia en la población, esto sin la necesidad de cumplir con el sistema de cargos. La mayoría de los líderes políticos de la comunidad también juegan un papel relevante en la organización de celebraciones o fiestas del *pueblo*. Incluso, existen personas que son originarios de esta cabecera, pero ya no viven en la comunidad, y su influencia está basada en las “cooperaciones” que brindan, especialmente, en la fiesta patronal. “Parece que aquí gana quien más compadres tiene”, expresaba un miembro del Cabildo actual, haciendo alusión a esta influencia que se establecen en las festividades del *pueblo*, pero también en las fiestas de carácter más familiar (bodas, bautizos, primeras comuniones, entre otros).

Hasta aquí he establecido que quienes históricamente están posibilitados a servir como parte del Ayuntamiento, son las personas que cuentan con ocupaciones lo suficientemente flexibles como para desempeñar un cargo al mismo tiempo o, en su caso, pausar sus empleos para poder servir. También he mostrado que las formas en que la gente se gana la vida son una condicionante para llevar a cabo cualquier servicio a la comunidad, no sólo en cuanto a la disposición de tiempos, sino también por los recursos económicos que demandan cierto tipo de cargos. Finalmente, he tratado de dar cuenta de cómo la mayoría de los líderes políticos han obtenido influencia por su capacidad de organizar y sufragar los gastos de diversas festividades y celebraciones en Reyes Etna.

Ahora trataré de dar cuenta de cómo los líderes políticos establecen sus alianzas y cómo los ciudadanos y ciudadanas participan en estas agrupaciones. Como ya lo he mencionado en repetidas ocasiones durante esta investigación, los grupos o facciones en disputa por el poder político de Reyes Etna no se diferencian con base en proyectos definidos sobre el futuro de la comunidad. Entonces, ¿cómo se establecen las alianzas y el apoyo de los y las ciudadanas? Lo primero que debo aclarar es que estas alianzas son muy cortas en su duración, se realizan dos o tres meses antes de las elecciones del Ayuntamiento y desaparecen cuando sus intereses dejan de coincidir.

En el pasado, por ejemplo, en el conflicto poselectoral de 2004 las alianzas sobrepasaron el ámbito electoral, las familias tenían muy claro a qué facción pertenecían e, incluso, algunos

familiares dejaron de frecuentarse en sus vidas cotidianas debido a que apoyaban a grupos contrarios. Pero, en la medida en que las distintas facciones han llegado a los puestos del Ayuntamiento y que la población percibimos que no ha habido un cambio en la forma en la cual el Cabildo toma las decisiones sobre los recursos municipales, el nivel de involucramiento en las alianzas y grupos ha sido menor.

La forma habitual en la que se establecen las alianzas, como lo he mencionado, es a través de la conformación de “grupitos” en donde coinciden varios líderes y lideresas, entre ellos sondean su apoyo y a quiénes podrían “candidatear” para presidente municipal. Cuando tienen un posible candidato a la presidencia, comienza el proceso de involucrar a otras personas. De manera general, los ciudadanos y ciudadanas se unen al grupo cuando un familiar o conocido se integra a los candidatos a formar el Ayuntamiento municipal. La fórmula ganadora se da a través de quienes puedan aglutinar a más personas y asegurar sus votos antes de la asamblea de elección de autoridades.

El ejemplo clave en cuanto a la duración de estas alianzas y la participación en la vida política del resto de los ciudadanos en Reyes Etna, se da en las elecciones de 2013 y luego en el conflicto poselectoral de 2014. Para el 2013 varios grupos políticos habían accedido al poder, incluso en el periodo de 2011-2013 tres grupos quedaron representados en el Ayuntamiento municipal. Sin embargo, para las nuevas elecciones una sola facción logró ganar todos los puestos del Cabildo.

La estrategia utilizada del grupo ganador en 2013 fue la de nombrar candidatos que no habían “figurado” en la política del *pueblo*. Muchos de ellos habían cumplido con la mayoría de los cargos consejiles, pero no participaban tan profundamente en la “grilla”. En especial, un joven líder político cobró relevancia al conducir las reuniones por barrios, su poca experiencia en los cargos de la comunidad fue compensada por sus estudios superiores y realmente logró, junto con los candidatos, aglutinar al grupo mayoritario en las elecciones. Desde mi perspectiva, la idea de apoyar a personas que no se mostraban interesadas por el poder y al no estar inmiscuidos los clásicos líderes políticos en este grupo, fue lo que llevó a los y las ciudadanas a votar por la fórmula encabezada por el señor Andrés Castellanos Ramírez.

Sin embargo, contrario a lo acontecido con el Ayuntamiento anterior (2011-2013), el nuevo no incluyó a otros grupos en el poder (ver tabla 7). Lo que provocó que se diera la impugnación por parte de otra facción política y que fue encabezada por el ciudadano Ausencio López Castellanos (TEPJF, 2014a). En palabras del sr. Andrés Castellanos, quienes impugnaron fueron:

Un grupo de gente que [suspira y piensa lo que va a decir]... como en todas partes, en todos los municipios, este, hay gente que le conviene tener el poder, le conviene conservar el poder, ¿no? es un grupo de gente que entre ellos nada más se lo van rolando y cuando alguien más surge por ahí y que quiere trabajar por su pueblo, no lo dejan, le ponen el pie, le ponen barreras para que no trabaje y lo quitan, simple y sencillamente (14 de julio de 2020).

Tabla 4. Ayuntamiento municipal 2014-2016			
1.- Presidente	C. Andrés Castellanos Ramírez	7.- Regidor de seguridad pública y vialidad	C. Melitón Ruiz Hernández
2.- Síndico	C. Francisco Jiménez Ramírez	8.- Regidor de desarrollo social	C. Melesio Manuel Santiago Hernández
3.- Regidor de hacienda	C. Víctor Rafael López Ramírez	9.- Regidor de desarrollo agropecuario	C. Sotero Hernández Nolasco
4.- Regidor de obras	C. José Cruz Pérez	Cargos de confianza	
5.- Regidor de educación, cultura y deportes	C. Gabriel Alejandro Reyes Cadena	10.- Tesorero	C.P. José Alberto Santiago Castellanos
6.- Regidor de ecología y salud	C. Jesús Hernández Pérez	11.- Secretario	Lic. Gerardo Jiménez Ruíz

Aunque la ciudadanía de la cabecera esté o no de acuerdo con la perspectiva del sr. Andrés Castellanos, sobre que la impugnación se debió a que el Ayuntamiento “quería trabajar por su *pueblo*” y otro grupo “no los quería dejar hacerlo”, lo que sí queda claro es que el conflicto fundamental radicó en que no todos los grupos quedaron representados, por lo que, independientemente de la facción, algunos líderes se unieron para promover el juicio impugnatorio. El 1 de enero de 2014 los miembros del Cabildo tomaron posesión, sin embargo, el 14 de febrero de ese mismo año fue destituido por orden de la Sala Regional Xalapa del TEPJF (2014a).

Por primera vez en la historia reciente de Reyes Etna, una autoridad municipal fue destituida por un nuevo actor político, es decir, el TEPJF. Este acontecimiento fue importante porque ha provocado cambios en los *usos y costumbres* de esta comunidad. Recientemente el recurrir a impugnaciones y a las autoridades electorales son parte del repertorio de algunos de los y las ciudadanas de la cabecera municipal para acceder a los puestos del poder local.

Tras conocer la resolución del 14 de febrero los miembros del Ayuntamiento comenzaron un proceso de contra impugnación, por lo que el 2 de abril de 2014 la Sala Superior del TEPJF (2014b) revocó la anterior resolución y dictó restituir a los concejales. Superado este conflicto, el Cabildo comenzó a tener pugnas internas, lo que provocó que el secretario municipal, el regidor de hacienda y el tesorero municipal renunciaran por diferencias con el presidente municipal. La razón aparente de este rompimiento fue porque el secretario municipal quería tener una mayor injerencia en la toma de decisiones del Ayuntamiento, con lo que el presidente no estuvo de acuerdo, por lo que reclamó que él era la cabeza de esta institución y que las decisiones se tomaban en conjunto. Esta postura fue rechazada por el secretario, el regidor de hacienda y el tesorero municipal, por lo que en su conjunto renunciaron a sus puestos.

Fue de este modo como el joven secretario municipal rompió la alianza con el presidente y se apoyó en otros líderes para conformar el grupo de “contrapeso” a los miembros del Ayuntamiento 2014-2016. Durante las siguientes asambleas del *pueblo* esta facción permaneció constantemente interpelando, principalmente, al sr. Castellanos Ramírez. El resto del Cabildo, así como de la población, se mostraron ajenos a los constantes ataques entre grupos.

La mayoría de los entrevistados mencionaron esta actitud de los ciudadanos como “apatía”. Sin embargo, mi percepción es que si las personas fueran “apáticas” no participarían en las elecciones municipales, en el sistema de cargos o en las discusiones cotidianas que se dan en las tiendas, en las pláticas de banqueta o en la espera al comprar las tortillas, entre otros. Empero, como he dado cuenta en esta sección, los empleos y ocupaciones no permiten que todos participen de la misma manera. Por el otro lado, durante muchos años las autoridades municipales han monopolizado las decisiones, lo que contrasta con la petición de interesarse

en los asuntos del *pueblo*. Finalmente, también asumo que existen personas que no se sientan representados o interesados en las maneras en que funciona la vida política de la comunidad.

Resumen del capítulo 1

A lo largo del capítulo 1 he tratado de dar cuenta de cómo las transformaciones económicas del *pueblo* de Reyes Etna han intensificado las luchas por acceder a los puestos del Ayuntamiento. He argumentado que los cambios en los patrones de reproducción de la fuerza de trabajo, —visibles en diversos empleos como comerciantes, profesionistas y asalariados—, han impactado en las tensiones por acceder al poder político local. De este modo, mientras el esquema de distribución del trabajo e ingresos se modificó en las últimas décadas y surgió una clase política con más recursos económicos, el acceso a los puestos del Cabildo significó una mayor posibilidad de obtener poder económico y político. En este trayecto de transformaciones surgieron nuevas alianzas locales y extra locales.

También he tratado de abordar la relación entre recursos financieros que el municipio gestiona y la intensificación de las disputas por acceder a los cargos del Ayuntamiento. He procurado no sólo centrarme en los beneficios económicos directos, sino visualizar todos aquellos beneficios secundarios que son centrales en la distribución del poder y que traen consigo la influencia en la designación del Cabildo municipal. Finalmente, he complementado este análisis sobre la distribución de los recursos relacionándolos con las formas de participación de los y las ciudadanas en la vida política de esta cabecera.

He argumentado que los *pueblos* que conforman el actual municipio de Reyes Etna se han diferenciado históricamente unos de otros, por lo que la adscripción jurídico-administrativa no permite visualizar las relaciones políticas, económicas y sociales que han establecido las comunidades con otros centros de poder, como lo es la Villa de Etna. Debido a esta compleja diferenciación histórica entre cabecera y agencias es que me permito sólo abordar las luchas *internas* de la comunidad conformada por el *pueblo* de Reyes Etna.

En Reyes Etna, así como en varias partes del país, se migró de un modelo campesino a uno en donde la mayor parte de la población es asalariada. Este cambio en las formas en que la gente se gana la vida ha generado una mayor competencia por acceder a los puestos del

Ayuntamiento. En el pasado el grupo hegemónico en el poder eran los grandes propietarios de tierras y de ganado, sin embargo, recientemente los diversos empleos y ocupaciones han permitido que otros ciudadanos y ciudadanas entren en la contienda, especialmente los y las comerciantes y profesionistas han ocupado los puestos de poder local.

Por otro lado, la comunidad-cabecera de Reyes Etlá cuenta con recursos escasos. La mayor parte del dinero que administra el Ayuntamiento municipal proviene de los gobiernos estatal y federal, por lo que su uso no es indiscriminado, sino que la mayoría de estas participaciones se gastan en los servicios básicos del *pueblo*, en los pagos de dietas y salarios, así como en obras prioritarias. Además, el total de estos recursos deben ser distribuidos también con las agencias. Argumento que, las personas más que competir por una dieta o salario, lo que buscan es tener influencia en cómo, a quien o a quienes se destinan estos escasos recursos.

Finalmente, en el último apartado de este capítulo, he dado cuenta de cómo la participación en la vida política de Reyes Etlá está condicionada por las experiencias en torno a las formas de reproducción de la fuerza de trabajo de las y los ciudadanos. Mientras a algunos sus empleos u ocupaciones les permite participar de la política y de los puestos de poder en la comunidad, otros participan a través del voto o de las cooperaciones, pero también existen quienes permanecen un tanto ajenos de las decisiones y conflictos del *pueblo*.

CAPÍTULO 2: “¿CÓMO QUIEREN VENIR A MANDAR A UN *PUEBLO* QUE NO ES SUYO?”: LAS TENSIONES ENTRE LA PERMANENCIA Y EL CAMBIO DE LOS *USOS* Y *COSTUMBRES*

En el presente capítulo abordaré los recursos legales y políticos que han utilizado las y los actores de Reyes Etna para acceder a los puestos del Ayuntamiento. Argumento que los ciudadanos y ciudadanas hacen uso diferenciado de estas estrategias con base en sus trayectorias de vida. Por lo que son los cambios en sus repertorios, experiencias, expectativas que, junto a los cambios estructurales del país en torno a los municipios oaxaqueños, han transformado los *usos* y *costumbres* de esta comunidad.

En el primer inciso discuto cómo la definición de los *usos* y *costumbres* ha cobrado una importancia cada vez mayor entre las y los habitantes de Reyes Etna, esto como parte de la lucha por acceder a los puestos del Ayuntamiento. Cada uno de los grupos políticos ha tratado de modificar, o mantener, ciertas costumbres en torno a la elección de los miembros del Cabildo, pero también han transformado otros aspectos de la vida comunitaria. Argumento que, aunque el objetivo es acceder a los puestos del poder político local, lo que en realidad disputan las y los ciudadanos son los significados y proyectos para el futuro del *pueblo*. Estos significados pueden adquirir la forma de crítica a la administración del dinero y recursos, pero también incluyen los beneficios que las personas esperan de su estancia en el Ayuntamiento.

En un segundo apartado abordo los recursos legales y los discursos en torno a la etnicidad que han utilizado los habitantes del *pueblo* de Reyes Etna para justificar su posición política. En la medida en que los líderes han explorado los alcances de las distintas leyes electorales, también se han percatado de la necesidad de respaldar sus acciones a través de la reconstrucción de los significados sobre la cabecera municipal, la reinterpretación de las diferencias comunitarias con las agencias y la reformulación de las reglas de elección en cada *pueblo*.

En un tercer apartado trato de ahondar en los otros “usos” de los discursos sobre la etnicidad, es decir, problematizo la mercantilización en torno a la producción artesanal de queso y quesillo en Reyes Etna. Argumento que el acceso a los beneficios gubernamentales de ser reconocidos como productores artesanales, o “quesilleros”, también se obtienen a través de

la influencia en el Ayuntamiento municipal, lo que ha aumentado el interés por acceder a estos puestos.

Finalmente, en un cuarto apartado trato de dar cuenta de cómo se han involucrado nuevos actores en la lucha por acceder a los recursos y beneficios municipales. Principalmente abordaré cómo los habitantes de las agencias han reclamado “su derecho” de ser partícipes de la administración municipal y cómo esto ha transformado los *usos y costumbres* del *pueblo* de Reyes Etlá en los últimos cinco años, tiempo que duró el conflicto y al cual se le suma los dos años de gestión del Ayuntamiento actual en el que están incluidos dos regidores, uno por cada agencia.

2.1 ¿A qué le llaman *usos y costumbres*?: la discusión por definir el rumbo de la comunidad

En los siguientes párrafos discutiré cómo la definición de los *usos y costumbres* ha cobrado relevancia entre la población de Reyes Etlá, esto en la medida en que su defensa o rechazo significa el acceso a los cargos del poder político local de un grupo en específico. Argumento que la definición misma de las tradiciones y costumbres en la elección de los miembros del Ayuntamiento y otros cargos en el *pueblo*, es en realidad la lucha por establecer los diversos significados y proyectos a los que aspiran los distintos actores de la comunidad.

Con la finalidad de definir a la comunidad de Reyes Etlá, en la introducción de esta investigación mencioné que es la organización social que comparten los habitantes de este territorio. Es decir, las y los ciudadanos de este lugar son parte del *pueblo-comunidad* en la medida en que habitan históricamente un territorio, en que se asumen y son reconocidos como miembros de la colectividad, pero también porque estos actores reconocen y resignifican experiencias las cuales *nosotros* conocemos como *usos y costumbres* de la cabecera municipal.

La anterior aproximación al concepto de comunidad es meramente descriptiva y no me permite discutir los contextos y las relaciones sociales desiguales en las que se da el reconocimiento y la pertenencia a esta colectividad. Por tal motivo recurro a la conceptualización de Roseberry, quien nos dice que la comunidad es “una asociación

política, por medio de la cual se crean significados en contextos de poder desigual”. Son, reafirma el autor, “procesos de creación e imaginación política y cultural” (2014: 29).

Mirar a la comunidad como una asociación política, ubica a los y las habitantes de este lugar como personas con agencia social, cuya pertenencia a la colectividad es una decisión tomada en condiciones históricas específicas. Este contexto incluye los procesos de creación de las ideas, en donde la comunidad es *pensada* y *actuada* en medio de relaciones desiguales de poder. La comunidad es vivida y reproducida de manera diferenciada por los y las habitantes del *pueblo* de Reyes Etlá. Cada actor significa lo que es la cabecera municipal, especialmente lo que son los *usos* y *costumbres*, con base en su posición social, sus roles en los distintos ámbitos de la vida y sus recursos. Esto no quiere decir que no haya significados que comparte la colectividad, sino que son reinterpretados y vividos desde las condiciones específicas de cada ciudadano o ciudadana.

Un ejemplo de cómo se crea, se reproduce y se resignifica la costumbre en el *pueblo* de Reyes Etlá es el siguiente: en 2016 en la reunión de *pueblo* para la elección de los cargos consejiles, que es previa a la asamblea para elegir al Ayuntamiento municipal, la mayoría de los asistentes pugnaron por establecer algunas reglas para la contienda electoral para nombrar al Cabildo 2017-2019.

Según el profesor Mauro Hernández en aquella ocasión las y los ciudadanos votaron en *pro* de:

“que para ocupar una regiduría las personas a contender hubieran cumplido con la mayoría de sus cargos consejiles. Para ser síndico municipal los contendientes deberían haber ocupado sus cargos consejiles, al menos una regiduría o la alcaldía municipal. Mientras que quienes se propusieran para ser presidente deberían haber desempeñado sus cargos consejiles, haber ocupado al menos una regiduría y haber sido síndico o alcalde” (Mauro Hernández, 13 de septiembre de 2020).

Este acuerdo de asamblea fue un punto de quiebre entre aquellos ciudadanos y ciudadanas que pugnaban por hacer los *usos* y *costumbres* “más parecidos a otros *pueblos*, donde sí se cumplía el escalafón”, y aquellas personas quienes vieron afectadas sus aspiraciones políticas para ser parte del Ayuntamiento municipal por no cumplir con estos aspectos. Algunos actores que querían ser parte del Cabildo expresaron su inconformidad en la reunión

posterior, en donde se elegiría a la autoridad de la comunidad. Sin embargo, las “nuevas” reglas “se aplicaron” por la asamblea en la mayoría de los contendientes a la autoridad municipal 2017-2019. Esta ruptura de la *tradicón* ha tenido consecuencias en las disputas por el acceso a cargos considerados de más jerarquía.

Aunque no todas las voces son escuchadas durante las asambleas comunitarias, en la vida diaria existen personas que se muestran en desacuerdo con que las prácticas electorales se “alejen” de los *usos y costumbres*, o al menos, de lo que se *piensa* que los constituyen. Por ejemplo, en una de las pláticas que tuve con los miembros del Comité de cultura de la casa del pueblo de esta cabecera municipal, del cual formo parte, mis compañeros mencionaron que “sólo somos *usos y costumbres* por el nombre, porque en realidad ya no lo somos”. Este comentario fue hecho en relación con la “reciente” práctica de organizarse en grupos para acceder a los cargos del Ayuntamiento: “no es como en otros *pueblos*, en los que los candidatos salen de la asamblea, ahí dicen quiénes han cumplido y a quién ya le toca ser del Cabildo”, apuntaba una compañera profesora (comunicación personal, 25 de octubre de 2020).

Estas discusiones sobre qué son los *usos y costumbres* de Reyes Etna no son nuevas entre las y los habitantes de este lugar, sin embargo, fueron exacerbadas durante los conflictos políticos de 2017-2019. En la espera de las tortillas, en la tienda, en las charlas con los vecinos, en los recorridos que he compartido en el transporte público con las personas del *pueblo*, los comentarios de las y los ciudadanos sobre el tema de las elecciones son un tanto de desilusión: “aquí gana quien más compadres tenga o quien tenga una familia más grande”, “ya no es como antes”, “ya nadie quiere servir”.

Aunque en las pláticas de la vida cotidiana las personas expresan su opinión y en cierta medida su descontento con las “recientes” prácticas de elección de autoridades, en las reuniones de *pueblo* sólo un grupo reducido de ciudadanos y ciudadanas hace uso de la palabra. En contraste, es aún menor el número de quienes sus comentarios son tomados en cuenta por la asamblea. Ejemplo de lo anterior es la discusión que se estableció entre los propios de Reyes Etna, cuando en el conflicto 2016-2019 la Comisión representativa de la comunidad planteó la posibilidad de defender la autonomía de la cabecera en las elecciones

del Ayuntamiento, esto argumentando que este *pueblo* es una comunidad indígena y, por lo tanto, posee el derecho a ejercer sus propios *usos y costumbres*.

Esta propuesta de autoadscribírnos como indígenas cobró relevancia recientemente, como ya lo dije, por las luchas políticas. Sin embargo, quienes crecimos en Reyes Etna nos hemos percatado que sólo llamábamos “indígenas o indios” a los de los *pueblos* vecinos o cercanos que hablan una lengua “indígena”. Fue hasta que los miembros de la comisión representativa, la mayoría de ellos con educación superior, propusieron declararnos como comunidad indígena, que la mayoría de la ciudadanía en esta cabecera nos cuestionamos qué implicaba el “ser indígena”. En las entrevistas que realicé al Ayuntamiento 2020-2022 la mayoría de sus miembros me preguntaban la “definición” de indígena, esto para “saber” contestar si somos o no somos una comunidad indígena.

Al respecto de esta propuesta de “defensa”, el maestro en derecho constitucional Rolando Castellanos se mostró abiertamente en desacuerdo, así lo expresó en esa y otras asambleas que convocó la Comisión representativa de la comunidad. Además, expresó lo siguiente en la entrevista que le realicé durante mi trabajo de campo:

Es que en la ley, hay tres formas para ser de *usos y costumbres*. Primero ser pueblos originarios, que han venido desarrollándose desde ancestralmente y se desarrollaron y los reconocieron como municipios, son los de *usos y costumbres*. Otra forma es que a través de una asamblea comunitaria acuerden registrarse en el IEEPCO como autoridad comunitaria y también si eres de autoridad comunitaria y quieres ser de partidos políticos también puedes hacerlo, pero con la anuencia de la población, de todos.

Y otras formas, son tres formas que hay para acceder a ser *usos y costumbres*, aquí nuestra población, como oía yo que somos comunidad indígena, eso no es cierto, no es cierto. Nosotros somos de *usos y costumbres* porque fue un acuerdo que tomaron los antepasados y que a lo mejor nuestra gente anterior era, tenían origen con personas que hablaban algún idioma o algo, pero que yo recuerde no (Rolando Castellanos, 24 de septiembre de 2020).

Como podemos percatarnos, para el sr. Rolando Castellanos los *usos y costumbres* no están ligados a la identidad étnica. Sí menciona que esta organización proviene de sus antepasados, pero no forzosamente de quienes hablaban “un idioma” (lengua indígena). Otra voz que causó revuelo en las asambleas en las que se discutió por qué somos un *pueblo* de *usos y*

costumbres, fue la de un comerciante mayorista de lácteos que apuntó que “Reyes ETLA no es una comunidad indígena porque no hablamos un dialecto, los indígenas son, por ejemplo, los de Mazaltepec (el pueblo vecino), ellos sí hablan una lengua indígena, ellos sí son indígenas”.

Estas “ideas” de lo que es “ser indígena” que poseen, por ejemplo, estos dos habitantes de Reyes ETLA, es parte de la definición que el Estado ha difundido sobre quién es o no indígena. De esta forma, los discursos sobre la *otredad* indígena se construyen por los y las habitantes de Reyes ETLA a partir de la lengua indígena, la vestimenta y la apariencia física, entre otros. Independientemente de si se está a favor o en contra de la idea de que la cabecera municipal es una *comunidad indígena*, lo que es un hecho es que durante muchos años las y los habitantes de este lugar no nos habíamos cuestionado acerca de la identidad étnica y mucho menos acerca del origen de los *usos y costumbres*.

Como podemos percatarnos, Reyes ETLA es parte de los *pueblos* de Valles Centrales en la que la *identidad indígena* fue desplazada por la idea de los *usos y costumbres*, de esta manera, nosotros decimos que cada *pueblo* tiene los propios. La diferenciación entre comunidades basadas en el grupo étnico, se transformó al ámbito de la organización política y social. Como ya he mencionado, los *usos y costumbres* para nosotros no solamente incluyen el ámbito electoral, sino que incluye varios aspectos de la vida comunitaria como las fiestas y los rituales, entre otros. Al respecto, la cercanía con la ciudad de Oaxaca ha coadyuvado a que el *usocostumbrismo* cobrara fuerza en esta cabecera municipal y que afirmemos que los indígenas son los *otros* (de los pueblos vecinos).

Pese a la importancia de esta discusión sobre el por qué somos un *pueblo usocostumbrista*, los debates quedaron de lado cuando se tomó la decisión de organizar nuevas elecciones, pero esta vez incluyendo a las y los ciudadanos de las agencias. Empero, durante el 2020, cuando realicé mi trabajo de campo, los líderes y miembros del Ayuntamiento 2019-2022 me dijeron que los *usos y costumbres* no sólo son las formas de elección de autoridades, sino que incluye, entre otras cuestiones, un conjunto de prácticas asociadas a las festividades y a los rituales de cooperación. Estas personas mencionan que las costumbres de las fiestas y otros rituales se han transformado por factores como la cercanía con la ciudad de Oaxaca, la mercantilización de las festividades, la influencia de otras religiones, así como las

posibilidades económicas actuales, entre otros. Sin embargo, algunas fiestas como las muerteadas (comparsas), afianzan la idea de “seguir conservando la tradición”.

Aunque los y las ciudadanas entrevistadas opinaron que “todos los *usos y costumbres* han cambiado, porque la vida misma ha cambiado”, la mayoría de ellos se mostró en desacuerdo con las transformaciones que han tenido las formas de elección del Ayuntamiento. Cuando las personas hablaban del tiempo pasado, —cuando eran niños, cuando iban creciendo, incluso cuando iniciaron sus familias—, se les podían notar algunos rasgos de nostalgia en la pequeña parte del rostro que dejaba ver el cubrebocas. En cambio, cuando se referían a los cambios en las prácticas electorales locales, había cierta molestia. Su tono de voz era más serio y hasta movían la cabeza para expresar que “ya no es como antes”.

Lo que quiero expresar con estas observaciones sobre el sentir hacia el cambio o las transformaciones, es que no todas son vividas de la misma manera. Mientras las novedades en festividades, en las tradiciones y prácticas son vistas como algo inevitable, los cambios en el ámbito político-electoral causan cierta incomodidad en los y las ciudadanos de Reyes Etna. Justamente las posturas respecto a la modificación de las reglas electorales y políticas en la comunidad, y los sentires que de éstas emanan, son parte de las luchas por establecer el propio sentido del *pueblo*, de sus proyectos futuros y de lo que se espera del poder local.

Es decir, los diversos ámbitos de la vida comunitaria se han transformado por las y los ciudadanos, empero, son las formas de elección del Ayuntamiento las que son más visibles para la población y han sido un factor de la intensificación de las luchas por acceder al poder local, sobre todo en los conflictos de 2017-2019. En contraste, los cambios en el ejercicio de otros cargos distintos al Ayuntamiento son menos cuestionadas. Por ejemplo, el síndico municipal, el regidor de seguridad y la regidora de desarrollo social (2020-2022) mencionaron las dificultades que se han derivado del cambio en la relación entre el Cabildo y las policías de las secciones de la población (topiles).

Estos funcionarios opinaron que el servicio “gratuito” de los policías municipales y su relación con el Ayuntamiento fueron transformadas por los ciudadanos (sólo los hombres fungen como topiles) a raíz de que “un presidente”, cuyo nombre omitieron los entrevistados, “les comenzó a dar dinero a las policías municipales para mantenerlos contentos y quisieran servir”. Según esta información, anteriormente “se les daba un pequeño apoyo a las dos

secciones de topiles para un refresco, para los cigarros y también se les daba su binza.³⁷ En la actualidad se les compran uniformes, su binza y cada servicio se les brinda apoyo para sus comidas y cigarros”. Sin embargo, estas transformaciones han sido poco comentadas o mencionadas en las asambleas de *pueblo*.

Otro grupo de cambios que se cuestionan muy poco son los de las celebraciones y fiestas de la comunidad. Debido a la carga financiera y de trabajo que requiere ser mayordomo, ya no existen personas que “pidan” la mayordomía, por lo que en los últimos años la organización de las principales fiestas se da a través de comités como la Honorable Junta Vecinal. En contraste, en el *pueblo* han surgidos grupos de ciudadanos y ciudadanas que buscan “el rescate” de las tradiciones. Estos se organizan y financian de diversas maneras las festividades, sobre todo las del 6 de enero, las muerteadas (comparsas) y otras celebraciones como la Guelaguetza. Estos actores son reconocidos como “encabezados” o “impulsores”, pero a diferencia de una o un mayordomo, los gastos se comparten al igual que las responsabilidades.

La mayoría de estos “impulsores o encabezados” participan con objetivos diversos, ya sea por reconocimiento, “por gusto” o porque les hacen promoción a sus negocios, entre otros. En contra parte, existe un grupo menor de personas que han encontrado en la realización de estos eventos una forma de hacer frente a las medidas y requisitos establecidos en 2016 para ser parte del Ayuntamiento. Si antes los mayordomos adquirían influencia en la población a través del pago total de la festividad del Niño Dios, en la actualidad los gastos no pueden ser sufragados por una sola persona o familia, por lo que estos grupos de “impulsores”, los comités y la autoridad municipal han modificado la figura de la mayordomía.

Hasta este momento he ejemplificado tres ámbitos en los cuales los *usos y costumbres* han sido transformados por las y los habitantes de Reyes Etlá: en el festivo, en los cargos civiles y religiosos distintos a los del Ayuntamiento y en el político-electoral. Los cambios en este último son los que causan mayor controversia entre los y las ciudadanas de la cabecera municipal. Sin embargo, como he tratado de dar cuenta, las transformaciones han sido continuas y paulatinas en las vidas individuales y comunitaria. La reacción que muestran las

³⁷ La binza es un tipo de látigo que se produce a partir de la uretra del toro, ésta se enrolla y se pone a secar. Se dice que el dolor que infringe al golpear es muy fuerte, sobre todo cuando este artículo está humedecido.

personas ante estas novedades depende tanto de su percepción sobre el poder local, la tradición y la costumbre, así como de su posición social y su acceso a los puestos políticos locales y regionales, entre otros. Por ejemplo, la postura de la licenciada Cristina, quien planeaba seguir con su carrera política, no es la misma que la de uno de los principales distribuidores de lácteos que, de alguna manera, ve en la patrimonialización de la tradición y costumbres un impulso de su negocio.

Ante este escenario de transformaciones, de luchas entre el cambio y la permanencia de los *usos y costumbres* de Reyes Etna, la opinión de las y los habitantes se refleja en al menos dos tendencias: por un lado, se encuentran las y los que son “defensores de la tradición”. Por otro lado, están quienes buscan transformarla. Debido a que el tema central de esta investigación son los cambios en el ámbito político con relación a los puestos del Ayuntamiento, haré una precisión en estas dos corrientes:

- a) Por un lado se encuentran los y las ciudadanos que se muestran a favor de que las elecciones, el cumplimiento del escalafón y los servicios comunitarios “permanezcan según la tradición”. Pugnan por retomar algunas de las disposiciones del resto de los municipios de *usos y costumbres*, como lo es la obligatoriedad de los cargos y el poder de decisión de la asamblea.
- b) Por el otro están los y las ciudadanos que proponen modificar las reglas de elección, el escalafón y la participación de distintos actores “externos” a la comunidad como son los habitantes de las agencias. De forma especial pugnan porque los grados académicos se encuentren a la par o por encima de la experiencia en los servicios del *pueblo*.

Estas posturas parecen contradictorias, sin embargo, en la práctica ambos grupos de ideas sólo posibilitan a un número muy reducido de ciudadanos y ciudadanas para que accedan a los puestos del Ayuntamiento. En contraste, el resto de la población permanece al margen de estos procesos. En palabras de Roseberry (2014), lo que buscan estas facciones es hacer hegemónicos sus postulados, de tal manera que se naturalicen las desigualdades que permiten a unos pocos acceder al Cabildo, ser líderes o influir en las principales decisiones acerca de la población.

La hegemonía es definida por este autor como:

... un complejo conjunto de ideas, significados y asociaciones, y a una manera de hablar sobre tales significados y asociaciones o expresarlos, que presentan un orden de desigualdad y dominación como si fuese un orden de igualdad y reciprocidad, que dotan a un producto de la historia de una apariencia de orden natural (Roseberry, 2014: 45).

Esta lucha entre grupos por la hegemonía de sus visiones en Reyes Etna no es coherente: los y las que aparentemente están a favor de la “tradicición” en el sistema de elección de autoridades no se muestran en contra de que las prácticas en celebraciones y fiestas cambien. Mientras que el grupo que pugna por el rescate de las tradiciones festivas, son los que buscan cambiar las reglas en las elecciones locales. Estas contradicciones son las que evidencian la hegemonía de un grupo, pues sus ideas son preminentes, aunque algunos de las y los habitantes de esta comunidad-cabecera utilicen estas contradicciones para tratar de hacer hegemónicos sus propios principios.

Durante los años posteriores a las elecciones locales, los y las ciudadanas interesadas en acceder al poder municipal fomentan nuevas prácticas y significados, construyen el apoyo de la población en cada festividad, en los cargos “menores” que desarrollan, en el trato diario con las personas. Esto no significa que el resto del *pueblo* carezca de agencia social, es decir, no son meros seguidores. Sino que es precisamente la hegemonía la que permite que estos actores sustenten un orden político desigual en la comunidad.

Las ideas y significados de lo que es Reyes Etna no están construidas por un sólo grupo, tampoco es un proceso lineal que vaya de arriba hacia abajo, sino que son diferentes procesos continuos que encuentran sentido en la lucha entre la permanencia y el cambio, en donde todos las y los actores participan de manera diferenciada. Este panorama social de la comunidad-cabecera de Reyes Etna es similar al que muestra Grandin (2007) sobre Quezaltenango hacia las décadas de 1950-1970, según el cual este departamento estaba conformado por:

Una sociedad estratificada y competitiva en la que la lucha creaba sentido. Facciones rivales, intereses e identidades competían entre sí para formar el significado cultural —todo lo cual se llevó a cabo dentro de un contexto más amplio de dominio y poder colonial— (Grandin, 2007: 64-65).

Al igual que Quezaltenango, Reyes Etna es una comunidad en la que el acceso a los cargos del Ayuntamiento crea una jerarquía entre quienes pueden o no acceder a estos puestos. Mientras los que se apegan a la tradición basan sus diferencias en la experiencia que adquieren los y las ciudadanas en el desempeño del escalafón, las y los que buscan alternativas a este método de exclusión encuentran en sus recursos económicos, grados académicos, experiencia laboral, entre otros, la forma de distinguirse para ser nombrados como autoridades locales. Aunque estas posiciones presuponen una oposición ideológica, el grupo que resulta ganador en las elecciones trianuales debe su legitimidad justo a la lucha que se lleva a cabo entre las distintas facciones.

Los significados y definiciones de lo que son los *usos y costumbres*, esto como organización social de la comunidad, están directamente relacionados con las luchas por definir las reglas de elección del Ayuntamiento municipal. La principal tensión entre los grupos por medio de los cuales se organizan las y los ciudadanos de Reyes Etna, es la que se da entre la permanencia y el cambio de estas prácticas que posibilitan sólo a algunas o algunos a acceder a estos cargos.

A lo largo de este apartado he dado cuenta de cómo la definición de los *usos y costumbres* en la comunidad ha cobrado vital importancia entre las y los habitantes de este lugar, esto sobre todo en la medida en que los conflictos políticos han requerido que como *pueblo* emitan decisiones electorales basadas en sus prácticas comunitarias. También he establecido que estas acciones colectivas han sido transformadas por las y los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida comunitaria, sin embargo, la forma en que estos cambios son percibidos por las personas depende del impacto que tengan en la elección de los puestos del poder local.

Las transformaciones que más causan conflicto en el *pueblo* de Reyes Etna son las referentes a las reglas de elección del Ayuntamiento. Ante estos cambios los grupos o facciones de la comunidad han mostrado dos tendencias de opinión, los que están a favor de la tradición o los que pugnan por transformar las maneras en las que las personas acceden al Cabildo. Sin embargo, independientemente de la postura ideológica, en ambos casos sólo un grupo reducido de ciudadanos y ciudadanas están posibilitadas a acceder al poder político local. Por lo que el principal problema no es el mantenimiento, o no, de los *usos y costumbres* como organización social, sino que la lucha gira especialmente en torno a las distintas reglas,

parámetros o requisitos que habilitan a unos o inhiben a otros. Anteriormente las personas accedían a los puestos del Ayuntamiento con base en su prestigio que promovían a través de financiar festividades, dar empleos o el compadrazgo, sin embargo, la secularización de las comunidades, el nivel educativo de las personas y el agotamiento del modelo de donación del trabajo, principalmente, han motivado a que nuevos aspectos sean tomados en cuenta por la ciudadanía.

En este apartado he establecido que los cambios en las reglas de elección de las autoridades son un punto de ruptura entre las y los ciudadanos de la comunidad de Reyes Etna, las cuales han propiciado un mayor grado de conflictos políticos. Empero, también traté de mostrar que las transformaciones han sido llevadas a cabo en distintos órdenes de los *usos y costumbres* de Reyes Etna, por lo que el grado de aceptación o rechazo de estas novedades dependen de qué tanto beneficien a un grupo en específico para acceder a los cargos del Ayuntamiento. Así, la lucha principal entre los grupos de este *pueblo* no es precisamente el mantenimiento, o no, de la tradición, sino que la pugna especialmente es por establecer las distintas reglas, parámetros o requisitos que posibilitan a algunos a conformar el Cabildo.

Con base en esta revisión que realicé sobre la problemática de la definición de los *usos y costumbres* de Reyes Etna, en el siguiente inciso abordaré los recursos legales y los discursos sobre la etnicidad que han acompañado la lucha de los ciudadanos por la transformación de los mecanismos de elección del Ayuntamiento.

2.2 Los recursos legales y la reconfiguración de las redes del poder local ante la lucha por “llegar al Ayuntamiento”³⁸

Los siguientes párrafos tienen el objetivo de mostrar cómo las y los ciudadanos de Reyes Etna han hecho uso diferenciado de los distintos recursos legales para acceder a los cargos del Ayuntamiento. Sin embargo, ante la imposibilidad de justificar sus acciones y agrupaciones sólo con base en estos alegatos jurídicos, los líderes comenzaron a utilizar otros medios,

³⁸ En Reyes Etna decimos que “tal persona quiere llegar o estar en el Ayuntamiento”, es decir, quiere ser miembro de él.

como lo son la explotación del discurso de la etnicidad, esto con la intención de defender ciertas reglas de elección de los puestos del poder local.

Estos discursos sobre la etnicidad los construyen las y los ciudadanos con base en las diferencias entre las comunidades que conforman al municipio. Si bien antes de 2016 nos reconocíamos como *pueblos* distintos, con el advenimiento de los recientes conflictos políticos-electorales las y los habitantes de la cabecera municipal han exaltado sus diferencias con las agencias, esto en *pro* de una forma concreta de elección del Ayuntamiento municipal.

Estas “nuevas” formas de elegir a los miembros del Cabildo comenzaron a ser moldeadas con mayor envergadura por los y las ciudadanos de Reyes Etna a partir de 2010. Como ya hice mención en otro apartado, al inicio de la década una mujer ocupó la presidencia municipal. En este trienio de la licenciada Inés Cristina las tensiones por el poder político local se mantuvieron relativamente controladas. Mi hipótesis es que esta situación fue posible porque al menos tres facciones de habitantes quedaron representadas en el Ayuntamiento.

Sin embargo, en las elecciones de esta cabecera municipal en el 2013 resultó ganador sólo un grupo de ciudadanos, los cuales ocuparon todos los cargos del Cabildo. Así fue como en 2014 inicia el conflicto poselectoral que llevó al Ayuntamiento 2014-2016 a ser destituido por más de un mes por la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

Recondo (2007) nos dice que un conflicto poselectoral surge cuando “... un grupo que perdió la elección se moviliza para exigir otra [elección], y usa como argumento el hecho de que las costumbres no se hayan respetado plenamente” (2007:159) (los corchetes son míos). En este caso la facción encabezada por el ciudadano Ausencio López Castellanos presentó ante el IEEPCO una inconformidad sobre los resultados de la elección del 13 de octubre de 2013, “...argumentando que existieron irregularidades que ameritaban la nulidad de la misma” (TEPJF, 2014a).

Sin embargo, esta inconformidad fue desechada por la Dirección general de sistemas normativos internos del IEEPCO, esto al concluir que las elecciones se habían realizado conforme “a las bases establecidas y de forma legal” (TEPJF, 2014a). Por este motivo el Consejo General del Instituto Estatal Electoral declaró legalmente válida la elección y entregó al Ayuntamiento electo su constancia de mayoría.

La anterior decisión del IEEPCO no resultó del agrado del grupo “contrario” al Ayuntamiento electo 2014-2016, por lo que el 16 de diciembre de 2013 el ciudadano *Ausencio López Castellanos y otros*, el acta dice que alrededor de 150 personas más, demandaron un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante la Sala Regional Xalapa. Sin embargo, esta institución declaró improcedente la solicitud y determinó reencauzar el medio impugnativo al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEPJF, 2014a).

El 28 de diciembre de 2018 el Tribunal Estatal Electoral declaró, una vez más, improcedente esta impugnación, debido a que las elecciones de Reyes Etna se habían realizado con base en lo establecido en los sistemas normativos internos de esta comunidad y también con base en lo legalmente estipulado por la Dirección General de Sistemas Normativos del IEEPCO. Más que una relatoría de los hechos, en estos párrafos me importa rescatar que en estas primeras inconformidades presentadas por la facción abanderada por el ciudadano Ausencio López, argumentaron que la elección de concejales de 2013 “había presentado anomalías”.

Empero, a partir de las siguientes demandas el discurso de este grupo cambió. Como lo he señalado, las y los ciudadanos de las agencias no habían participado en la elección del Ayuntamiento municipal, por lo que el ciudadano *Ausencio López y otros* hicieron uso del derecho constitucional de “votar y ser votados” de las y los habitantes de San Lázaro y San Juan de Dios, esto para encausar una nueva impugnación en la que argumentaron que estos últimos no habían sido convocados a la elección del 13 de octubre de 2013.

Esta vez la Sala Regional Xalapa del TEPJF retomó la inconformidad, argumentando que se vulneró el derecho de los ciudadanos de las agencias, así como el del ciudadano Ausencio López, pues los votos de los y las habitantes de San Lázaro y San Juan de Dios pudieron favorecerle en la elección de 2013. Como podemos percatarnos, el uso de los recursos legales por parte de los grupos disidentes al Ayuntamiento en funciones de Reyes Etna (2014-2016) escala en la medida en que no encuentran favorables las resoluciones de los órganos estatales.

Recondo (2007) nos dice que a partir de 1995 los ciudadanos de los distintos municipios de Oaxaca que se adscribieron al sistema de *usos y costumbres*, lograron un reconocimiento a sus formas de elección, pero, en contra parte, también aceptaron la jurisdicción de instituciones estatales en sus asuntos, tal es el caso de los órganos electorales. Este autor

menciona que, si bien “antes los disidentes no podían hacer nada frente a las imposiciones de los caciques, ahora pueden utilizar los nuevos canales institucionales: los partidos de oposición, el IEE y también al Tribunal Electoral Federal” (Recondo, 2007: 177).

A propósito del reconocimiento de los *usos y costumbres*, Roseberry (2014) refiere que la legitimidad de los cambios que impulsa el Estado radica en hacer parecer que serán benéficas para los que son sujetos de estas transformaciones, sin embargo, como podemos notar en el caso de Reyes Etlá la influencia de las instituciones estatales ha ido en aumento en estas comunidades, a las cuales, por cierto, “se les consultó poco respecto a si aceptaban las disposiciones de los *usos y costumbres*” (Salvador Aquino, 20 de abril de 2022).

Retomando el tema de los canales institucionales a través de los cuales las y los ciudadanas pueden mostrar sus desacuerdos políticos, cabe resaltar que en el *Plan de desarrollo municipal de Reyes Etlá (2011-2013)* el Cabildo hace mención a que el “divisionismo” en el *pueblo*, y por tanto los conflictos políticos, se deben a las “tendencias diferentes en cuanto a la ideología partidista” (H. Ayuntamiento municipal, 2011: 43). Según este documento los partidos políticos son el punto de quiebre entre los pobladores de la cabecera, sin embargo, durante las entrevistas realizadas en mi trabajo de campo pude percatarme de que las personas hacen uso de la frase “los inconformes de siempre”, para hacer referencia a los ciudadanos que Recondo (2007) identifica como “caciques”.

El Ing. Cándido Reyes López los llamó “los FRENA del *pueblo*”, haciendo un paralelo con el movimiento conservador Frente Nacional anti-AMLO (FRENA), es decir, son las personas que en las décadas pasadas a 2010 monopolizaron el poder local y que, ante el cambio en la constitución del Ayuntamiento, han hecho uso de los recursos institucionales como lo son las impugnaciones. Esto con la finalidad de, una vez más, acceder a los puestos del Cabildo. Desde esta perspectiva, más allá de las “ideologías partidistas”, las tensiones son generadas debido a que más de un grupo disputa fuertemente los cargos de elección popular en el municipio.

En 2014, como he dado cuenta, el grupo encabezado por el ciudadano Ausencio López Castellanos no logró acceder a los puestos del Ayuntamiento, por lo que comenzó a escalar una serie de instituciones disponibles para desahogar su inconformidad. Sin embargo, fue hasta que argumentó ante la Sala Xalapa que los y las ciudadanos de las agencias municipales

no habían participado, que este descontento logró consolidarse. Los y las entrevistadas insisten que detrás de esta impugnación estaban “algunos expresidentes”, quienes contaban con los contactos y la capacidad económica para sostener el proceso jurídico. Sin embargo, estos ciudadanos y ciudadanas prefirieron no decir nombres. Aún si López Castellanos hubiera actuado por influencia de otras personas, el hecho es que fue él quien encabezó al grupo ante las diversas instancias político-electorales.

Fue así como el 14 de febrero de 2014 la Sala Regional Xalapa resuelve realizar nuevas elecciones en este municipio, esta vez con la participación de todas y todos los ciudadanos, incluidos los de las agencias. Ante esta situación, los miembros del Ayuntamiento destituido, apoyados por un grupo de ciudadanos y ciudadanas, interpusieron un recurso de reconsideración ante la Sala Superior del TEPJF.

Este nuevo proceso jurídico implicó que el Cabildo viajara a la Ciudad de México, lo cual fue respaldado por un documento en el que las agencias expresaron que no querían participar de esta elección. Algunos de los entrevistados sugieren que este escrito firmado por los agentes, pero que representa a sus debidos *pueblos*, fue posible porque el Ayuntamiento 2014-2016 negoció con ellos. Gracias al peso de esta carta de las agencias, el 2 de abril de 2014 la Sala Superior del TEPJF revocó la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa y confirmó la calificación y validez de la elección de concejales del Ayuntamiento de Reyes Etna, Oaxaca (TEPJF, 2014b).

Aunque en las narrativas de los que participaron en este conflicto poselectoral, como el expresidente Andrés Castellanos, el exsecretario municipal el ingeniero Cándido Reyes o el ciudadano Mauro Hernández, el problema concluyó con la resolución del 14 de febrero de la Sala Superior. Desde mi perspectiva fue el inicio de un conflicto mayor continuado en 2016. Considero que la escalada de procesos impugnatorios en los órganos de justicia electoral en 2013 y 2014 fue un proceso de aprendizaje para los diversos grupos que buscaban acceder a los puestos del Ayuntamiento y también para los representantes de las agencias.

Mientras el expresidente Andrés Castellanos encuentra en la negociación de 2014 con las agencias un símbolo de astucia política, para otros, como el expresidente Rolando Castellanos fue “abrirles” la puerta a los agentes municipales para que cada año negociaran sus participaciones. En contraste, el exsecretario municipal Cándido Reyes menciona que

desde el periodo 2011-2013, cuando él era secretario de la licenciada Cristina, el Cabildo ya negociaba con el agente de San Juan de Dios en torno a sus recursos financieros asignados para evitar que quisieran ser partícipes del Ayuntamiento.

Recondo (2007) indica que, como en Reyes Etna, los conflictos entre cabeceras y agencias en los sistemas normativos internos suelen darse por la inconformidad de estas últimas en la desigual distribución de las participaciones. Es decir, los habitantes de las agencias acusan a la autoridad municipal de favorecer al *pueblo*-cabecera en la asignación de recursos. Desde el trienio 2011-2013 la agencia de San Juan de Dios mostró su intención de ser parte del Ayuntamiento, por lo que a partir de esta petición logró negociar sus participaciones.

Como di cuenta en el capítulo 1, los recursos que destina el gobierno federal y estatal a los municipios son escasos. La mayoría de ellos están destinados a los gastos corrientes, además que el monto total asignado se reparte entre la cabecera y las agencias. Muchas veces el número de habitantes de cada comunidad, así como los requerimientos en términos de contratación de personal de confianza y de servicios generales, de los pagos de dietas, entre otros, indican que la cabecera obtiene una cantidad superior de recursos. Cuando nos adentramos a la administración municipal nos percatamos que los recursos y gastos son proporcionales. No afirmo que los Ayuntamientos no beneficien más a la cabecera municipal, sólo digo que esta idea de que unos obtienen más recursos que otros, no es la medida para decir si se beneficia o no a cierta comunidad dentro del municipio.

Respecto a estos recursos, en el trienio 2014-2016 ambas agencias lograron acordar un aumento en sus participaciones. Este panorama de negociaciones implicó que el conflicto entre Reyes Etna y sus agencias estuviera latente, pero de cara a las elecciones de 2016 éste se agudizó. Además, actores de la misma comunidad-cabecera apoyaron las aspiraciones de las y los ciudadanos de San Juan de Dios y San Lázaro, debido a que esto implicaba la posibilidad de ganar un puesto en el Ayuntamiento a través de los votos de las y los habitantes de estas dos comunidades.

Hasta aquí he dado cuenta de cómo los conflictos internos por acceder al Ayuntamiento de Reyes Etna escalaron de manera sustancial durante el trienio 2013-2016. A partir de este momento mi intención será mostrar cómo nuevos actores y recientes recursos legales se incorporaron a la lucha política a partir de 2016. Estos no como “intervenciones” externas

que vinieron a agudizar las problemáticas de la comunidad-cabecera, sino como muestra de las conexiones que existen entre diversas comunidades, historias, instituciones y organizaciones, lo que da cabida a una historia local específica en Reyes ETLA, pero también conforman la “historia común” de esta red de poder que estoy analizando (Escalona, 2012).

2.2.1 La transformación de los discursos sobre la etnicidad como forma de legitimar las pugnas políticas locales

Como he hecho mención, en 2016 ciudadanos de la agencia de San Juan de Dios solicitaron al Ayuntamiento 2014-2016 poder ejercer su derecho de votar y ser votados, por lo que pidieron al IEEPCO que mediara esta petición. En consecuencia, el Cabildo municipal en funciones contestó que convocó a una asamblea extraordinaria con las y los ciudadanos de la cabecera y ésta determinó que las agencias no votaran (IEEPCO, 2016). Desde el comienzo de este “proyecto político”, como lo llamó en entrevista el ciudadano Marcelo Bautista González, las personas involucraron a las instituciones electorales estatales.

Sí, nosotros para iniciar y hacer un buen proyecto electoral para la integración de las agencias municipales en nuestra agencia municipal, este, nosotros primero nos asesoramos. Primero pedimos asesoría de parte de personas especialistas en derecho electoral, las cuales nos indicaron que lo más conveniente y lo más debidamente, para hacer bien las cosas, era acudir al Instituto Estatal Electoral y que ellos nos dijeran qué hacer para hacer un movimiento electoral de manera pacífica, y el Instituto Estatal Electoral nos dio la información para que acudiéramos directamente a una defensoría de los pueblos indígenas (Marcelo Bautista, 28 de septiembre de 2020).

En este contexto de negociación con las agencias, la cabecera municipal celebró la elección del Ayuntamiento el 16 de octubre de 2016. El 19 de octubre de ese mismo año, el ciudadano Marcelo Bautista y otros habitantes de la agencia de San Juan de Dios solicitaron ante el IEEPCO declarar no válida la asamblea de elección. El 20 diciembre siguiente, la Dirección Ejecutiva de este instituto dio la instrucción de anular las elecciones pasadas e instruyó a la Dirección General de Sistemas Normativos y al Ayuntamiento aún en funciones para que se realizaran nuevas elecciones.

El Ayuntamiento electo,³⁹ encabezado por la contadora Glafira Ramos Rodríguez, comenzó algunas negociaciones con los ciudadanos de la agencia de San Juan de Dios. Sin embargo, el este Cabildo también trató de solucionar el conflicto de otra manera, lo cual significó que ellos convocaran a una asamblea en la que las y los habitantes de Reyes ETLA pudieran ratificar la elección del 16 de octubre de 2016. La hoy regidora de hacienda, la contadora Glafira dijo en la entrevista que, al convocar a esa reunión general en la cabecera, ella esperaba que “como *pueblo* estuviéramos unidos, pero no, somos muy personalistas” (Glafira Ramos, 24 de septiembre de 2020). En contraparte, lo que sucedió es que el 30 de diciembre de 2016 se realizaron nuevas elecciones. El nuevo Ayuntamiento electo quedó constituido de la siguiente manera:

Tabla 5. Ayuntamiento municipal electo el 30 de diciembre de 2016		
Cargos	Propietarios	Suplentes
Cargos de elección popular		
Presidente	Alfredo Gerardo Castellanos Castellanos	Francisco Ausencio Pinelo Gómez
Síndica	Martha Cruz Santiago	Concepción Castellanos Ramírez
1.- Regidor de hacienda	Oscar Andrés Castellanos Núñez	Sergio Castellanos Gómez
2.- Regidor de obras	José Alberto López Alonso	Fernando Antonio Castellanos Gómez
3.- Regidor de educación, cultura y deportes	Mario Rodríguez Martínez	Judith Marvella Hernández Vásquez
4.- Regidor de ecología y salud	Heriberta Castellanos Núñez	Eufroxina Leticia Castellanos Núñez
5.- Regidor de seguridad pública y vialidad	Noé Alberto Santiago Castellanos	Alberto Ramos Pérez
6.- Regidor de desarrollo social	José Alberto Santiago Castellanos	Federico Hernández Jiménez
7.- Regidor de desarrollo agropecuario	Adalberto López Castellanos	Aldo César Reyes Gómez
Cargos de confianza		
Tesorero municipal	Lic. Elizabeth Serret Santiago	
Secretario municipal	Lic. Arturo Castellanos Castellanos	

³⁹ Presidenta, Glafira Ramos Rodríguez. Síndico, Javier Santiago Ruíz. Regidor de hacienda, Leónides Juárez. Regidor de obras, Agustín Santos Méndez. Regidora de educación, Perla Castellanos. Regidor de ecología, Guillermo Santiago Castellanos. Regidor de desarrollo social, Juan Carlos Vásquez. Regidor de desarrollo agropecuario, Artemio Pinelo Castellanos. Regidor de seguridad pública y vialidad, Sergio Castellanos Pérez.

Mientras la regidora de hacienda (2019-2022) considera que el conflicto con las agencias se complicó porque la cabecera municipal no es un *pueblo* unido, el exsecretario municipal (2011-2013) Cándido Reyes menciona que la asamblea decidió realizar nuevas elecciones, debido a que se percataron de la relación entre la victoria de la contadora Ramos y el apoyo que mostró el también exsecretario municipal Gerardo Jiménez Ruíz. De hecho, una vez electa presidenta municipal, la ciudadana Glafira nombró como su suplente al ciudadano Jiménez Ruíz.

Otros entrevistados, los cuales omito sus nombres porque mencionaron “no estar seguros de la situación” o “no les consta”, mencionaron que la no ratificación del Ayuntamiento electo el 16 de octubre de 2016 tuvo que ver con la “contra labor” que realizó el suplente de la presidenta para que se nombraran otras autoridades, esto debido a que el exsecretario Jiménez Ruíz no pudo influir en las decisiones de este Cabildo electo como él esperaba. Sin embargo, hubo varias condiciones que se interrelacionaron de tal forma que iniciaron una nueva etapa del conflicto:

- A) La poca aprobación por algunos miembros del Ayuntamiento electo el 16 de octubre de 2016, como puede ser el exsecretario Jiménez Ruíz, o la regidora de educación Perla Castellanos quien apoyaba abiertamente a la plantilla docente de la sección 22 de la CNTE en Reyes Etlá.
- B) El anterior punto se relaciona directamente con el conflicto iniciado en 2016 cuando los padres de familia de la escuela primaria “Resurgimiento” expulsaron a los docentes pertenecientes a la sección 22 de la CNTE, esto debido a que faltaban a sus labores durante sus acciones sindicales. En contra parte, nuevos maestros afines a la sección 59 de la SNTE ocuparon esos espacios. Sin embargo, no todos los padres de familia estuvieron de acuerdo con esta acción, por lo que el *pueblo* en general se dividió entre los que apoyaban a los docentes de la sección 22 y los que respaldaban a la sección 59 (Gálvez, 2016). La regidora de educación electa Perla Castellanos apoyaba a los primeros, mientras que el nuevo regidor de educación electo el 30 de diciembre de 2016 era más bien simpatizante de estos últimos.
- C) Ante la no validación de las elecciones del 16 de octubre de 2016 algunos ciudadanos decidieron apoyar a los de las agencias, pues veían en estos cambios de las formas de

elección una oportunidad de figurar en el Ayuntamiento municipal. Pues de otra forma, con los votos solamente del *pueblo* de Reyes ETLA no lograrían ser electos.

D) Los ciudadanos de la agencia de San Juan de Dios fortalecieron su postura ante la no validación de las elecciones del 16 de octubre. El IEEPCO resolvió en favor de San Juan de Dios e incluyó en el conflicto a la agencia de San Lázaro: ambas agencias ahora deberían ser convocadas a una nueva asamblea para elegir al Ayuntamiento.

Según el documento la resolución del TEPJF del 7 de abril de 2017, en la asamblea realizada el 30 de diciembre de 2016 las dos agencias fueron convocadas por el Ayuntamiento en turno para participar en las elecciones. Sin embargo, por la cercanía entre la convocatoria y la fecha de elección, los y las ciudadanas de San Lázaro y San Juan de Dios no asistieron a dicha reunión. Aún con ello, el nuevo Cabildo encabezado por el ciudadano Alfredo Gerardo Castellanos Castellanos tomó posesión como autoridad municipal el 1 de enero de 2017.

Sin embargo, las y los ciudadanos de las agencias iniciaron un nuevo proceso impugnatorio contra las elecciones del 30 de diciembre de 2016. El expresidente Andrés Castellanos mencionó en una entrevista que estas impugnaciones se reiniciaron porque “el presidente municipal no negoció con las agencias como lo hizo antes él en el conflicto de 2014”. El “desdén” del edil en turno posiblemente se debió a que, primero, el IEEPCO y después el Tribunal Electoral de Oaxaca habían validado su elección.

Ante este panorama de validación de las autoridades por parte de los órganos electorales locales, y ante la falta de negociación y acuerdos, las y los ciudadanos de las agencias de San Lázaro y San Juan de Dios acudieron ante la Sala Regional Xalapa del TEPJF para solicitar que se revocaran las resoluciones antes mencionadas del IEEPCO y del Tribunal Electoral de Oaxaca. Por lo que el 7 de abril de 2017 esta instancia resuelve lo siguiente:

Esta Sala Regional revoca la resolución impugnada, y declara nula la elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento de Reyes ETLA, Oaxaca, realizada en Asamblea General Comunitaria el treinta de diciembre de dos mil dieciséis, en razón de que conforme al contexto integral de la problemática del municipio, no se demostró que se hubiere incluido la participación de las agencias municipales que forman parte, así como la debida difusión de la convocatoria a dicha elección a la ciudadanía de las propias agencias que conforman el municipio, lo cual afectó el principio de universalidad del voto (TEPJF, 2017).

De acuerdo con esta resolución, el TEPJF revocó las constancias de mayoría y los nombramientos de los miembros del Ayuntamiento electo el 30 de diciembre de 2016, el Gobernador de Oaxaca debería designar un administrador municipal y, en coordinación con las autoridades tradicionales, el Tribunal pide que convoquen a una elección extraordinaria en donde se observen “... las reglas del sistema normativo interno y se realicen los trabajos necesarios para **incluir a hombres y mujeres de las agencias municipales de San Juan de Dios y San Lázaro...**” [las negritas son del documento original] (TEPJF, 2017). Además de “repetir” las elecciones, como decían en el *pueblo*, esta resolución integra a nuevos actores en el campo de lucha por acceder a los puestos del poder local: el gobernador del estado y la figura del administrador. Más adelante ahondaré sobre este punto.

Pero, siguiendo con el tema de las agencias, podemos percatarnos del proceso de aprendizaje que permitió que las y los ciudadanos de estas comunidades escalaran en las distintas instancias electorales y así lograr su objetivo de “integrarse” al Ayuntamiento municipal. En contraparte, las rivalidades entre los distintos grupos políticos dentro de la cabecera no propiciaron que las distintas elecciones fueran “defendidas” legalmente y que desembocaran en la asignación de un administrador municipal.

Como Escalona (2012) y Roseberry (1998) mencionan, es necesario visualizar estos escenarios políticos locales como una red de relaciones que incluyen a otros actores, a otras instituciones y a otras historias. En el caso de Reyes Etna las tensiones por acceder al Ayuntamiento municipal se cruzaron con las propias inquietudes de las y los ciudadanos de las agencias y se integraron a estas luchas por ser autoridades municipales. A la par, en el Estado de Oaxaca las movilizaciones magisteriales en contra de la Reforma Educativa de Peña Nieto (2012-2013) propiciaron otros enfrentamientos entre las y los pobladores de la comunidad-cabecera. De la misma forma, la imbricación de los distintos órdenes legales locales y federales propiciaron que el conflicto electoral no fuera resuelto al interior del *pueblo* de Reyes Etna, sino que escalara a instituciones que privilegiaron los derechos constitucionales del ciudadano y no otros, como el de la libre determinación y autonomía de la cabecera municipal.

Hasta este momento he presentado las circunstancias que llevaron a la destitución del Ayuntamiento municipal (2017-2019) por parte del TEPJF, he mencionado cómo las

rivalidades entre grupos políticos y su relación con otras problemáticas locales y estatales coadyuvaron a que este conflicto pasara de lo local a instancias federales. En los siguientes párrafos abordaré cómo las y los ciudadanos de la comunidad de Reyes Etlá, encabezados por una comisión representativa, enfrentaron la resolución de la Sala regional Xalapa.

El 7 de abril de 2017 el TEPJF destituyó al Ayuntamiento municipal de Reyes Etlá, por lo que las autoridades que quedaron al frente de la comunidad fue el Comisariado ejidal y el Alcalde único constitucional, éste último nombrado por el Cabildo anterior (un cargo de confianza y no electo en asamblea), cuya figura recayó en el ciudadano Gerardo Jiménez Ruíz. Durante los primeros días tras conocerse la resolución de la Sala Xalapa el también exsecretario municipal Jiménez Ruíz encabezó las primeras negociaciones con las agencias, esto con un grupo de personas afines a él. A la par, el 24 de mayo de 2017 dos nuevos actores se suman a estas luchas locales, pues el Secretario general de gobierno le tomó protesta a C.P. Jesús Armando Torres Cruz como administrador municipal de Reyes Etlá (Compromiso por Oaxaca, 2017).

Una vez dada la designación del administrador, algunos ciudadanos y ciudadanas afines al Alcalde municipal sellaron el Palacio municipal para impedir que Torres Cruz accediera a las instalaciones y, de alguna manera, desconocer esta nueva figura de poder en la comunidad. El 12 de mayo de 2017 cuando la nueva administración quitó los sellos del Palacio, un grupo de habitantes encabezados por Jiménez Ruíz tocaron las campanas y congregaron a decenas de pobladores, quienes se mostraron molestos ante la apertura de este inmueble. La situación se salió de control, hasta llegar el punto que el administrador tuvo que ser escoltado por la Policía Estatal para abandonar Reyes Etlá (Carrera, 2017). A partir de ese momento la administración municipal se estableció en un local de la Villa de Etlá.

La mayoría de los entrevistados mencionaron que a las agencias no les afectó en lo más mínimo la designación de un administrador, dado que ellos mantuvieron de forma habitual la designación de agentes municipales y también conservaron la distribución de sus recursos económicos o participaciones. Desde mi perspectiva, las y los pobladores de San Lázaro y San Juan de Dios no se mostraron molestos con la nueva administración porque solamente cambió el intermediario a través del cual recibían sus recursos, finalmente el Ayuntamiento municipal de Reyes Etlá no concebía a las agencias y a sus agentes como parte de su

comunidad, por lo cual el Cabildo sólo cumplía con sus responsabilidades administrativas: proporcionar el recurso a los agentes y “allá ellos se entendían con su gente” (Andrés Castellanos, 14 de julio de 2020).

En contraste con los cambios en la vida de las agencias, en la cabecera municipal se vivió “un periodo de ingobernabilidad”, dice el ciudadano Cándido Reyes López refiriéndose a estos meses en que se designó al administrador y se nombró la nueva autoridad comunitaria (Ayuntamiento comunitario). Mi postura es más conservadora al respecto, más que ingobernabilidad lo que hubo es un periodo de reorganización de las fuerzas políticas, pero también de adaptación de las y los ciudadanos ante las nuevas circunstancias administrativas y judiciales.

Anteriormente a esta destitución de 2017 el pago de servicios se realizaba con el Ayuntamiento, si había un percance como una riña o pelea familiar se mandaba a avisar a la policía municipal (topiles) o se acudía al síndico para que mediara en los conflictos. Si había un desabasto de agua potable, se le avisaba al Cabildo y en general los servicios básicos dependían de este último. De la misma manera, la cohesión de los cargos consejiles recaían también en la autoridad municipal. Sin embargo, cuando “quitaron a la autoridad”, como dicen mis paisanos”, algunos comités continuaron con sus labores (como el de la Casa del pueblo), pero otros cargos como las policías municipales perdieron algunos miembros porque consideraban que ya no estaban obligados a servir ante la destitución del Ayuntamiento.

Hacia julio de 2017 las fuerzas políticas se reorganizaron en dos grupos, los que estaban de acuerdo con la designación del administrador municipal y los que pretendían “arreglar” el conflicto y defender la “autonomía” del *pueblo*. Esta última facción, para lograr su objetivo de solucionar la situación con las agencias, convocó a una reunión informativa en la que desconocieron al Alcalde municipal y a la comisión representativa que estaba constituida por los allegados a él. De este modo, hacia agosto de 2017 una nueva comisión representativa de la comunidad de Reyes Etlá entró en funciones.

Tabla 6. Comisión representativa a partir de agosto de 2017 a 2019
Lic. Margarito Sánchez Núñez
Ing. Cándido Reyes López
Lic. Inés Cristina Reyes López
C. Otilio Rogelio Santiago Cruz
Prof. Ramón Ramos Pérez

Esta comisión representativa comenzó a negociar con las comisiones representativas de San Lázaro y San Juan de Dios teniendo como mediadores a personal del IEEPCO. Las reuniones de trabajo se extendieron por meses y, en palabras del Lic. Margarito Sánchez, la relación entre las y los representantes de la cabecera y las agencias se volvió “no sana”. Las negociaciones no avanzaban, mientras los miembros de las comisiones de las agencias cada vez más agredían verbalmente a los de la comunidad de Reyes Etlá en estas reuniones. “Los de las agencias estaban en la postura de participar en las elecciones y nosotros estábamos en la idea de defender nuestra autonomía, al final el tema estaba bastante manoseado y no avanzaba el asunto” (Margarito Sánchez, 24 de octubre de 2022).

Después de 18 reuniones de trabajo entre las diferentes comisiones representativas realizadas entre abril y octubre de 2017 (IEEPCO, 2018), y debido a que se exploraron diferentes recursos legales que pudieran revocar la sentencia del 7 de abril de 2017, la mesa representativa de la comunidad-cabecera comenzó a “estudiar y analizar” las estrategias políticas que pudieran coadyuvar a defender la autonomía del *pueblo* de Reyes Etlá:

CHC: ¿Cómo es que llegaron al tema de la autoridad comunitaria?

Cándido Reyes: Bueno, nosotros ya habíamos estudiado más menos un poco respecto a lo que son nuestras raíces, habíamos estudiado un tanto de leyes, tratados internacionales, las leyes que rigen nuestro país, tanto las leyes ordinarias como las leyes indígenas, tratados internacionales, acuerdos y todo esto...

Pues a raíz de que se tenía la inestabilidad política y el comisionado prácticamente hacía lo que quería, coludido con ciertos ciudadanos [del *pueblo* de Reyes Etlá], fue que se tomó la decisión, previa asesoría y previa sugerencia, de generar una autoridad comunitaria que representara los intereses de la comunidad y que saliera emanada de una asamblea comunitaria. Y ahí fue que, una vez un poquito investigando en ese aspecto, fue que decidimos convocar a la asamblea para nombrar a la autoridad comunitaria, sabedores de todo lo que eso implicaba (Cándido Reyes, 14 de octubre de 2020) [los corchetes son míos].

Con miras a establecer la autoridad comunitaria, en la asamblea de *pueblo* del 10 de septiembre de 2017 que convocó la mesa representativa, los ciudadanos presentes determinaron “autoafirmarse, auto reconocerse y auto delimitarse como comunidad indígena” (IEEPCO, 2018). Con base en esta declaración, como lo apuntó el lic. Sánchez Núñez, la mesa representativa impulsó los recursos legales correspondientes para la defensa de los derechos de autonomía y autodeterminación de Reyes Etna.

Además, en esa misma asamblea del 10 de septiembre los y las asistentes solicitaron al Estado que “cada una de las comunidades indígenas [del municipio de Reyes Etna], pueda administrar de manera libre sus propios recursos y aquellos que provienen de participaciones federales, se distribuyan de manera proporcional” (IEEPCO, 2018) [los corchetes son míos]. Posteriormente, en la reunión de *pueblo* realizada el 15 de octubre de 2017, las y los ciudadanos, con el apoyo de la comisión representativa de la cabecera, eligieron a su propia autoridad comunitaria.

De esta fase del conflicto político-electoral de Reyes Etna, en donde la cabecera pasó de la sola utilización de recursos legales al uso de otras estrategias políticas, me interesa rescatar dos aspectos: el primero de ellos está relacionado con la pregunta de ¿quiénes pueden dar un seguimiento a estos procesos legales? El lic. Margarito Núñez mencionó que muchos de los documentos que se emitían y que también se respondían por las comisiones representativas tenían que ser redactados por abogados. Bajo esta lógica, todas las partes involucradas en esta pugna tuvieron que contar con asesoría legal, política y el apoyo de funcionarios de distintos niveles para respaldar las acciones y documentos que cada grupo hacía.

El segundo aspecto tiene que ver con los discursos de etnicidad con los cuales la cabecera municipal cimentó el resto de sus acciones legales. Como lo apunté en el capítulo 1 los *pueblos* que conforman el municipio de Reyes Etna se han diferenciado histórica, política y territorialmente. Sin embargo, fue hasta el conflicto de 2017-2019 cuando, especialmente la comunidad-cabecera, comenzó a movilizar estas diferencias para presentar su reclamo de autonomía y autodeterminación.

Varios de las y los ciudadanos reaccionaron negativamente ante la autoadcripción como comunidad indígena de la cabecera, debido a que “no lo somos, porque no hablamos una lengua indígena”. Contrario a esta visión, los estudios de Comaroff y Comaroff (1992) y de

Stephen (1998) mencionan que la etnicidad no es una condición ontológica o que provenga de un “hecho original”, sino que las diferencias entre grupos, una vez reconocidas y movilizadas, son las que permiten explorar esta condición. El calificativo de indígena, nos dicen el lic. Sánchez Núñez y el ing. Reyes López, tiene que ver con la historia del *pueblo* de Reyes Etna y con las prácticas englobadas en los que se conoce como *usos y costumbres*.

La etnicidad, entonces, no radica en el hecho de hablar una lengua indígena, sino de cómo se movilizan las diferencias entre comunidades y el cómo reclaman ciertos derechos o un nivel jerárquico superior al otro (Comaroff y Comaroff, 1992). En este sentido un discurso sobre la etnicidad también es el denominarse como “la capital mundial del queso”. Reyes Etna es el lugar donde una niña descubrió por accidente el queso y por ello es denominada también “la cuna del queso”. Mientras el calificativo de indígena no es del agrado de ciertos ciudadanos, el de “el lugar donde nació esta tradición (queso)”, es ampliamente aceptada por mis paisanos, sobre todo por los grandes comerciantes de queso y queso, que han hecho del nombre de Reyes Etna toda una marca que genera cuantiosas ganancias.

Pero estos discursos sobre la etnicidad, uno de lo indígena y otro de “cuna del queso”, no sólo se movilizan por las y los ciudadanos en torno a ganancias económicas o la pertenencia cultural al *pueblo*, sino que también influyen en los procesos de elección de los miembros del Ayuntamiento. Los habitantes de Reyes Etna al reconocerse como comunidad indígena también reconocen un sistema de cargos que posibilita a unos ciudadanos y ciudadanas a ser parte del Cabildo, mientras que a otros y otras las deja fuera de la competencia. Por ello, varios de los líderes políticos rechazaron esta declaración de autoadscripción.

En el caso del discurso de Reyes Etna como “capital mundial del queso” también influye en la competencia por los cargos del Ayuntamiento. Los y las grandes comerciantes y distribuidoras de queso y queso han construido su fama debido a que nacieron en la comunidad-cabecera. A partir de esto se han relacionado con funcionarios, organizaciones, partidos, así como comerciantes y empresarios, lo que les concede un prestigio mayor “por tener las conexiones para el progreso del *pueblo*”. Eso sin contar que por su capacidad económica también se han ganado la simpatía del resto de habitantes con los cuales “comparten” parte de sus ganancias. Como lo he mencionado, los presidentes municipales y los que aspiran a serlo, en su mayoría, son comerciantes de lácteos.

Como podemos percatarnos estos dos discursos que movilizan las diferencias entre comunidades, también influyen en la propia definición de lo que es Reyes Etlá como *pueblo*. La etnicidad, por lo tanto, se ha convertido en un punto clave para acceder a los puestos del Ayuntamiento, “justifican” las acciones de los actores que participan en esta lucha y especialmente el calificativo de comunidad indígena es el punto de partida para la defensa de dos derechos fundamentales: la autodeterminación y la autonomía. Más allá de emitir un juicio en torno a los procesos identitarios en la comunidad-cabecera, mi postura en este apartado es que, a partir de la etnicidad, se crean desiguales relaciones de poder que ubican a las y los actores en distintas jerarquías.

Dependiendo de qué discurso étnico beneficie a un grupo o a otro en el camino a formar parte del Cabildo, así las y los ciudadanos de Reyes Etlá se apropian de estos discursos. Por ejemplo, las y los líderes políticos que también forman parte de los grandes comerciantes de lácteos están de acuerdo con la denominación de “cuna del quesillo”, mientras que rechaza la de “comunidad indígena”. La mayoría de estos estuvieron de acuerdo con la participación de las agencias en las votaciones para nombrar al Ayuntamiento y también con la integración a la institución misma del Cabildo municipal.

Por el otro lado, se encontraron los que estaban de acuerdo con el calificativo de “comunidad indígena” y rechazaban la participación de las agencias en el nombramiento y en la integración de las agencias al Ayuntamiento. Mientras los que pedían la inclusión de los ciudadanos de San Lázaro y San Juan de Dios estaban de acuerdo con las acciones del administrador municipal, los que reclamaban autonomía se mostraron en desacuerdo con la presencia de esta nueva administración y a favor de la autoridad comunitaria.

A lo largo de este apartado he argumentado que, en las luchas por acceder a los puestos del poder local, algunos de las y los ciudadanos de la cabecera municipal y de las agencias han experimentado un proceso de aprendizaje para utilizar los recursos legales que les permitan, primero, desahogar sus inconformidades y, segundo, negociar su papel dentro de la administración municipal. Estas instancias legales utilizadas por los habitantes del municipio de Reyes Etlá también han permitido que exista una mayor vinculación por parte de otras instituciones gubernamentales en los asuntos internos del *pueblo*, especialmente han cobrado

relevancia las resoluciones del TEPJF, así como las designaciones del gobernador y el secretario de gobierno.

Sin embargo, los argumentos legales no fueron suficientes para justificar las posturas políticas de las y los ciudadanos que participaron de la lucha por acceder al poder local, por lo que también exploraron acciones políticas. Así, los habitantes de la comunidad de Reyes Etna, encabezados por la comisión representativa, movilizaron los discursos sobre las diferencias entre comunidades para legitimar su postura de la no integración de las agencias en la elección y conformación del Ayuntamiento. Empero, no es el único discurso sobre la etnicidad, también existen otros, como el de denominarse “tierra del quesillo”, que son reproducidos por las y los ciudadanos y que influyen en las pugnas políticas.

Mientras en esta sección he discutido los recursos legales y el uso de los discursos sobre la etnicidad que han jugado un papel fundamental en las luchas por ocupar los puestos del Ayuntamiento, en el siguiente apartado exploraré cómo la definición de lo étnico también es una pugna fundamental que tienen las y los ciudadanos de la comunidad de Reyes Etna.

2.3 Los cambios en los últimos 10 años: ¿por qué se pelea la gente?

En el anterior apartado di cuenta de cómo las y los actores involucrados en la lucha por acceder al Ayuntamiento municipal utilizaron distintos mecanismos legales y políticos para lograr su objetivo. En esta sección abordaré cómo las y los ciudadanos en pugna también han transformado sus intereses por los cuales quieren “estar” en los puestos de poder. A principios de la década las y los habitantes decían que las personas querían llegar al poder para “robar” los recursos municipales, posteriormente comerciantes y distribuidores de lácteos se interesaron aún más en el poder para explotar el reconocimiento de Reyes Etna como “capital del quesillo”, finalmente, en la época cuando el conflicto político-electoral fue de mayor intensidad, existieron personas que estuvieron al frente de la autoridad comunitaria, aunque contaban con recursos limitados en las arcas de su administración, entonces ¿qué fue lo que los movilizó a “seguir” con la lucha?

Al inicio de la década de 2010 los beneficios que una o un ciudadano podía tener al acceder a los puestos del poder local estaban directamente relacionados con el pago de dietas, la

administración de los recursos y su aplicación en el *pueblo*, así como la posibilidad de emitir permisos de diversa índole o de condonar pagos de servicios a familiares, amigos o conocidos. Sin embargo, como ya lo he mencionado en el capítulo 1, el poder de administrar los recursos por el Ayuntamiento de Reyes Etna también ha disminuido en la medida en que aumentan los “candados” o requisitos fiscales por parte del Estado mexicano.

Puedo afirmar, entonces, que los recursos etiquetados como “ingresos propios” son los que causan un mayor conflicto entre las y los ciudadanos de Reyes Etna, ya que no existe en la comunidad una práctica de rendición de cuentas, por lo que muchas veces la población desconoce los montos reales obtenidos en un año y su aplicación. Por el otro lado, las participaciones federales generan el mismo grado de conflictividad aquí como en otros municipios, en los que la corrupción permite muchas veces tergiversar el uso de estos recursos.

Sin embargo, como lo analicé anteriormente, la mayoría de los recursos municipales se gastan en la propia administración del gobierno, no sólo del Ayuntamiento de la cabecera municipal, sino también de las agencias municipales. La problemática entre cabecera y agencias, entonces, no sólo radica en la distribución de los recursos, sino en las relaciones intracomunitarias que no se han generado en el municipio. La segregación entre cabecera y agencias permitió que desde 2011 los agentes municipales negociaran el monto de sus participaciones, de lo contrario, reclamarían su derecho de ser “incluidos”. Además, así como en la comunidad-cabecera no existe un sistema de rendición de cuentas, esta práctica se replica en las agencias, donde no existe claridad acerca de los gastos.

Aunque originalmente el problema es la distribución de los recursos económicos, los conflictos intracomunitarios muestran cómo las distinciones entre *ellos* y *nosotros* han abonado a un descontento de las agencias con la cabecera. Comaroff y Comaroff (1992) mencionan que las diferencias no sólo generan conciencia de lo que somos, sino que también ordenan al mundo, muchas veces de forma jerárquica. No sólo hay una subordinación jurídico administrativa entre cabecera y agencias, sino que las diferencias étnicas también posicionan a las agencias como los “otros ajenos” a la comunidad-cabecera.

Resumiendo, al inicio de la década de 2010 los conflictos al interior de la comunidad por acceder a los puestos del Ayuntamiento estaban directamente relacionados con la

administración, distribución y aplicación de los recursos de Reyes Etna. Mientras que la problemática entre agencias y cabecera se debían a una exigencia de “división equitativa” de los recursos municipales entre las tres comunidades.

Sin embargo, también existe un componente de carácter social que los líderes de las agencias han sabido utilizar, que es que no existen fuertes relaciones intercomunitarias entre San Lázaro y San Juan de Dios con Reyes Etna. A esta diferenciación histórica entre comunidades, se le suma en 2011 la “mercantilización” de la denominación de la cabecera municipal como “capital mundial del queso”. Al autoafirmarse el *pueblo* de Reyes Etna como el lugar donde se descubre el queso, amplía aún más las diferencias con los otros *pueblos*, incluyendo a las agencias.

Lo anterior referente a las relaciones entre cabeceras y agencias. Empero, al interior del *pueblo* de Reyes Etna la “fama” cosechada por este reconocimiento gubernamental como “cuna del queso” también influyó en las luchas políticas. Anteriormente los “beneficios” para los artesanos se obtenían con o sin el apoyo de la autoridad municipal. Sin embargo, cuando se institucionalizó la Feria por el Ayuntamiento en 2011, también colocó al Cabildo como el mediador de los recursos entre Gobierno estatal y los artesanos. De esta forma, ser parte del Ayuntamiento o tener allegados en éste, se convirtió en un interés importante para algunos líderes de los artesanos del queso quienes querían acceder a estos beneficios.

Pero la denominación de Reyes Etna como “capital mundial del queso” no es el único discurso que ha jugado un papel importante en las luchas por obtener los puestos del poder político local en la última década. Sino que durante los trienios de 2014-2016 y 2017-2019 otra idea se conforma respecto a la diferencia entre cabeceras y agencias: la comunidad-cabecera es indígena, por lo tanto, reclama su derecho a la autodeterminación y la autonomía.

Varios de los entrevistados mencionan que esta autoadscripción indígena es un reconocimiento al pasado de la comunidad de Reyes Etna y de las formas organizativas que aún posee este *pueblo*. Sin embargo, los discursos sobre la autodeterminación y la autonomía se convierten en el estandarte de un grupo de personas que defienden su derecho al autogobierno, en donde sólo las personas de la cabecera pueden participar. No pongo en duda las intenciones de las y los ciudadanos de “rescatar la historia”, de “defender la comunidad”, de “defender los *usos y costumbres*”, pero tampoco quiero dejar de lado que este discurso

sobre la etnicidad es situacional. Es decir, la diferencia fue gestionada para beneficio social y material (Comaroff y Comaroff, 1992). Mientras el reclamo de las agencias es la inclusión, la respuesta de la cabecera es el fortalecimiento de una identidad en la que no están incluidos los “otros *pueblos*”.

De esta movilización de la diferencia entre cabecera y agencias, surge la autoridad comunitaria encabezada por el contador Luis Santiago Gómez.⁴⁰ Varios de los y las ciudadanas expresaban en las asambleas de *pueblo* que la autoridad comunitaria no valía lo mismo que el Ayuntamiento constitucional, especialmente no tenía acceso a los recursos federales. Sin embargo, durante el 2018 y el 2019 la autoridad comunitaria representó un contrapeso para el poder político que tenían el comisionado municipal y las comisiones representativas de las agencias municipales.

Lo contradictorio de que las y los habitantes de Reyes Etna acepten el discurso de “tierra del queso”, pero no el de “comunidad indígena”, radica en que ambas ideas generan la segregación de las agencias. Al respecto Stephen (1998) menciona que la etnicidad se vive estratégicamente en distintas formas y grados, mientras la idea de “cuna del queso” genera ganancias económicas en diferentes grados entre las y los ciudadanos de la comunidad, la de “comunidad indígena” aparta del poder a personas del *pueblo*, pero también de las agencias.

Lo que he tratado de demostrar con el análisis del *uso* de los discursos sobre la etnicidad en Reyes Etna, es que existen diversos intereses por las cuales estas ideas se reproducen por las y los habitantes del *pueblo*. Los beneficios de la mediación entre Ayuntamiento-Gobierno del estado respecto a la producción de queso, ha generado un mayor atractivo respecto a ocupar los puestos del poder local. Mientras que el objetivo de diferenciarse de las agencias por parte de la cabecera, ha dejado fuera a personas de San Lázaro y San Juan de Dios, pero también de la comunidad-cabecera en la lucha por ocupar cargos del Cabildo.

La autoridad comunitaria fue una expresión de la autodeterminación de Reyes Etna, pero también fue reflejo de la utilización estratégica de la etnicidad por parte de esta población. Ahora bien, como lo he señalado la autoridad comunitaria no tenía acceso a los recursos

⁴⁰ El contador Luis Santiago falleció durante el proceso de esta investigación, motivo por el cual no pude entrevistarle. Pero agradezco mucho que su esposa me haya abierto las puertas de su casa para hablar sobre la trayectoria de “Luisito” y de su paso como presidente de la primera autoridad comunitaria de Reyes Etna.

federales que el Ayuntamiento municipal sí tenía, entonces ¿qué movilizó a las personas a ser miembros de este ejercicio? Aunque no dudo que los ingresos propios que pudo haber obtenido el Ayuntamiento comunitario hayan sido malversados por alguno de sus integrantes, tampoco pongo en duda que hubo personas que mostraron interés en que la vida comunitaria de Reyes Etna se reorganizara, esto tras meses de confusión ante la llegada del administrador y comisionados, pero también ante las diversas mesas de trabajo que no llegaban a ningún acuerdo entre las comisiones representativas. Quizá uno de los tantos intereses que mueven a las personas de Reyes Etna a luchar por ser parte del Ayuntamiento también sea “el beneficio del *pueblo*”.

En esta sección di cuenta de cómo los intereses por ser miembro del Cabildo municipal han cambiado a lo largo de la última década. Traté de incluir tanto las pugnas internas de la comunidad de Reyes Etna, así como los conflictos intracomunitarios que se fueron formando en los últimos trienios. Argumenté que un interés que ha aumentado la competitividad en las elecciones del Ayuntamiento ha sido la “mercantilización” o la obtención de beneficios a través del reconocimiento de este *pueblo* como “cuna mundial del queso”. También hice una revisión de cómo el interés de las agencias de ser integradas por la cabecera en el gobierno municipal no sólo radica en la obtención de los recursos económicos, sino también en una “demanda social” de ser reconocidos como parte del municipio. Sin embargo, este reclamo de integración ha traído consigo que las y los habitantes de la comunidad-cabecera reaccionen de forma contraria y han movilizad el discurso de lo “indígena” para exigir su derecho a la autodeterminación. Finalmente, no quise dejar de lado que algunas personas del *pueblo*, además de querer el acceso a la administración de los recursos municipales para beneficio personal, también tengan el interés de beneficiar a la comunidad.

Una vez revisados los intereses en pugna por los cuales las personas aspiran a formar parte del Cabildo, en el siguiente apartado abordaré cómo diversos actores e instituciones gubernamentales se integraron al conflicto político-electoral de 2016-2019 y “tomaron partido” por alguno de los “bandos” dependiendo de cómo resultaran beneficiados o perjudicados.

2.4 Los actuales actores en la lucha por acceder a la administración de los recursos del municipio

A lo largo de este segundo capítulo he tratado de identificar cómo diversos actores se han involucrado en la lucha por acceder a los puestos del poder local. Por razones metodológicas primero abordé cómo los conflictos internos ya no pudieron ser resueltos en la comunidad y cómo los aspirantes a estos cargos comenzaron un proceso de aprendizaje en la utilización de las instancias electorales estatales. Al término del trienio 2014-2016 del Ayuntamiento municipal las pugnas políticas entre las y los habitantes del *pueblo* se habían complejizado hasta convertirse en un conflicto intracomunitario entre las agencias y la cabecera. Mientras más instancias electorales escalaron los actores para reclamar sus derechos, más evidentes se volvieron las redes de poder locales y estatales que se cruzan en la vida cotidiana de las personas de este *pueblo*.

Para analizar cómo los diversos intereses, actores e instituciones se fueron sumando en la pugna por acceder a los puestos del Ayuntamiento, recurriré al concepto de campo de poder (Roseberry, 1998), según el cual el análisis de las redes sociales locales es, a su vez, el estudio de redes más amplias donde se relacionan los sujetos dependiendo de su posición en la red. Lo anterior significa que, al referirme a las pugnas y actores en las luchas internas, también tomo en cuenta las configuraciones estructurales que permean en la vida comunitaria.

También recurro a Nuijten (2003), Escalona (2012, 2016) y Aquino (2013) para enfatizar que Reyes Etna no es una comunidad cerrada, en la cual la intervención de las lógicas estatales generó los conflictos. Al contrario, argumento que las desiguales relaciones de poder en el *pueblo*, son a su vez, parte de las desigualdades en una red mayor que podemos delimitar en México. Entonces, al mencionar cómo estos actores, instituciones y estructuras “se sumaron” en la lucha por llegar a ser autoridad municipal, me refiero simplemente a que se hicieron presentes, pero ya eran parte de esta red.

A manera de resumen de lo que hasta ahora he analizado de las pugnas por obtener el poder político local, enlistaré las transformaciones en las tensiones que han vivido las y los ciudadanos del *pueblo* de Reyes Etna:

- a) En los primeros años de la década de 2010 existían diversos grupos políticos en la comunidad que se disputaban el poder local. En el Ayuntamiento 2011-2013 al menos tres facciones quedaron representadas. La presidenta municipal de ese Cabildo menciona en su *Plan de desarrollo municipal (2011-2013)* que “existe divisionismo entre las familias de Reyes Etlá y que los partidos políticos ejercen cierta influencia en los procesos electorales”. Según el exsecretario municipal ing. Cándido Reyes (2011-2013) el agente municipal de San Juan de Dios expresó al Cabildo su intención de formar parte del Ayuntamiento. Sin embargo, el Ayuntamiento logra “negociar” con el representante de esta agencia y desiste momentáneamente de esta propuesta.
- b) En las elecciones de 2013 para elegir al Ayuntamiento 2014-2016, solamente un grupo queda representado en el Cabildo. Al menos un grupo opositor genera una impugnación a estas elecciones y acude al IEEPCO, a la Sala regional Xalapa y la Sala superior del TEPJF. El argumento central de estos recursos impugnatorios es que las y los ciudadanos de las agencias no participaron en la elección. Los agentes municipales de San Lázaro y San Juan de Dios emiten documentos en donde mencionan que no quieren formar parte de ese proceso, por lo que la autoridad electa cumple con sus funciones en los tres años siguientes. Nuevamente el Cabildo negocia con los representantes de las agencias y logran un acuerdo sobre los recursos asignados a cada una de las comunidades.
- c) Durante el periodo 2014-2016 las agencias municipales comienzan a movilizarse, a asesorarse y a generar alianzas para unirse a la lucha por el poder local en 2016.
- d) En 2016, año de la elección del Ayuntamiento 2017-2019, ciudadanos y ciudadanas de las agencias piden participar. Sin embargo, la asamblea comunitaria de la cabecera vota en contra de esta propuesta. Los actores en pugna recurren al IEEPCO, AL TEO, al TEPJF hasta que éste último resuelve destituir al Cabildo en funciones en abril de 2017 e instruye al Gobierno estatal que nombre un administrador municipal.
- e) A partir de abril de 2017 se integran comisiones representativas de cada una de las comunidades. Las negociaciones son poco fructíferas, pero la comisión de la cabecera y, por el otro lado, la de las agencias comienzan a explorar otros recursos legales. Ambos bandos se asesoran con abogados, magistrados y otros funcionarios que conocen sobre sistemas normativos y sobre derecho indígena.

- f) En mayo de 2017 el Secretario general de gobierno toma protesta al primer administrador municipal de Reyes Etna. El partido político que abanderó esta administración es el PRI. En ese mismo año la figura del administrador municipal cambia al de comisionado municipal y, durante el trienio, a Reyes Etna el Gobierno estatal le asigna a tres comisionados distintos. La crítica principal, tanto a la figura del administrador como al de comisionado municipal, es que reciben los recursos federales hasta que se realizan nuevas elecciones. Además, se consideró un gobierno municipal impuesto a las comunidades desde el Gobierno estatal y, finalmente, estos funcionarios no están obligados a rendir cuentas.
- g) Los miembros del Ayuntamiento 2019-2022 que entrevisté mencionaron que el administrador y los comisionados “sólo dejaron deudas”. En experiencias como la de Santiago Choapam, la cual viví como docente del bachillerato de esa cabecera municipal, el administrador es un intermediario entre el Gobierno estatal y federal para hacer llegar los recursos a las comunidades que conforman el municipio. Sin embargo, la totalidad de recursos no se distribuye entre las agencias y la cabecera. En palabras de algunos habitantes de Reyes Etna y de Santiago Choapam, “el administrador sólo viene a robarse el dinero de los *pueblos*”. Contrario a esta perspectiva, el actual regidor de agencias de Reyes Etna menciona que el administrador o los comisionados⁴¹ “sólo venían a hacer su trabajo”.
- h) Durante el trienio de gestión 2019-2022 del Ayuntamiento de Reyes Etna, el cual hoy cuenta con dos representantes de las agencias (uno por cada comunidad), el Gobierno federal impulsó la Reforma indígena que, entre otros asuntos, permitirá ejercer la autodeterminación y la autonomía de los pueblos indígenas y afrodescendientes. En palabras del lic. Sánchez Núñez, ing. Cándido, profra. Castellanos Ramírez y prof. Hernández del Ángel (comunicación personal 2020) esta Reforma indígena ayudará

⁴¹ “En cuanto a los comisionados o administradores, pues estos señores, consideramos, consideramos eh, lejos de venir a robar, lejos de venir a saquear un pueblo y desestabilizar, eran unos personajes que venían mandados por la secretaría general de gobierno y venían a hacer su trabajo. Definitivamente lo considerábamos así, que venían a hacer su trabajo y a suplir a una administración y a un cabildo que hacía falta de convencimiento o por falta de buena relación entre el municipio y las dos agencias municipales, más sin embargo, considerábamos también que esto tendría que pasar tarde que temprano, porque había mucha gente que estaba convencida de que estos personajes que eran mal vistos por todos, tanto en las agencias municipales como en la cabecera tenían que desaparecer algún día y así fue” (Marcelo Bautista, 28 de septiembre de 2020).

a resolver el conflicto entre la cabecera y las agencias, pues al ser cada comunidad sujetos de derecho podrían recibir directamente sus participaciones federales.

Como podemos notar, las diferentes posiciones que detentan las y los actores involucrados en la lucha por acceder al Ayuntamiento municipal han propiciado el aumento de las desigualdades entre agencias y cabecera. Actualmente las agencias municipales cuentan con un representante en el Ayuntamiento municipal y así Reyes Etna cumplió con la sentencia del 7 de abril de 2017 del TEPJF. Sin embargo, este 2022 las elecciones de los miembros del Cabildo ya han comenzado a generar problemas por las distintas posturas políticas que existen entre los regidores de las agencias y el resto del Ayuntamiento.

En esta sección he tratado de dar cuenta de cómo diferentes actores, instituciones y funcionarios gubernamentales se han involucrado en las pugnas políticas de Reyes Etna. En la medida en que las y los ciudadanos de la cabecera, así como de las agencias han escalado los mecanismos legales para exigir sus derechos, la complejidad de la lucha aumenta. Actualmente las y los habitantes de la comunidad-cabecera esperan una Reforma a nivel nacional que pueda abonar a la solución de este conflicto intracomunitario.

Resumen del capítulo 2

El objetivo central de este capítulo ha sido mostrar cómo los actores involucrados en las luchas por el poder político municipal hacen uso diferenciado de recursos legales y políticos en esta arena. Cada posición que ocupan los habitantes de esta comunidad, los posibilita a utilizar un repertorio específico de recursos. Lo anterior, aunado a las condiciones estructurales del país que influyen en los municipios de Oaxaca, han permitido que los *usos* y *costumbres* de Reyes Etna estén en una continua reformulación. Ante estas transformaciones de la vida comunitaria las opiniones de las y los habitantes de Reyes Etna están divididas, mientras unos están a favor de los cambios, otros se dicen “defensores de la tradición”. En ambas posturas, sólo algunos ciudadanos y ciudadanas quedan posibilitadas para ser candidatas y ser electas miembros del Cabildo.

Ante este panorama de reformulación de los *usos y costumbres*, en el primer apartado de este capítulo he analizado cómo la definición de este sistema organizativo es la principal lucha entre los grupos que compiten por el poder local en Reyes Etlá. Las diferencias y similitudes entre las formas de vida de la cabecera y de las agencias son explotadas por las y los actores para defender su postura política. En el segundo apartado exploré cómo las distintas facciones internas e intracomunitarias han hecho uso diferenciado de los recursos legales y políticos, esto con la finalidad de ser miembros del Cabildo municipal. Mientras las agencias exigen su derecho a la integración al gobierno municipal, la cabecera ha reaccionado con un discurso sobre la autodeterminación y la autonomía basado en su autorreconocimiento como comunidad indígena.

En la tercera sección analicé de manera puntual los intereses por los cuales las y los actores se han esmerado en formar parte del Ayuntamiento municipal. Uno de estos beneficios está directamente relacionado con la “mercantilización” de la denominación de Reyes Etlá como “cuna mundial del quesillo”, esto debido a que el Cabildo es el mediador entre el Gobierno estatal y los artesanos o quesilleros del *pueblo*. Además, mientras se “explota” el discurso de la producción artesanal del quesillo en distintos niveles por todos los y las habitantes de la comunidad, así como por el Gobierno del estado, por otro lado, se rechaza la idea de ser reconocida como “comunidad indígena”, ya que eso implicaría el reconocimiento de derechos específicos.

En el último apartado he tratado de resumir cómo se hicieron presentes cada uno de los actores, funcionarios e instituciones en esta red de relaciones que representa el campo de poder de Reyes Etlá. Cada escalada en el conflicto intracomunitario puso en evidencia un extremo de esta red de desigualdades, la cual permitió a algunos a llegar a los puestos del Ayuntamiento y a otros no. De manera concreta, presento el panorama y los retos actuales ante el proceso electoral 2022 para elegir a los futuros miembros del Cabildo municipal.

Mientras en el capítulo dos exploré las desigualdades sociales entre la generalidad de los actores que participan en pugnas políticas de Reyes Etlá, en el siguiente capítulo pretendo dar cuenta de cómo estas desigualdades son mayores entre hombres y mujeres. Más allá de ubicar a las mujeres como víctimas, mi objetivo es mostrar cómo se han abierto paso en la vida comunitaria de este *pueblo*. Sin embargo, tampoco dejaré de lado que las leyes estatales

han influido en la obligatoriedad de las féminas en el Ayuntamiento, esto sin tomar en cuenta los procesos de aprendizajes que una ciudadana o ciudadano deben emprender al cumplir algunos cargos.

CAPÍTULO 3. “HAY QUE NOMBRAR MUJERES O NOS PUEDEN ECHAR ABAJO LA ELECCIÓN”: LAS CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS LUCHAS POR OBTENER EL PODER POLÍTICO MUNICIPAL

Este capítulo tiene el objetivo de analizar cómo la presencia de las mujeres en el Ayuntamiento municipal ha significado una constante negociación entre las y los ciudadanos del *pueblo*, mientras la asamblea elige ciudadanas para el Ayuntamiento para cumplir con las reglas electorales, también negocian los aspectos por medio de las cuales una mujer puede acceder a los cargos del Cabildo municipal. Estas negociaciones y adaptaciones a las formas de elección basadas en el género de los habitantes de Reyes Etna también han modificado las luchas entre grupos y, en general, *los usos y costumbres* de este lugar.

Argumento que, aunque recientemente haya una paridad de género en el Ayuntamiento 2019-2022, las mujeres de Reyes Etna han participado en la vida política de la comunidad desde al menos una década atrás. Sin embargo, la creación de leyes por parte del Estado mexicano en las que es obligatorio tener un 50 por ciento de mujeres en los cargos de elección popular, ha posibilitado que sólo un grupo reducido de ciudadanas accedan a los puestos de autoridad. Mientras a los hombres se les reconoce su trayectoria en el escalafón de cargos y su formación académica, principalmente, a las habitantes la asamblea las elige por sus largas trayectorias políticas, por su formación académica o por su experiencia laboral, lo que provoca que sólo un grupo reducido de mujeres accedan al poder local municipal.

A lo largo de este capítulo me centraré en tres discusiones principales, en el primer apartado abordaré cuáles son los roles que históricamente han realizado las mujeres en la vida política de Reyes Etna, esto en el marco de una década que inicia con el nombramiento de la primera presidenta municipal. Argumento que la presencia de mujeres en los cargos de poder ha ido avanzando independiente de las leyes de paridad de género de los recientes gobiernos, sin embargo, al incluir de manera tajante a las ciudadanas en el Ayuntamiento sin el aprendizaje previo del escalafón, las pone en una situación de desventaja respecto a los otros miembros del Cabildo. Esto no significa que las mujeres no sean capaces de afrontar los retos de las condiciones en las que acceden al poder local, sino que su presencia está en situación de desventaja con respecto a la histórica participación de los hombres en estos puestos.

En segundo lugar, abordaré las historias de vida de las actuales regidoras que conforman el Ayuntamiento municipal 2019-2020, trataré de enmarcar sus retos y aprendizajes en un contexto de desigualdad de la participación en estos puestos entre hombres y mujeres, pero también entre las mismas ciudadanas. La pregunta principal que intento responder es qué posibilita a unas habitantes a contender y ser electas, mientras otras ni siquiera son consideradas como candidatas.

La tercera discusión girará en torno a cómo la participación de las mujeres ha influido en las luchas entre grupos por acceder a los cargos del poder político local. Así, mientras algunas ciudadanas han participado activamente en la comunidad y su nombramiento es un reconocimiento a esta trayectoria, otras son consideradas en las planillas porque atraerán más votos o porque no serán oposición a las acciones del presidente u otros regidores.

3.1 Las mujeres en la vida política de Reyes Etlá: los roles que históricamente han realizado en la última década

En esta sección trataré de establecer que la participación de las mujeres en la vida política de Reyes Etlá en la última década, no se debe solamente al establecimiento de las reformas de paridad de género impulsadas desde el Gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), mismas que tomaron mayor importancia en Oaxaca en 2008 debido a la atención mediática que recibió el caso de Eufrosina Cruz (Hernández y Castillo, 2018).⁴² Sino que, las ciudadanas de esta cabecera municipal comenzaron a hacerse presentes en los diversos ámbitos de la vida comunitaria desde principios de los años 2000.

Lo que sí ha significado un cambio importante ha sido la obligatoriedad que ha establecido el Gobierno federal y estatal para la paridad de género en los cargos públicos. Mientras que la Reforma en materia electoral sobre la paridad de género en Oaxaca de 2008 exhortaba a los Ayuntamientos municipales a que incluyeran a mujeres en la elección de autoridades, la

⁴² El 4 de noviembre de 2007 el municipio de Santa María Quiévolani celebró su elección del Ayuntamiento municipal, sin embargo, a la profesora Eufrosina Cruz “... por ser mujer no se le permitió participar como candidata en las elecciones para la presidencia municipal” de este lugar (CNDH, 2008: 4 y 5).

Reforma federal de 2014 sobre este tema estableció la obligatoriedad en las candidaturas y en la conformación de los cargos públicos.

Mucho antes de estas reformas, en Reyes Etna la participación creciente de las mujeres en la vida comunitaria era ya un hecho. A finales de la década de 1990, cuando yo era una niña, recuerdo que algunas ciudadanas comenzaban a asistir a las asambleas de *pueblo*, también empezaban a conformar los diversos comités, especialmente los de las escuelas y los de los programas sociales, de la misma manera son, y siguen siendo, las encargadas de cumplir con “el otro lado de los servicios comunitarios”. Es decir, cuando los cargos consejiles requieren de otras funciones como dar de comer a las personas o cuando los maridos no pueden desempeñar todos los días sus funciones, como cuando abren y cierran la iglesia, son las mujeres quienes cumplen con estas responsabilidades.

La participación de las mujeres en la vida comunitaria de Reyes Etna ha sido un lento pero constante avance, que tiene que ver principalmente con el abandono de la población masculina de esos espacios tradicionalmente designados para ellos y que, a su vez, se debe a la transformación de las formas en las que las familias se ganan la vida. Por ejemplo, si antes los hombres trabajaban en el campo y sus horarios no eran estrictos, lo que les permitía desempeñar sus cargos, en la actualidad una buena parte de los “jefes de familia” deben salir a sus empleos en los *pueblos* vecinos o en la ciudad de Oaxaca, lo que ha dificultado que cumplan con sus servicios en esta cabecera municipal.

A la par que los hombres han cambiado las formas de reproducción de su fuerza de trabajo, las mujeres también han transformado su rol tradicionalmente doméstico y se han incorporado al “campo laboral”. Este cambio fundamentalmente económico ha posibilitado a las mujeres a incursionar en otros ámbitos originalmente dominados por los hombres, uno de ellos es el político. Así, estos dos hechos históricamente situados han propiciado una mayor presencia y participación de ciudadanas en la vida política de la comunidad de Reyes Etna.

Lynn Stephen (1998) nos dice que la vida de las mujeres, en este caso de las zapotecas de Teotitlán del Valle en donde ella realiza su investigación, está moldeada por la intersección de distintos aspectos de los cuales rescata los siguientes:

“...los mercados regional, nacional e internacional con la educación, la ideología de género local y nacional, los cambios de ésta en los niveles local y nacional, la emigración, los cambios en el sistema político, así como los procesos locales y nacionales de etiquetación étnica” (Stephen, 1998: 25).

En el caso de Reyes Etlá es difícil identificar claramente estos factores que han impulsado la participación política femenina, pero, como ya mencioné, dos de los principales son el cambio de ocupaciones de los hombres y la incorporación de las mujeres en el ámbito laboral remunerado. De la misma manera, otro factor importante es la educación, con el paso de los años las ciudadanas del *pueblo* han alcanzado niveles superiores de formación académica con respecto a algunos ciudadanos. Por este motivo, en la secretaría administrativa de la cabecera municipal han sido las mujeres quienes han estado históricamente en este puesto. Aunque ser secretaria está directamente asociado a un oficio femenino, también es un hecho que son las mujeres quienes cuentan con estas cualidades académicas.

Por ejemplo, en el periodo del expresidente Abel Eduardo Reyes Castellanos (1999-2001) la secretaría administrativa estaba a cargo de una ciudadana bachiller que, entre otras habilidades, debería utilizar la máquina de escribir, un dominio básico de redacción y ortografía, así como mostrar la capacidad para relacionarse con las personas, pues ella era la primera persona en recibir a las ciudadanas y ciudadanos que acudían al palacio municipal. A las personas que entrevisté les pregunté si había otras mujeres en ese Ayuntamiento, la mayoría de ellos respondieron que no se acordaban. Desafortunadamente no tuve acceso a los documentos que pueden dar cuenta de si antes de 1999 ya existían otras ciudadanas ocupando cargos en el Cabildo.

Para el periodo de gestión del expresidente Otilio Rogelio Santiago Cruz (2002-2004), además de la secretaria administrativa, fue el primer Ayuntamiento en el que se incluyó a una mujer de regidora. La regiduría de ecología y salud fue ocupada por la lic. Inés Cristina Reyes López. En la entrevista que me concedió, ella dijo que la fueron a ver personas del grupo del señor Otilio y le plantearon ser parte de su planilla, a lo cual accedió, pues aunque no había cumplido con otros cargos en el escalafón, la también expresidenta municipal “siempre dio sus cooperaciones, apoyó a las escuelas y a los comités de padres de familia,

así como que conocía a varios ciudadanos de la cabecera porque ella trabajaba en el Registro civil de Etlá” (Inés Cristina Reyes, 28 de octubre de 2020).

Como podemos percatarnos la inclusión de la lic. Cristina tiene que ver sí con su desempeño en la vida comunitaria, ella siempre dio sus cooperaciones y apoyó a las distintas causas del *pueblo*, pero también se debe a su formación académica, así como las relaciones que estableció con las y los ciudadanos de Reyes Etlá y de los pueblos vecinos a través de su empleo en el Registro civil de Etlá. Además, la familia de la expresidenta es bastante numerosa y han participado en las elecciones del Ayuntamiento de forma más o menos organizada, lo que pudo influir también en su elección como regidora de ecología.

Esta elección como regidora de la lic. Cristina no sólo es ejemplo de cómo las mujeres comenzaron a participar en la vida política de la cabecera municipal, sino también ejemplifica cómo la clase social es un punto importante de diferenciación entre las ciudadanas de la comunidad. Desde su formación académica, su empleo, así como su incursión en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) expresan una posición muy distinta respecto al resto de las habitantes de esta comunidad. Mientras Stephen (1998) analiza cómo la etnicidad y la formación de clases influye en la creación de diferencias entre las mujeres zapotecas de Teotitlán del Valle, en el caso de Reyes Etlá son la clase social y las trayectorias políticas-laborales la base de esta diferenciación.

Un ejemplo sobre esta diferenciación es que las ciudadanas que se dedican a las labores del hogar son electas en los comités de las escuelas u otros cargos debido a su “disponibilidad” de tiempo, mientras que estas mismas mujeres no son consideradas lo suficientemente “capaces” para ser parte del Ayuntamiento. Para ser miembro del Cabildo de Reyes Etlá una mujer debe “demostrar” que es capaz, que tiene experiencia y que cuenta con los “conocimientos escolares básicos”. Estos “requisitos” también los debe cumplir aquella que ocupa el puesto de secretaria administrativa.

Durante el periodo 2005-2007 no hubo mujeres en el Ayuntamiento, a excepción de la secretaria administrativa. En el caso del trienio 2008-2010 la regiduría de ecología y salud fue ocupada por una mujer, así sumaron dos de ellas en el la administración municipal, es decir, una regidora y una secretaria. Empero, las mujeres sí estuvieron presentes en otros cargos comunitarios, como lo son topil de iglesia (abrir y cerrar los templos católicos),

miembro de la Honorable junta vecinal, comités de Salud y los educativos. Además, durante el gobierno local encabezado por el sr. Fidel Belarmino Castellanos Serret las esposas de los miembros del Ayuntamiento conformaron el Comité municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

De manera paralela hubo mujeres que, como la lic. Cristina y la sra. Catalina Ramírez Ocampo, comenzaron a participar en los partidos políticos, en este caso el PRI. A través de grupos conformados por mujeres, el PRI y el PRD, principalmente, promovían a sus candidatos. Como podemos notar, algunas mujeres en Reyes Etna iniciaron su proceso de “inclusión” política desde años antes en que la profesora Eufrosina Cruz acaparara los medios para denunciar a los *usos y costumbres* de su comunidad.

Evidentemente existe una diferencia enorme entre las formas de participación de los hombres y las mujeres en la vida comunitaria de Reyes Etna. Especialmente en el ámbito político, a las ciudadanas el *pueblo* “no les reconoce” el trabajo que éstas realizan para continuar con los *usos y costumbres* de la cabecera. Reitero que desempeñar “el otro lado de los cargos” muchas veces significa que las habitantes de este lugar “apoyen” a sus maridos, hijos o padres para que desempeñen sus servicios comunitarios. Sin embargo, son “los jefes de familia” quienes “se llevan” el reconocimiento de la comunidad.

Pero esta desigualdad política entre hombres y mujeres no sólo es reproducida por los habitantes de Reyes Etna o en los municipios de *usos y costumbres*, sino que esta subordinación femenina es un fenómeno que afecta a las mujeres de todo el país. Al respecto, María Teresa Sierra (2009) apunta que las exclusiones que sufren las mujeres en las comunidades indígenas, es decir no sólo aquellas que se denominan de *usos y costumbres*, no distan de las que sufren las mujeres en el resto de México.

Con base en este análisis de la participación diferenciada entre hombres y mujeres en la vida política de la comunidad de Reyes Etna, recorro a Castañeda (2009) para aseverar que no basta con problematizar los mecanismos de poder y dominación que ubican a las ciudadanas en una posición subordinada respecto al género masculino, sino que se deben evidenciar todos los tipos de desigualdades sociales que se interseccionan en la vida de las mujeres, eso incluye las diferencias entre nosotras mismas, pero también las que se establecen por la

concepción errónea de que los *pueblos de usos y costumbres* son tradicionalmente “más machistas” que en otros lugares del país.

En este punto quisiera regresar a los acontecimientos específicos de Reyes Etna. Como lo he mencionado, en 2007 sucede el caso de Eufrosina Cruz y en 2009 existe un exhorto de las autoridades electorales hacia los Ayuntamientos de *usos y costumbres*, para que incluyan a mujeres en la competencia y elección de los miembros de los gobiernos locales. En las elecciones de concejales de 2010 en esta cabecera municipal compitieron dos candidatas y una candidata para ser presidentes municipales, de donde resultó ganadora la lic. Cristina Reyes.

La expresidenta Reyes López es parte de las 16 mujeres que encabezaron los Ayuntamientos en 2011 en Oaxaca. Según Cárdenas y López (2021) este número de presidentas, el doble respecto de 2005, es una prueba de cómo los principios de paridad de género son una “herramienta efectiva” para combatir la desigualdad que enfrentan las mujeres en el ámbito político. Aunque Hernández y Castillo (2018) están de acuerdo con que los resultados de las elecciones de 2010 tienen una fuerte relación con las políticas implementadas en Oaxaca tras el caso de la profesora Eufrosina Cruz, señalan que también generaron nuevas tensiones y contradicciones al interior de los municipios, por ejemplo, hubo grupos de poder en las comunidades que utilizaron el argumento de la no participación de las mujeres para impugnar y echar abajo las elecciones municipales.

Otro aspecto de las políticas de la paridad de género en Oaxaca que mencionan Hernández y Castillo (2018) es que en ocasiones las mujeres tuvieron que relacionarse con grupos poderosos dentro de la comunidad para llegar a la presidencia. Es decir, el reconocimiento de la trayectoria de las ciudadanas fue el punto de partida para “implementar” esta estrategia electoral que las llevó a ser presidentas, pero también, en algunos casos, ellas tuvieron que contar con el respaldo de ciudadanos poderosos en sus municipios.

En el caso de la lic. Cristina es evidente que su formación académica, su trayectoria profesional, su participación en la vida comunitaria de Reyes Etna y su colaboración con el PRI, le permitieron contender y ganar la presidencia municipal. De manera personal considero que no necesitó de aliarse con grupos de poder al interior de la comunidad, al contrario, estas facciones al verse superadas en número de votos por la presidenta electa se

reorganizaron para hacer un contrapeso a su elección. Empero, el momento en que ella decide contender es sumamente relevante, ninguno de los asistentes a esa asamblea comentó si quiera la posibilidad de no dejarla competir, ya sea por no contar con experiencia en otros cargos del escalafón o porque, de alguna manera, estaba ligada al partido. Es decir, el contexto político oaxaqueño sí le favoreció.

Para las elecciones de 2013 en Reyes Etlá una discusión importante en la asamblea fue la de nombrar candidatas a los puestos del Ayuntamiento, “no importa que no ganen, sino que participen, con eso ya”, apuntaban los ciudadanos abogados conocedores del tema. Entonces, la pregunta a responder fue ¿cómo van a participar? ¿qué cargos deberían cumplir? ¿los cargos se iban a tomar en cuenta por familia? a las que no tuvieran esposo, ¿se les iba a contar la participación de su papá? Aunque en este ejercicio electoral no fue la primera vez que contendieron mujeres, sí fue una de las primeras veces en donde las y los habitantes de este lugar discutieron las reglas de elección de las ciudadanas.

Algunas pobladoras ya habían sido propuestas en otras elecciones, como la sra. Catalina Ramírez, la sra. Martha Cruz Santiago o la sra. Concepción Castellanos Ramírez, por lo que sus nombres y las de otras mujeres activas en la política, y otros ámbitos comunitarios, resonaron en la asamblea de elección de autoridades municipales en 2013. Desafortunadamente en ese año ninguna mujer fue electa como parte del Ayuntamiento municipal. Contrario a esto, en los puestos de confianza sí se hicieron presentes tres ciudadanas: primeramente, la secretaria municipal, y una vez que renunciaron el tesorero y el secretario municipal, tomaron su lugar dos ciudadanas.

Por el otro lado, desconozco el número de mujeres que durante los trienios de 2011-2013 y 2014-2016 formaron parte de otros cargos y comités en la comunidad. Sin embargo, en los puestos del Ayuntamiento poco a poco las ciudadanas comenzaron a ganar terreno. De las habitantes presentes en los cargos de poder local reconozco dos características clave, una de ellas es su formación académica y la otra es el carácter con el que enfrentaron los constantes choques entre grupos políticos.

Durante el primer proceso electoral de 2016, llevado a cabo el 16 de octubre, la asamblea del *pueblo* enfrentó un nuevo reto con respecto a la participación de las mujeres. Esto debido a que la Reforma sobre la paridad de género a nivel nacional de 2014 y la estatal de Oaxaca de

2015 señalaban que forzosamente se deberían incluir al 50 por ciento de ciudadanas en los puestos de elección popular, esto incluyó a los Ayuntamientos de *usos y costumbres*. En Reyes Etna mientras las condiciones de participación de los hombres ya se habían asentado en un acta de asamblea previa a la de elecciones, para el caso de las habitantes el tema aún no estaba definido. Aunque varias ciudadanas contendieron, sólo dos ellas quedaron electas como miembros del Cabildo municipal.

La contadora Glafira Ramos Rodríguez fue electa por la asamblea comunitaria como la presidenta municipal 2017-2019. Aunque en el próximo apartado ahondaré su trayectoria política y profesional, en esta sección me interesa rescatar solamente que no hubo oposición a que esta ciudadana contendiera, pese a que poseía poca experiencia en los cargos del Ayuntamiento. La respaldaron su experiencia académica y laboral. Además, fue la candidata a la presidencia de un grupo de ciudadanos y ciudadanas organizadas que tenían, y tienen actualmente, un peso político importante en Reyes Etna. En el caso de la regidora de educación electa Perla Castellanos su elección estuvo relacionada sí con su trayectoria personal, pero sobre todo con su participación en el conflicto entre las escuelas primarias, en donde ella estuvo a favor de los docentes de la Sección 22 de la CNTE.

En el Ayuntamiento electo el 16 de octubre de 2016 fueron electas solamente dos mujeres, contrario a lo que las Reformas de paridad de género federal (2014) y estatal (2015) establecían (50 por ciento de hombres y mujeres). Sin embargo, ninguno de los grupos políticos de Reyes Etna utilizó este posible recurso para impugnar las elecciones. Con base en lo que he analizado sobre el nombramiento de ciudadanas en los puestos de poder, considero que en la cabecera municipal se están ajustando las formas de participación de éstas, pero no existe una oposición a que sean parte del Cabildo. Contrario a esto, en otros cargos del escalafón sí hay una división tajante entre los puestos que desempeñan mujeres y hombres, por ejemplo, en las policías (topiles) sólo participan hombres, los miembros del Comité de festejos del 6 de enero también son ciudadanos, mientras que los comités escolares están dominados por la presencia de mujeres.

El Ayuntamiento electo el 16 de octubre fue impugnado por ciudadanos y ciudadanas de la agencia de San Juan de Dios, su argumento no fue la exclusión de mujeres, sino la no participación de las y los habitantes de este *pueblo* en las elecciones. En este sentido el TEEO

ordenó realizar nuevos comicios, los cuales se llevaron a cabo el 30 de diciembre de 2016. Debido a las controversias entre la presidenta electa y su grupo político, éstos ya no la apoyaron para ser ratificada como edil, por lo que nuevos miembros formaron el Cabildo municipal. Tres mujeres se integraron a los cargos del poder local, dos nombradas por elección popular y una como personal de confianza.

Del nombramiento de mujeres del 30 de diciembre de 2016, me interesa recalcar que por primera vez una ciudadana ocupó el cargo de Síndica municipal. Lo cual es relevante porque la síndica debe trabajar con el regidor de seguridad pública y con los dos bandos de policías (topiles), puestos históricamente ocupados por hombres. Además, el funcionamiento de las secciones de policías y sus jerarquías son complicadas. En el *pueblo* es bien sabido que, si a los topiles no les parece algo, puede desencadenar en conflictos graves con el Ayuntamiento. Incluso algunos expresidentes, regidores de seguridad y tenientes o cabos de estos topiles han sido encarcelados de forma momentánea justamente por no cumplir con las jerarquías, rituales o costumbres al interior de estos grupos numerosos de hombres. Por ello, casi siempre los regidores de seguridad y síndicos deben tener conocimiento del funcionamiento de las secciones de topiles, mismo que se obtiene principalmente a través de la experiencia de “ser poli”.

“El o la presidenta no deben lidiar tanto con la policía”, —menciona Concepción Castellanos (17 de septiembre de 2020) —, “pero al síndico, al síndico sí le toca todo eso, junto con el regidor de policía”. Por estas cuestiones antes señaladas respecto a las secciones de policías y los asuntos ministeriales que trata la sindicatura municipal, resultó sumamente relevante que una mujer desempeñara el cargo. Sin embargo, como ya he mencionado, el 7 de abril de 2017 este Ayuntamiento electo el 30 de diciembre del año anterior fue destituido por el TEPJF. Por lo que no tuvimos la oportunidad (como *pueblo*) de conocer los retos, aprendizajes y sobre todo las innovaciones que pudo haber realizado Martha Cruz. Para esta investigación había incluido una charla con ella, sin embargo, falleció al principio de la pandemia por problemas de salud distintos al COVID-19.

Por último, a propósito de la elección de mujeres en el Ayuntamiento encabezado por Alfredo Gerardo Castellanos Castellanos, cabe destacar que Heriberta Castellanos Núñez ocupó el puesto de regidora de ecología y salud. Así, mientras dos ciudadanas conformaron el

Cabildo, debido a estas leyes de paridad de género de 2014 y 2015, sus suplentes forzosamente recayeron en mujeres. Además, como suplente del regidor de educación fungió Judith Marvella Hernández, quien tuvo un papel importante en el conflicto entre las primarias de la población, apoyando a la sección 59 del SNTE. En los cargos de confianza, una mujer ocupó el cargo de la tesorería municipal.

Una vez destituido el Ayuntamiento en funciones 2017-2019, quienes participaron en las negociaciones fue la comisión representativa conformada por cinco miembros, de los cuales sólo una era mujer: la expresidenta y abogada Inés Cristina Reyes. Respecto a la autoridad comunitaria que fungió como tal de 2018-2019, la integraron tres ciudadanas. El perfil de estas mujeres es importante: la regidora de desarrollo social es abogada, mientras que la regidora de educación y la de ecología son dos señoras mayores, las cuales destacan por participar activamente en las asambleas de *pueblo*.

La experiencia de elección del Ayuntamiento municipal de 2020-2022 es relevante en cuanto a la paridad de género. Como ya di cuenta en los anteriores capítulos, la población de Reyes Etlá había pasado por un trienio lleno de retos por las tensiones entre cabecera y agencias, y también entre los grupos políticos internos de la comunidad. Por lo que la mesa representativa y otros ciudadanos formados en las leyes pusieron mucha atención en cómo debería realizarse la elección de 2019, la cuestión de nombrar mujeres en una proporción del 50/50 era uno de esos aspectos que no se dejaron de lado por la asamblea: “también hay que nombrar mujeres, o nos van a echar abajo la elección y caemos a lo mismo, de lo que venimos huyendo”, comentó Sergio Pérez, licenciado en derecho que ha ocupado varias veces el puesto de secretario municipal en Reyes Etlá.

Para evitar una nueva impugnación, la asamblea comunitaria propuso a diversas mujeres a los cargos del Ayuntamiento, por lo que cuatro ciudadanas fueron electas el 29 de diciembre de 2019. Mientras que la secretaría administrativa y la tesorería municipal, puestos de confianza, también fueron ocupados por dos vecinas de la población. A mediados de 2021 el secretario municipal renunció a su cargo, por lo que actualmente (2022) una mujer ocupa el cargo. De esta manera, seis mujeres y seis hombres son los representantes del municipio de Reyes Etlá.

De manera adicional, quisiera apuntar que el Comité de cultura de la casa del pueblo de Reyes Etna es un espacio en donde diversas mujeres han participado, esto tiene que ver con que una de las funciones es mantener activo el grupo de danza. Por este motivo, distintas integrantes del taller dancístico han ocupado los cargos. Actualmente, yo soy parte de este comité (2020-2022), y como exmiembro del taller de danza, cuento con la experiencia respecto al funcionamiento de los asuntos que atiende.

Integro mi experiencia en este capítulo porque, como he dado cuenta en esta sección, las mujeres de la comunidad de Reyes Etna hemos comenzado a participar de distintas formas en los diversos ámbitos de esta cabecera. Sin embargo, estas nuevas trayectorias que estamos forjando como mujeres toman su tiempo. Por supuesto que las mujeres tenemos derecho a votar y ser votadas, pero el proceso de aprendizaje al cumplir distintos cargos es importante para el desempeño de puestos mayores. No digo que las mujeres que han accedido a los cargos del Ayuntamiento sin experiencia previa en otros cargos, no sean capaces de aprender y adaptarse a sus funciones. Han hecho un trabajo muy importante al frente del *pueblo* y nos han abierto los caminos para que otras mujeres accedan a estos puestos. Sin embargo, los retos que enfrentan las habitantes al “aventarlas” a los cargos sin cierto conocimiento de las dinámicas comunitarias, dificulta un poco su desempeño.

En esta sección he tratado de dar cuenta de cómo las mujeres han aumentado su participación en la vida pública de la comunidad. También hice un recorrido por los puestos que históricamente han ocupado las ciudadanas de Reyes Etna y analicé cómo las políticas de la paridad de género han influido en la elección de representantes mujeres en los Ayuntamientos de esta cabecera municipal. Mientras en este apartado me centré más en los contextos de las diversas elecciones de concejales, en el siguiente inciso revisaré cómo las trayectorias de las mujeres las posibilitan, o no, a ser parte del Cabildo.

3.2 ¿Quiénes son las actuales regidoras? Sus trayectorias, retos y aprendizajes

En este apartado revisaré las trayectorias de vida de las actuales regidoras del Ayuntamiento municipal 2020-022, esto con la finalidad de ilustrar que la preparación profesional, la experiencia laboral y política de estas ciudadanas las posibilitaron para desempeñar estos

cargos. Mientras que en el inciso anterior mostré las diferencias en la participación de las mujeres y hombres, en éste intentaré hacer notar las desigualdades que surgen de las diferentes posiciones sociales entre las mismas mujeres.

Recurro a la teoría de la interseccionalidad, originalmente planteada por Kimberlé Crenshaw (2012), para expresar cómo las mujeres sin formación académica o sin trayectoria política previa, así como sin experiencia laboral acorde al liderazgo asociado a los puestos del Ayuntamiento, viven una doble exclusión cuando se trata de competir y de ocupar los cargos del poder político local: la primera se relaciona con el hecho de ser mujer y la segunda con las desigualdades surgidas por su posición social que no les permiten generar un liderazgo femenino.

Hernández y Castillo apuntan que el problema de “la formación de un liderazgo femenino [es que] implica experiencia, recursos educativos, bases sociales y capitales extralocales, que garantizan apoyo y respaldo en el ejercicio de sus funciones” (2018: 788) [los corchetes son míos]. En este sentido, la historia de las cuatro regidoras del Ayuntamiento 2020-2022 muestran cómo ellas se enfrentan a los retos de ser reconocidas como gobernantes legítimas, pero también evidencian que no todas las mujeres del *pueblo* están “posibilitadas” socialmente para ser nombradas y desempeñarse como miembros del Cabildo.

Sierra (2009) menciona que el derecho estatal ha reproducido la idea universalista de lo que es ser mujer, de los derechos humanos de las mujeres, así como de sus aspiraciones políticas. Sin embargo, al negar las propias exigencias de las mujeres indígenas y sus visiones del mundo, el Estado también está reproduciendo su visión patriarcal sobre ellas. En Reyes Etna, por ejemplo, las autoridades electorales no preguntaron sobre las aspiraciones políticas de las mujeres, tampoco se cuestionaron las “formas” en las que ellas querían participar, ni mucho menos se percataron de las diferencias económicas y sociales que habilitan sólo a un grupo muy reducido de mujeres de acceder a los puestos del poder local.

Ante este panorama de las mujeres indígenas, y yo diría que incluso de aquellas mujeres que no se autoadscriben como indígenas pero que habitan en contextos comunitarios, éstas están generando propuestas para “... cuestionar algunas tradiciones y costumbres que justifican su exclusión y opresión, al mismo tiempo que buscan generar alternativas para enfrentar la violencia sin por ello romper con su cultura...” (Sierra, 2009: 85). Las historias de estas

cuatro mujeres regidoras precisamente son ejemplo de cómo, pese a las diferencias en los aspectos de su elección, así como de su desempeño en el Ayuntamiento respecto a los hombres, han encontrado las formas de ganar legitimidad y de transformar los puestos de poder donde ellas se encuentran.

Tabla 7. Formación y liderazgo de las regidoras del Ayuntamiento municipal de Reyes Etlá (2020-2022)				
Regiduría	Nombre	Edad	Escolaridad	Experiencia laboral y política
De hacienda	Glafira Ramos Rodríguez	52	Licenciatura en contaduría	Empleada en empresas privadas y por cuenta propia.
De educación, cultura y deportes	Eufroxina Leticia Castellanos Núñez	54	Secundaria	Vendedora y personal administrativo de una tienda de telas.
De ecología y salud	Silvia Gómez Ocampo	54	Médica cirujana	Médica en Servicios de salud de Oaxaca (por 26 años). Ha sido varias veces delegada sindical de secretaría de salud. Actualmente es presidenta de la sociedad de médicos del estado de Oaxaca.
De desarrollo social	Catalina Ramírez Ocampo	63	Secundaria	Por 17 años fue coordinadora de una oficina de la fundación Ayú. En los últimos 7 años trabajó en el Congreso del estado. Colabora con otras asociaciones civiles.

Glafira Ramos Rodríguez (fecha de entrevista: 24 de septiembre de 2020)

La actual regidora de hacienda es originaria de Reyes Etlá, es la mayor de 5 hermanas y un hermano. Su padre fue profesor, lo cual le permitió tener un sueldo fijo y mandó a todas sus hijas e hijo a la escuela, sin embargo, “sí se las veía duras, mandarlos a todos sí era pesado”, comenta la contadora. Empero, menciona, su papá siempre les inculcó la idea de que “el estudio era la mejor herencia, que el estudio nadie se los iba a quitar”. Así, la primogénita de la familia Ramos Rodríguez se graduó como contadora.

Desde que Glafira egresó de su formación superior laboró en diversas empresas, también de forma particular ha llevado la contabilidad de otros negocios y de la misma manera se ha

empleado en una escuela. Su vida laboral era absorbente, empero, sí se “dio el tiempo” para ejercer algunos cargos en la comunidad, ella menciona que “sus jefes sabían de su trabajo y que por eso le daban permiso cuando así lo necesitaba”. También comentó que “para una mujer es difícil cumplir con cargos porque se deben alternar con empleo, con la familia, con los hijos, estar pendiente de que los hijos vayan bien en la escuela. Es difícil cumplir cargos, pero sí se puede”.

Además de sus cargos en los comités escolares, la contadora Glafira fue nombrada como presidenta municipal el 16 de octubre de 2016. Ella menciona que “fue un cargo que no se esperaba, que ella tal vez iba a contender para regidora de desarrollo social”, porque su carácter, sus conocidos y su gusto por apoyar la hacían perfecta para este puesto. Pero al ser nombrada presidenta, en el mismo mes de octubre, la ciudadana ya estaba “en la Cámara de Diputados en México, reuní a todo el Cabildo y platicué con ellos y hubo una persona que me dijo claro, ‘si usted no se mueve desde ahorita no va a tener recursos ni proyectos todo el año, entonces usted necesita moverse ya’, entonces dije manos a la obra”. Desafortunadamente el “divisionismo y personalismo” en el *pueblo*, no le permitió ejercer como edil municipal en el trienio 2017-2019.

En 2019 Glafira fue electa como una de las primeras mujeres regidoras, específicamente, de hacienda. Ella comentó en su entrevista que su idea no era contender en la asamblea de elección del 29 de diciembre de 2019, pero que el difunto presidente Javier le dijo que “le echara la mano para sacar adelante al *pueblo*”. Fue así como ella tomó protesta como parte de Ayuntamiento municipal 2020-2022. Ella me expresó que su primer pensamiento al ser electa fue: “Dios, ilumíname, dame fuerzas y sabiduría para guiar y que salga todo bien. Porque mi papá me dijo en un principio, si van a hacer las cosas, háganlas bien y sino mejor no se metan. Entonces ese lema traemos nosotras en la familia”.

Actualmente funge como regidora de hacienda, ella se encuentra separada de su esposo, tiene una hija de 30 años y menciona que el resto de su familia la apoya en sus cargos, aunque sí ha notado que ha dejado de lado un poco las actividades familiares. La también madre de familia dice que “es difícil para otras mujeres ejercer el cargo, porque ella lo ve en sus funciones que a veces salen muy tarde, por lo que deben tener esposos muy comprensivos que las apoyen”.

Respecto a la experiencia de ser parte del Cabildo, dice que no se le ha hecho difícil el cargo, porque por su profesión ella está al tanto de las leyes y de las reglamentaciones que influyen en el desempeño de su puesto. Por este motivo, su voz es escuchada en las reuniones con sus compañeros del Ayuntamiento, porque “sus opiniones están bien fundamentadas”. Lo que sí reconoce es que a ella le sorprende “cómo es que otros regidores de hacienda han fungido, cuando no tienen conocimiento contable, que por eso dependen de los asesores”.

Más allá del conocimiento que tiene la regidora de hacienda sobre los temas contables y del estado en el cual se encuentra la administración municipal, lo cual la hace idónea para el puesto, me gustaría rescatar que Glafira se muestra como una persona fuerte, con determinación y su historia de vida es muestra del liderazgo inculcado desde su familia, pero también construido en su experiencia laboral.

Eufroxina Leticia Castellanos Núñez (fechas de entrevistas: 23 y 26 de septiembre-9 de octubre de 2020)

La actual regidora de educación, cultura y deportes es originaria de la comunidad de Reyes Etna, ella ocupa el lugar número cuatro de seis hermanas y un hermano. El padre de “doña Leti” fue empleado de la forestal, lo que les permitió llevar una buena vida: “pues sí, nuestra economía pues era, si no teníamos ah cómo qué cantidad, pero sí vivimos bien, se puede decir”. Cuando Leticia iba a la secundaria, su papá dejó de trabajar en la forestal, por lo que desde ese momento ambos padres se dedicaron al campo y a “trabajar la leche”.

Estudió sólo la secundaria y a la edad de 14 años ella empezó a laborar en los Almacenes Barbas, los cuales se dedicaban especialmente a la venta de telas. Precisamente por su empleo, primero en los Almacenes y luego como empleada de Telas la Mexicana, se desarrolló como responsable de área y tuvo a su cargo empleados. En ese sentido, dice la regidora:

yo desde muy chica aprendí a tomar mis propias decisiones, buenas o malas, pero mis decisiones [risas]. También ahí aprendí que no debemos dejar que se nos maneje, que tomen decisiones por nosotros, porque al final de cuenta si las cosas salen bien será nuestra responsabilidad y si no, también afrontarlo.

La regidora de educación, por su empleo en la tienda de telas tuvo que permanecer en diferentes estados de la República, por ello no ha prestado otros servicios en el *pueblo*, a excepción del comité del jardín de niños. Mientras que su esposo sí ha sido policía, aunque en alguna ocasión debió dejar su cargo porque tenía que irse a trabajar a otro lugar. La señora Leticia es muy franca al decir que no ha cumplido con otros servicios en el *pueblo*, tampoco su marido, motivo por el cual ella “estaba en total desconocimiento” de su cargo, por este motivo a la regidora le fue muy complicado adaptarse a su cargo.

Yo estaba en desconocimiento total, cuando llegamos aquí nos dijeron que nos iban a dar cursos, en el cual yo no he ido a un solo curso, no ha habido curso. Yo tengo entendido que de parte de todos los compañeros ellos sí han estado, hasta ahorita a curso. Pero yo sobre la marcha, pero yo siempre he dicho que voy a tener mis tropezones, pero de esos tropezones se aprende [risas]. Y sí se me ha hecho medio complicado, pero voy a aprender [risas].

La regidora de educación es madre de familia, tiene un hijo y una hija, ambos casados y con vida independiente. Ella se retiró de su empleo hace unos cinco años aproximadamente y su esposo aún es empleado. Ambos se conocieron trabajando en la misma empresa, por lo cual han trabajado juntos. Antes de ser nombrada regidora “Doña Leti” tenía un puesto de antojitos y tortas, cerca de la escuela Primaria Resurgimiento (sección 59), mientras ella cocinaba, su esposo despachaba. Debido a su cargo, ella tuvo que aminorar la variedad de alimentos que ofrecía, pero sigue con su negocio. Aunque por la pandemia ahora sólo ofrece sus productos “para llevar”. Ella menciona que: “así como se apoyan en el negocio de comida, así su esposo la apoya en su cargo, lo mismo su hija e hijo”.

A Leticia la recuerdo por sus distintas participaciones en las asambleas del *pueblo*, especialmente durante el conflicto de 2017-2019. En su discurso ella reconoce desconocer parte del funcionamiento de la administración municipal, empero, también se muestra abierta a aprender. Ella menciona que sus opiniones son escuchadas, aunque a veces no son tomadas en cuenta. En contra parte, ella menciona que tiene principios e ideas que va a defender, aunque la mayoría del Cabildo opine lo contrario, ella defenderá su derecho a discrepar con el resto.

Silvia Gómez Ocampo (fecha de entrevista: 10 de octubre de 2020)

La actual regidora de ecología y salud es médica cirujana originaria de la ciudad de Oaxaca y desde hace 28 años reside en Reyes Etlá, esto debido a su matrimonio con un ciudadano de este *pueblo*. Ella es la mayor de tres hermanos y sus padres eran profesores, por ello durante su infancia su familia tenía una vida sin carencias. La “doctora Chivis”, como le llaman sus compañeros de Cabildo, trabaja en el sector salud de Oaxaca, ha sido delegada sindical y actualmente es presidenta de la sociedad de médicos de Oaxaca.

Silvia es sincera al decir que no ha desempeñado cargos en la comunidad, pero que sí “le gusta” asistir a las reuniones del *pueblo*. En contraparte, su marido, quien también es médico, ha sido policía en varias ocasiones, ha fungido como presidente de la Comisión de festejos del 6 de enero, ha sido del Comité del agua potable y fue regidor de hacienda en el periodo 2002-2004. Ella menciona que, en los cargos del *pueblo*, así como en los del trabajo (sector salud) ellos se apoyan mutuamente. Para la doctora fue una sorpresa quedar electa como regidora, sobre todo porque compitió con mujeres que han estado participando en la política del pueblo, por esto ella cree que la asamblea votó por ella por su profesión:

Por lo general no tengo tantos conocidos en la comunidad. Entonces ni me conocen muchos. Pero cuál fue mi sorpresa cuando me nombraron y gané. Entonces dije “es un reto” y tengo que vivir la experiencia, Roque [su esposo] ya lo vivió cuando fue regidor de hacienda y dijo que era muy bonito y a él le gustó. Y dije voy a ver qué se siente estar, pero ya vi que no me gustó [risas].

La doctora también es franca al decir que la experiencia de ser regidora se le hizo muy difícil por la convivencia, está conociendo a las personas del *pueblo* y el cómo tratarlos, así como las costumbres y las funciones que esperan de ella en su cargo. Ella abiertamente dice que se encuentra desilusionada de su puesto en Reyes Etlá, porque los ciudadanos no responden ante su forma de trabajo. En los 10 meses que llevaba en su regiduría, la médica cirujana pasó por un proceso de adaptación, que tuvo que ver más con el trato con los demás miembros del Ayuntamiento y el resto de la población.

Silvia actualmente cumple con su cargo en el *pueblo*, a la par que mantiene su empleo en el sector salud. Además de los retos en las relaciones con las personas de la comunidad, toda su

familia ha tenido que adaptarse a los tiempos de la doctora. Aunque la hija y el hijo de la regidora ya son mayores, ellos sí mencionan que “ya no salen como antes”.

Silvia habló abiertamente de su desconocimiento de algunos asuntos de la administración municipal, asume que su vida diaria al margen de la comunidad ha significado un reto al convivir con sus compañeros del Cabildo y con el resto de las personas de Reyes Etlá. Empero, ella asume su tarea como regidora como un reto y ha tratado de desempeñar su cargo de la mejor manera. Su discurso en torno a la vida comunitaria de la cabecera es desde una perspectiva exterior, pero esto permite que ella mire otros aspectos que los y las ciudadanas del *pueblo* no percibimos tan fácilmente, un ejemplo de esto es que, aun con su profesión, no es tratada con el mismo respeto que a los otros médicos y médicas que laboran en este lugar.

Catalina Gómez Ocampo (fecha de entrevista: 8 y 15 de octubre de 2020)

La regidora de desarrollo social es originaria de un *pueblo* vecino de Reyes Etlá, pero llegó a vivir a la cabecera municipal hace 46 años cuando se casó con un oriundo. A diferencia de las otras regidoras, Catalina expresa que sí vivió muchas carencias económicas durante su infancia debido a la muerte prematura de su padre, por lo que su mamá tuvo diferentes empleos para poder mantenerlos. Esta situación propició que ella se fuera a vivir con una tía y que sólo estudiara la primaria. Cuando ella ya estaba casada estudió la secundaria abierta.

A diferencia de las otras regidoras, la “licenciada Catalina”, como la conocen algunos en el *pueblo*, ha desempeñado diversos cargos en la comunidad, sobre todo impulsada por su militancia en el PRI. En una ocasión fue candidata a la presidencia, en otra fue la suplente de la presidenta y en su última participación presidió el DIF municipal. Su esposo, en contraparte, “pasó por todos los cargos”, incluso se desempeñó como regidor de policía cuando el titular del cargo renunció. Sin embargo, la regidora de desarrollo social sí tiene bien presente que, aunque su marido e hijos sean los que prestan servicios en el *pueblo*, el apoyo por parte de ella ha sido una constante, porque “la otra parte del servicio es dar de comer, o estar al tanto que cumplan o apoyando económicamente”.

Catalina se volvió la cabeza de la familia debido a que su esposo sufría de alcoholismo, así tuvo que “salir a trabajar”. Fue así como llegó a organizaciones de mujeres, especialmente a las que estaban afiliadas al PRI. Fue coordinadora de un centro de la Fundación Ayú y actualmente labora en el Congreso del Estado de Oaxaca. El título de “licenciada”, con el que se refieren a ella, es debido a toda esta experiencia que ha logrado en sus participaciones en grupos y organizaciones, principalmente partidistas, a lo largo de más de 20 años. Abierta y orgullosamente priísta, la regidora de desarrollo social reconoce que su experiencia en la gestión de recursos es la que la colocó en este cargo.

A diferencia de otras ocasiones, donde se ha organizado para contender, en las elecciones de 2019 fue una sorpresa para ella quedar electa, “yo no iba a eso”, dice la regidora. Catalina ha tenido que adaptarse a “combinar” su empleo con su cargo en el *pueblo*. Afortunadamente, en el Congreso del estado de Oaxaca tiene un horario más flexible. Debido a la pandemia las actividades en la Cámara de diputados han sido disminuidas, lo que le ha permitido mantenerse laborando a la par que funge en la regiduría de desarrollo.

Menciona que en su cargo ella “se mueve como pez en el agua, es su fuerte”, pero que se ha sentido “con las manos amarradas” debido a la pandemia, pues las instancias gubernamentales han estado cerradas. También los cambios que ha impulsado el Gobierno federal “ya no permiten bajar recursos como antes”, sobre todo los diputados ya no tienen tanta posibilidad de “apoyar” como antes. Empero, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, la regidora saldrá a gestionar los “apoyos”.

Además de los anteriores retos, Catalina menciona que al llegar al Ayuntamiento no encontraron archivos en los cuales pueda basar su gestión. Como regidora de desarrollo social esperaba contar al menos con un censo de población, pero “sólo le entregaron la oficina con unos formatos sin rellenar”.

Al igual que las otras regidoras, Catalina tiene hijos adultos, quienes la apoyan en su desempeño en la regiduría de desarrollo social. Por otro lado, se ha separado de su esposo, pero cohabitan de forma respetuosa en la misma casa, por lo que ahora puede tener horarios flexibles un poco distantes de las “responsabilidades de ama de casa”.

Catalina es una de las mujeres que han tenido una trayectoria política muy larga en Reyes Etna, ha desarrollado su liderazgo con base en su afiliación a grupos de mujeres del PRI, por lo que ha logrado incidir en la vida política del *pueblo*. Su participación fue fundamental para que la presidenta Inés Cristina, también abiertamente priista, accediera al poder local, por ello fue nombrada suplente de esta edil. Sin embargo, como ella menciona “ser suplente es lo mismo que nada”, por lo que pocas veces su paso por estos puestos ha sido reconocido por la comunidad.

Los encuentros y desencuentros de estas mujeres

Las historias de estas cuatro regidoras del Ayuntamiento 2020-2022 muestran cómo las mujeres electas han desarrollado un liderazgo basado, principalmente, en sus empleos. A su vez, la trayectoria en el campo laboral está marcada por su formación académica. En el caso de la regidora de educación su culminación del nivel secundaria en las décadas de 1970 y 1980, significaba poseer un grado de estudio suficiente para acceder a trabajos formales con la posibilidad de ascender en la jerarquía laboral. En contraste, la historia de la regidora de desarrollo social implica un liderazgo basado en su capacidad para relacionarse con otras mujeres, organizar grupos de éstas y también movilizar recursos a través del PRI.

Basados en este liderazgo de las actuales regidoras, la asamblea del 29 de diciembre de 2019 las eligió dependiendo del ámbito en el que se han desarrollado: en la regiduría de hacienda eligieron a una contadora, en la de salud a una médica cirujana, en la de educación a una exempleada retirada directamente relacionada con la administración y trabajo en equipo, y en la de desarrollo social eligieron a una mujer dedicada a la gestión de apoyos gubernamentales. Catalina ha tenido distintos cargos en la comunidad, mientras que Leticia Castellanos participó activamente en las diversas reuniones de *pueblo* que se realizaron durante el conflicto 2017-2019 en Reyes Etna. Glafira Ramos, por su parte, ya había sido electa presidenta municipal. Es decir, en la elección de estas mujeres, además de su experiencia laboral, también la asamblea tomó en cuenta sus trayectorias políticas en la cabecera municipal.

Como la historia y trayectorias de vida de estas mujeres muestran, los *usos y costumbres* de Reyes Etna se están transformando para lograr incorporar las reformas gubernamentales,

como la de paridad de género de 2014, pero también estos cambios en la forma de elegir al Ayuntamiento son producto de las transformaciones en la vida de las personas. Además, las ciudadanas y ciudadanos de Reyes Etna han tratado de adecuar las anteriores reglas, como es el caso de elegir a las habitantes que tienen una larga trayectoria.

Ahora bien, otro aspecto a destacar acerca de los empleos de las actuales regidoras es que tienen empleos u ocupaciones que les permitieron horarios flexibles para cumplir con el cargo, tal es el caso de la regidora de desarrollo social y de ecología y salud, mientras que la regidora de educación se encuentra ya retirada, pero se dedica actualmente a la venta de antojitos en la comunidad. En el caso de la regidora de hacienda puede desarrollar su profesión (contadora) de manera paralela a sus funciones en el Ayuntamiento.

Además de empleos con horarios flexibles, las actuales regidoras son mujeres con una edad entre 52 y 63 años, todas cuentan con hijos, pero estos últimos son adultos con vidas independientes. Respecto a su vida en pareja, la regidora de educación y la de ecología cuentan con el respaldo de sus esposos, mientras que las regidoras de desarrollo y de hacienda se encuentran separadas. Estas circunstancias con sus hijos, así como con sus parejas es un tema fundamental para desarrollar sus cargos, pues en otros casos las mujeres se enfrentan a la idea de “cumplir con sus responsabilidades” asociadas a su género, que incluye el cuidado de los hijos. De la misma manera, la edad de estas funcionarias implica cierto conocimiento de los “asuntos” del *pueblo*, así como de los y las habitantes de la comunidad.

Finalmente, en el caso de las actuales regidoras es importante mencionar que son ciudadanas que “se han mantenido al margen” de los conflictos políticos recientes, pues no formaron de las mesas de negociación, cargos o mesa representativa durante el trienio 2019-2022. Por ejemplo, la regidora de hacienda fue nombrada presidenta en 2016, sin embargo, una vez no ratificada en este cargo participó de manera tangencial en las distintas negociaciones entre los directamente involucrados. La regidora de desarrollo social es activa políticamente en la comunidad, aunque no se involucró de manera directa en la organización de planillas, como lo hizo en otros trienios. La regidora de ecología y la de educación sí asisten a las reuniones, pero tampoco se involucraron con algún bando o grupo específico en el *pueblo*. Lo que quiero ilustrar en este punto es que la asamblea también votó por mujeres que no hayan estado directamente ligadas a una facción política en particular.

Lo que he tratado de ilustrar en este inciso es cómo las trayectorias de estas mujeres cuentan con condiciones particulares que les permitieron acceder a los puestos del Ayuntamiento. La asamblea comunitaria de Reyes Etna, al menos en 2019, no puso objeción en involucrar a ciudadanas en los puestos del Ayuntamiento, sin embargo, las preguntas al respecto fueron: ¿cómo van a contender? ¿qué aspectos tomar en cuenta? ¿los cargos de los esposos o padres les cuentan a las mujeres? De esta manera, la asamblea optó por votar por su trayectoria política, pero también su experiencia profesional y laboral, pero que permanecieran al margen de los conflictos durante el trienio 2017-2019.

Esta tendencia de la asamblea comunitaria de priorizar las trayectorias políticas, así como las experiencias laborales de las ciudadanas puso en desventaja a otras mujeres, por ejemplo, las jóvenes que son las que fungen en los comités escolares, las que cuentan con empleos con horarios menos flexibles y aquellas que no accedieron a formación escolar superior o con experiencia laboral relacionada con los cargos del Ayuntamiento. Además, pocas ciudadanas abiertamente aspiran a formar parte del Cabildo, esto debido a que los horarios absorbentes de estos puestos públicos no empatan con los actividades y responsabilidades asociadas al sexo femenino.

Sierra (2009) nos dice, al respecto de estas desigualdades entre las ciudadanas, que se debe “... evitar reproducir visiones homogéneas de lo que significa ser mujer en contextos diversos” (2009: 76). Ella propone reconocer la diversidad desde la diversidad, justamente para repensar cómo las mujeres pueden resignificar y trastocar sus propios contextos y, específicamente, cómo pueden transformar estos puestos políticos de tal manera que, a través de ellos, puedan coadyuvar a eliminar su condición histórica de subordinación.

Mientras en este inciso abordé el tema de las diferencias entre las propias mujeres en el acceso a los puestos del Ayuntamiento de Reyes Etna, en el siguiente apartado trataré el tema de cómo la paridad en los cargos públicos locales ha influido en las luchas políticas de la comunidad y cómo, también, han significado un empoderamiento femenino.

3.3 Entre la negociación y el empoderamiento femenino: ¿cómo ha impactado la participación de las mujeres en las luchas por acceder a los cargos del Ayuntamiento?

En esta sección analizaré cómo la obligada elección de mujeres en el Ayuntamiento ha significado un punto de negociación entre los grupos políticos de Reyes Etna, mientras algunas ciudadanas han participado activamente en la comunidad y su nombramiento es un reconocimiento a esta trayectoria, otras son consideradas en las planillas porque atraerán más votos o porque no serán una oposición a las acciones del resto del Cabildo.

Hernández y Castillo (2018) mencionan que “la experiencia de las mujeres, así como la construcción de su ciudadanía está estrechamente vinculada con su participación en la negociación, los grupos de presión y las manifestaciones de las cuales forman parte” (2018: 777). En Reyes Etna las ciudadanas han participado sí debido a sus trayectorias políticas, pero también por sus relaciones con determinadas alianzas dentro y fuera de la comunidad.

En el trienio de 2002-2004 el Ayuntamiento incluyó a una mujer, probablemente una de las primeras mujeres regidoras, Inés Cristina Reyes que, como ya lo he analizado en otros apartados, cuenta con características específicas de formación académica y de experiencia laboral. Además, cuenta con una familia numerosa que, como ella lo mencionó en entrevista, votan en general en bloque, es decir, a favor de un candidato o planilla. La también expresidenta es militante del PRI y ha formado parte del comité municipal de este partido, así como ha promovido el voto en *pro* de sus candidatos, lo que la hace conocida en la población e, incluso, en el Valle eteco. En esta ocasión, la regidora de educación (2002-2004) se unió a uno de los grupos que había estado en el poder local desde, al menos, el reconocimiento de los *usos y costumbres* en la comunidad.

De la misma manera, la elección de la regidora de ecología y salud en el trienio 2008-2010 estuvo respaldada por el grupo político mayoritario que abanderó al expresidente Vicente Reyes, el cual logró colocar a toda una planilla. Sin embargo, esta regiduría fue, a partir de entonces, principalmente encabezada por mujeres, al igual que la regiduría de educación. Es decir, ambas regidurías asociadas con tareas “femeninas”. Para el trienio 2011-2013, en cambio, las circunstancias fueron distintas, primero porque el caso Eufrosina Méndez había recibido una atención mediática importante y, por otro lado, porque Inés Cristina Reyes además de representar a las mujeres, contaba con el respaldo de su trayectoria política y

profesional. Sin embargo, los otros dos grupos políticos fuertes realizaron negociaciones espontáneas, las cuales tuvieron como resultado que las y los otros miembros de la planilla de la presidenta municipal no accedieran al cargo.

En los siguientes años, las Reformas de paridad de género de 2008 y 2014 implicaron para Reyes Etlá que distintas mujeres contendieran en los puestos del Ayuntamiento, sin embargo, hasta ese momento las reglas electorales sólo implicaban su participación. Es decir, que en las diversas ternas al menos una mujer competiera. De este modo, en 2014 ni una sola ciudadana formó parte del Cabildo, fue hasta la renuncia del secretario y del tesorero municipal que dos funcionarias ocuparon estos puestos. De este modo, se inauguró un periodo de mayor presencia de las mujeres en las contiendas locales, aunque años más tarde se lograra la paridad.

En la asamblea del 16 de octubre de 2016 una presidenta quedó electa, la ahora regidora de hacienda es una persona respetada en el *pueblo*, la respaldan su formación académica y su experiencia laboral, lo cual sirvió para que un grupo de personas la “lanzaran” a la presidencia, y que las y los ciudadanos asistentes a esa reunión no pusieran ninguna traba a que competiera. Lo anterior debido a que podrían impugnar la elección por “no dejarla” participar, aunque su recorrido en el escalafón era menor. Mi intención no es poner en duda el excelente trabajo que ha realizado Glafira Ramos en su actual gestión (2020-2022), sino señalar que en su elección como presidenta, al igual que con la licenciada Cristina Reyes, su género ha sido parte de la estrategia ganadora de su grupos de apoyo. Como la ciudadanía se ha percatado, tanto Glafira Ramos como Inés Cristina Reyes han desempeñado sus cargos de una manera más adecuada que varios de los hombres que sí han “escalado” en el sistema de cargos, por lo que el comentario no es por falta de capacidad, sino porque los grupos políticos han encontrado un punto a favor a propósito de las políticas de paridad de género.

En 2016, entonces, dos opciones eran posibles, que se impugnara la elección por parte de las agencias municipales, lo cual sucedió, o que lo hiciera alguna de las diversas mujeres que participaron en las ternas para formar el Ayuntamiento municipal y a las cuales se les negaría estar en la competencia “por falta de cargos”. Recientemente, después de la Reforma federal de 2014, la asamblea de elección de autoridades en Reyes Etlá ha sido muy minuciosa para respetar todas las reglas que se establecen al interior de la comunidad o por parte de las

autoridades electorales, esto derivado de su aprendizaje en la impugnación de 2013 y la de 2016. Es decir, en los *usos y costumbres* de esta cabecera se han incorporado nuevas y nuevos actores, reglas e instituciones a las cuales la población en general trata de adaptarse.

El respeto a las reglamentaciones electorales se refleja en los resultados de la elección extraordinaria de 2016, en la cual participaron mujeres en las ternas, pero también fueron electas por la asamblea dos ciudadanas como síndica y como regidora de ecología y salud. Además, en la elección de sus suplentes estas mujeres forzosamente tuvieron que nombrar a otras de ellas para cumplir con la ley de paridad de género en los puestos públicos. Como ya he revisado en otros apartados, el Ayuntamiento que tomó funciones el 1 de enero de 2017 quedó destituido el 7 de abril siguiente, por lo que estas habitantes de Reyes Etlá no pudieron culminar su cargo.

En el caso de la elección de la autoridad comunitaria, fue una estrategia principalmente impulsada por los miembros de la comisión representativa y apoyada por la mayoría de la ciudadanía que asistían a las diversas reuniones en el marco del conflicto político de 2017-2019 en Reyes Etlá. Esta “táctica” equilibró un poco la balanza para la cabecera municipal en su lucha por su “autodeterminación” y como tal fue analizada por varias personas, por lo que también pensaron en las formas en las cuales podrían descalificar esta elección. Es así como en este Ayuntamiento tres mujeres, con sus respectivas suplentes, quedaron registradas como miembros del Cabildo.

Sin embargo, como también ya he mencionado, las funciones, derechos y responsabilidades de la autoridad comunitaria fueron muy limitadas, especialmente por no contar con la figura legal para recibir sus participaciones federales y estatales directamente del Gobierno. Esta situación impactó de forma especial a algunas de las ciudadanas que estarían al frente de esta estrategia política, pues solamente la regidora de salud, y algunas veces la de educación, continuaron con su cargo. Algunos de los regidores, especialmente por no contar con una dieta, también desistieron de estos puestos.

Respecto a las regidoras actuales, ya he mencionado cómo fue su nombramiento al Ayuntamiento municipal. Abiertamente dos de ellas hablan acerca de la falta de experiencia en los cargos y de su proceso de aprendizaje en este trienio, pero en este apartado quisiera indicar cómo justamente en la asamblea de elección, las personas que asistimos, nos

preguntamos cómo elegir a las ciudadanas, primero para competir y después para formar parte del Cabildo. A algunas de ellas ya las conocíamos, su trayectoria política ha sido amplia, en otros casos su profesión o experiencia laboral las respaldó. Cada vez que se nombraba a mujeres para contender y eran electas, se contaba el número de ellas para cumplir con las reglas electorales: “si no, nos van a echar abajo la elección y vamos a caer a lo mismo que el trienio pasado”, mencionaban algunos abogados del *pueblo* que estuvieron presentes.

Como he dado cuenta en este apartado, y con base en los análisis de Hernández y Castillo (2018), la implementación de las leyes de paridad en Reyes Etna ha significado una constante negociación entre las ciudadanas y ciudadanos, así como en los grupos que conforman. En varias de las ocasiones una facción abanderaba a candidatas porque saben que no tendrán objeción para contender y la asamblea las vota, entre otras cuestiones, porque generalmente ellas no se han involucrado en las luchas políticas, pero también porque su experiencia profesional y laboral las respalda.

En contraparte, en pocos casos las mujeres son postuladas porque cuentan con simpatía dentro de la comunidad y porque “no representarán un contrapeso al resto del Ayuntamiento”. Sin embargo, esta última estrategia pocas veces ha resultado viable, tal es el caso de las actuales regidoras que han desempeñado sus funciones de manera ejemplar. De este modo, cuando las ciudadanas participan es porque realmente esperan desempeñar sus funciones, aunque algunas veces su disposición de servir va acompañada de estrategias electorales por parte de los grupos que las abanderan.

Como he tratado de dar cuenta en este capítulo, la participación de las mujeres en el “ámbito electoral” de la comunidad es parte de un proceso mayor de incorporación de éstas a la vida del trabajo remunerado y de la ampliación al acceso a la escolarización universitaria. En medio de esta gran transformación de corte estructural, existen condiciones particulares del municipio de Reyes Etna que han propiciado que las mujeres también puedan involucrarse cada vez más a la vida política, tanto de la cabecera como del estado en general. En específico, en el *pueblo* han logrado colocarse como un grupo importante a “convencer” para lograr que voten por ciertas personas, pero sobre todo son agentes de transformación respecto a los *usos y costumbres*.

Roseberry (2014) nos menciona que debemos ver a las personas con capacidad de agencia y no sólo como meras reproductoras de los cambios estructurales. Por ello, es importante para mí afirmar que existe un proceso histórico por medio del cual las mujeres hemos accedido a ámbitos de la vida social que antes estaban destinados sólo para los hombres. Empero, también debo dejar claro que, aunque, en los grupos políticos muchas veces las ciudadanas son “de relleno” en las planillas para cumplir con la ley y que las elecciones no sean impugnadas, también es verdad que las habitantes del *pueblo* han decidido participar y desempeñar sus cargos de forma “autónoma”, situación distinta a la que esperan los grupos políticos que las postulan. Los *usos y costumbres* de Reyes Etna los estamos transformando constantemente, la presencia de las mujeres en la política de la comunidad nos permite modificar los cargos y las luchas por el poder local para que otras mujeres, posteriormente, puedan libremente decidir si quieren o no ser parte de estos servicios comunitarios.

Desde mi experiencia como integrante actual del Comité de cultura y tras las entrevistas realizadas a las regidoras del actual Ayuntamiento, afirmo que no sólo es necesario que las mujeres estemos presentes en la “vida electotal” de la comunidad, tampoco basta que formemos parte de los “cargos menores”. Si realmente buscamos que las ciudadanas estemos representadas, debemos buscar acceder a los puestos del Cabildo, que es donde se decide cómo se administrarán los recursos, sobre todo económicos, del *pueblo*. A diferencia de otras comunidades, en Reyes Etna el poder local se basa en esta administración de los recursos escasos del municipio, por ello es importantes que las mujeres tengan acceso a estos puestos.

Sin embargo, considero, la presencia de mujeres en el Ayuntamiento no debe ser sólo “para cumplir con la cuota de la paridad de género”, sino que debería ser un proceso gradual en el que las mujeres comencemos a familiarizarnos con los derechos, obligaciones y rituales que existen en los puestos del escalafón. Somos capaces de adaptarnos en “la marcha”, empero, esto nos pone en una situación de desventaja con los hombres, que finalmente son los que terminan tomando las decisiones sobre la administración municipal. En algunas ocasiones, la presencia de ciertas habitantes en el Cabildo es la única y última participación que realizan, debido a que las y los ciudadanos de Reyes Etna juzgan su desempeño como si las servidoras públicas tuvieran el mismo trayecto en los puestos del escalafón que los hombres.

Resumen del capítulo 3

En este capítulo he analizado cómo la participación femenina en el Ayuntamiento municipal ha significado una constante negociación entre los hombres y mujeres de Reyes Etlá acerca de cómo debe ser la participación de éstas últimas. Aunque las mujeres participan de manera activa en la vida comunitaria de esta cabecera municipal, su representación en los puestos del poder local ha sido mínima y ha avanzado lentamente. Empero, la elección de la primera presidenta en 2010 fue un logro importante, pues aún la Reforma electoral estatal de 2007 no indicaba obligatoria su participación y elección.

En contraste, en la última década en las asambleas de elección de concejales los y las ciudadanas han negociado cuáles son los cargos que éstas últimas deben cumplir en el escalafón: si “se les toma” en cuenta los puestos que han ocupado sus esposos o padres, si su experiencia laboral debe ser tomada en cuenta, entre otros. Sin duda alguna, varias de las funcionarias del Ayuntamiento han tenido que experimentar cómo los cambios en la forma de elección han sido benéficos para ellas y su gestión, o si, por el contrario, las puso en situación de desventaja respecto a sus compañeros hombres, quienes finalmente son los que toman las decisiones sobre la administración de los recursos escasos del municipio.

Ahora bien, estos son los debates que giran en torno a la participación de las mujeres en general, empero, otro de los temas que analicé en este capítulo ha sido cómo se generan las diferencias entre las propias ciudadanas a la hora de ser electas como parte del Ayuntamiento municipal. Con el análisis de las trayectorias de las actuales regidoras he intentado dar cuenta de cómo su liderazgo se consolidó a través de su formación académica, de su experiencia laboral, de su trayectoria política dentro y fuera de la comunidad, y también respecto al apoyo que reciben de sus familias o, en su caso, de “encontrarse libres” de algunas de las responsabilidades asociadas al ser mujer.

También en este capítulo he tratado de mostrar cómo las mujeres y algunos grupos políticos han visto en las reformas de paridad de género una estrategia para acceder a los puestos del Ayuntamiento. El propio aprendizaje de la comunidad respecto a las impugnaciones previas ha hecho que la asamblea del *pueblo* siga las reglamentaciones electorales. Sin embargo, estas disposiciones estatales inclinan la balanza hacia ciertos grupos políticos en Reyes Etlá.

Afortunadamente, las ciudadanas han mostrado una amplia capacidad de adaptación y aprendizaje frente a los retos que se dan al ser miembro de un Cabildo de *usos y costumbres*.

Finalmente, en este tercer capítulo he argumentado que sólo un grupo reducido de mujeres acepta ser candidatas o miembros del Cabildo, debido a las desigualdades en torno al género que viven en el día a día. Es decir, una mujer debe cumplir con su empleo, con sus roles de género y, en su caso, desempeñar un cargo en la comunidad. He tratado de no victimizarnos como mujeres, sin embargo, las condiciones actuales de la división de actividades basadas en el género siguen siendo un factor para que algunas ciudadanas accedan al cargo, o no.

De la misma manera, en estas páginas di cuenta que, aunque algunas mujeres están posibilitadas para ser parte del Cabildo, varias de ellas deciden no hacerlo porque implica dejar de lado sus empleos formales. En esto coinciden las ciudadanas con las decisiones de algunos hombres, que es el no abandonar sus puestos de trabajo para poder servir. Finalmente, el cargo en el Ayuntamiento dura solamente tres años, entonces la decisión recae en si pueden desempeñarse en un cargo público a la par que laboran, o, en su caso, pueden retornar a sus puestos de trabajo una vez que el servicio comunitario termine.

CONCLUSIONES

A lo largo de tres capítulos he tratado de demostrar cómo los líderes y lideresas política de Reyes Etna históricamente han construido alianzas para acceder a los puestos del Ayuntamiento. Sin embargo, la diferenciación social de las y los actores ha propiciado que estas coaliciones sean cada vez más inestables, lo que ha tenido como resultado que en los últimos 10 años las tensiones por ser parte del Cabildo municipal se hayan intensificado en esta comunidad.

Mi argumento central ha sido que la transformación en las formas de reproducción de la fuerza de trabajo, es decir, los empleos y ocupaciones de las personas, han impactado en la manera en que éstas participan en la vida política de la comunidad. Al mismo tiempo, las y los ciudadanos cada vez más hacen uso de recursos legales y políticos que ha traído la legalización de este sistema electoral, por lo cual han surgido nuevos repertorios de actuación para quienes intentan acceder a los puestos del poder local.

Otro cambio importante en este escenario de nuevas formas de participación política en Reyes Etna es la incorporación de actores que, hasta hace unos años, se habían mantenido al margen en las pugnas por acceder a los puestos del Ayuntamiento municipal, como lo son las mujeres, así como las y los ciudadanos de las agencias. Con base en estas transformaciones, los líderes y las lideresas de esta comunidad han generado nuevas alianzas y reproducen nuevos discursos movilizándolo las diferencias en cuanto a la clase, el género y los discursos sobre la etnicidad.

Mi hipótesis central fue que los cambios antes citados han generado una intensificación de las tensiones por acceder al Cabildo municipal, esto en la medida que estos puestos se han mercantilizado, es decir, en que estos cargos son vistos como fuentes de riqueza. Sin embargo, como pude dar cuenta, más allá de los beneficios económicos directos, lo que buscan las personas es ser partícipes de la administración de los recursos escasos de la comunidad, así como hacer uso de los beneficios secundarios de ocupar un cargo del poder local.

He tratado de no romantizar los *usos y costumbres*, pues el modelo de donación de trabajo ha cambiado en la medida en que las y los actores han transformado sus formas de ganarse la

vida. Por ello expresé que el pago de dietas o salarios de los funcionarios de mayor responsabilidad, y cuyas funciones demandan más tiempo, es necesaria para poder seguir reproduciendo el sistema escalafonario que caracteriza a este modelo de organización. Además, a diferencia de algunos de mis paisanos, creo que el cambio en la vida comunitaria de Reyes Etna es necesario, pues la vida de las personas está continuamente transformándose. Empero, también considero que estos cambios deben ser graduales y culturalmente apropiados.

En el capítulo 1, específicamente, di cuenta de cómo las transformaciones económicas del *pueblo* de Reyes Etna han intensificado las tensiones por acceder a los puestos del Ayuntamiento. Argumenté en este apartado que mientras los empleos u ocupaciones de las personas han cambiado en las últimas décadas y ha surgido una nueva clase política con más recursos económicos, así el desempeñar un cargo en el Cabildo ha significado obtener un mayor poder económico y político. Con base en estos cambios, han surgido nuevas alianzas locales y extra locales en la comunidad.

En el capítulo 2, mostré cómo los actores involucrados en las luchas por acceder a los puestos del Ayuntamiento históricamente hacen uso de los recursos legales y políticos en esta arena, por lo que los repertorios de actuación en la vida comunitaria dependen de aspectos como la clase social, el género y los discursos de la etnicidad utilizados. Estas condiciones específicas del *pueblo* de Reyes Etna, aunadas a las transformaciones a nivel estructural del país, han propiciado una reformulación constante de los *usos y costumbres* en la comunidad. De este modo, han surgidos dos posturas entre la población de Reyes Etna ante el cambio, quienes lo apoyan y quienes son defensores de la tradición. En ambos casos, sólo un grupo reducido de ellos están posibilitados a ser electos a los cargos políticos locales.

En el capítulo 3 he analizado las condiciones en las cuales se ha dado la participación femenina en la conformación del Ayuntamiento municipal, especialmente, he dado cuenta de las negociaciones entre los hombres y mujeres acerca de cómo debería ser esta incorporación de las ciudadanas a los puestos del poder. En contraste, demostré que las habitantes juegan un papel fundamental en el mantenimiento de este sistema organizativo, por lo que su presencia en los cargos del Cabildo se debe en mayor medida a la propia lógica mediante la

cual las ciudadanas se han incorporado al ámbito laboral, que por las reformas de paridad de género de 2008 y 2014.

En esta investigación, he hecho uso del enfoque histórico de la etnografía, como se puede apreciar he tratado de analizar tantos los factores estructurales que han llevado al sistema de *usos y costumbres* de Reyes Etna a reformularse, sin dejar de lado la agencia de las y los actores. También realicé el análisis de las trayectorias de vida de algunas mujeres, para dar cuenta de cómo el campo de relaciones específicas de poder se refleja en la cotidianidad de las acciones de estas regidoras.

A lo largo de mis capítulos traté de incorporar mi visión desde dentro de lo que sucede en la lucha por acceder a los puestos del Ayuntamiento, el principal reto ha sido construir la *otredad* antropológica necesaria para realizar esta etnografía. En contra parte, los detalles que aquí presento, pese al limitado trabajo de campo que realicé en la comunidad, han sido todos seleccionados para dar cuenta de las contradicciones que existen en toda sociedad. Los *usos y costumbres* no son un ente armónico, ni cerrado. Al contrario, están llenos de tensiones y de problemáticas, a su vez que están continuamente reformulándose por las y los habitantes de cada *pueblo*.

Reyes Etna es “mi *pueblo*”, pero he demostrado que las desigualdades entre ciudadanos de diferentes clases, entre hombres y mujeres y al interior del grupo de ciudadanas son las que propician estos conflictos políticos-electoral. Por supuesto, estoy de acuerdo con las transformaciones de los *usos y costumbres*, empero, es necesario realizarlas con base en las necesidades de la comunidad y procurando eliminar cualquier tipo de discriminación.

Esta investigación, considero, no ha sido del todo exhaustiva. Aún faltan por retomar a detalle todos los procesos históricos que aquí solamente he mencionado. De igual manera, falta abordar las formas en que la corrupción ha sido un factor para aumentar las tensiones entre grupos y si ésta ha disminuido en tiempos del 4T. Finalmente, también considero que existe una oportunidad de revisar cómo funcionan los *usos y costumbres* en los puestos más bajos del escalafón, para así justamente dar cuenta de las desigualdades que se establecen entre los que están en Ayuntamiento y quienes simplemente no acceden a estos puestos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aquino Centeno, S. (2014). Reflexiones para acercarse a la reconstrucción del pasado. En Machuca Gallegos, L. (Comp.) *Algunas historias sobre la historia contadas por los investigadores del CIESAS*. México: CIESAS.
- Aquino Centeno, S. (2013, enero-junio). Interrogando la costumbre y la legislación indígena: contribuciones y horizontes de la antropología jurídica en Oaxaca. En *Nueva antropología*. XXVI (78), pp. 87-117.
- Aquino Centeno, S. y Velásquez Cepeda M.C. (1997). *Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca: ¿Qué son los “Usos y Costumbres” para la renovación de los Ayuntamientos?* Oaxaca: CIESAS-IEEO,
- Arellanes Meixueiro, A. (2002). *Asuntos agrarios del estado de Oaxaca: conflictos por límites, bosques y tierra comunales*. Guía. Oaxaca: ITO-SIBEJ.
- Bartra A. y Otero G. (2008). Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia. En Moyo S. y Yeros P. (coords). *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Camacho Vera, J. H., Cervantes-Escoto, F. y Palacios-Rangel, M.I. (Enero-junio 2020). Historia y raíces territoriales de un sistema artesanal: la producción de queso en Reyes Etlá, Oaxaca. En *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*. Vol. 30 (55). Recuperado de <https://bit.ly/2wqyuGn>.
- Cárdenas Acosta, G y López Vences, R.B. (2021). El bastón de mando en las presidentas municipales de Oaxaca. *Revista Inclusiones*. Vol. 8 (núm. especial), pp. 57-71.
- Carton de Grammont, Hubert. (2009). La desagrarización del campo mexicano. En *Convergencia*. Vol. 16 (no. 50). Recuperado de: <https://bit.ly/31d32e8>.
- Castro Domingo, P. y Rodríguez Castillo, L. (2009). Antropología de los procesos políticos y del poder. *Alteridades* (107-127). Vol. 19 (núm. 38).

- Comaroff J. y Comaroff J. (1992). Sobre totemismo y etnicidad. Traducción de Sara Martínez. En *Theory, Ethnography, Historiography*. Boulder Colorado: Westview.
- Crenshaw, K. (2012). Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Raquel Lucas Platero (coord.) *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 87-122). Madrid: Bellaterra.
- Castañeda, M.P. (2019). Antropología feminista y epistemología. En Berrio, R. *et al* (coords.). *Antropologías feministas en México: epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas*. México: UNAM-UAM.
- Curiel, C., Worthen, H., Hernández-Díaz, J., Aranda, J. y Puga, E. (2015). *Repensando la participación política de las mujeres: discursos y prácticas de las costumbres en el ámbito comunitario*. México: UABJO-Plaza y Valdés Editores.
- Curiel, C. (2015a). La política de la costumbre y el “pueblo” de las mujeres. Participación femenina en San Miguel Tlacotepec. En Curiel, C., Worthen, H., Hernández-Díaz, J., Aranda, J. y Puga, E. *Repensando la participación política de las mujeres: discursos y prácticas de las costumbres en el ámbito comunitario*. México: UABJO-Plaza y Valdés Editores.
- Curiel, C. (2015b). “Que 20 años no es nada”. Los sistemas normativos en Oaxaca: una política del reconocimiento a la mexicana. En C. Curiel, J. Hernández-Díaz y H. Worthen. (Coords.). *Los dilemas de la política del reconocimiento en México* (pp. 17-51). México: UABJO-Juan Pablos Editor.
- Escalona-Victoria, J. L. (2020). La etnografía, el presente y la idea de historia. En *LiminaR. Estudios sociales y humanísticos* (pp. 24-35). Núm. 1 (vol. XVIII).
- Escalona Victoria, J. L. (2012). Perspectivas etnográficas en Chiapas, México, desde una antropología del poder. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 74 (núm. 4).
- Gómez Ramírez, J.D. (1997). *Loohvana. El Valle de Etlá. Guía arqueológica para niños*. Oaxaca: DEMOS-BINI-H. Ayuntamiento de la Villa de Etlá- Binigulazaa A.C.
- Gómez Serafín, S. (2019). *Historias de los territorios de cuatro comunidades del Valle de Etlá, Oaxaca, a través de las Memorias de Linderos, siglos XVI al XVIII (Testimonio)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Edición de Kindle.

- Hernández-Díaz, J. y Castillo Balderas, E. (2018). Las reformas de paridad y sus efectos en las elecciones municipales en Oaxaca. En Cadena Roa, J., Aguilar Robledo, M. y Vázquez Salguero, D. E. (coords.). *Vol. I. Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones desde las Ciencias Sociales*. México: COMECESO.
- Hernández-Díaz, J. (2015). Contrastes de las políticas del reconocimiento: conurbación y esencialismo comunitario en un área metropolitana. En Curiel, C., Hernández-Díaz, J. y Worthen, H. (Coords.). *Los dilemas de la política del reconocimiento en México* (pp. 17-51). México: UABJO-Juan Pablos Editor.
- Hernández Díaz, J. (1987). *Café amargo. Los procesos de diferenciación y cambio social entre los chatinos*. México: IIS-UABJO.
- Henríquez Arrellano, E. (2000) Usos, costumbres y pluralismo en Los Altos de Chiapas. En Viqueira, J. P. y Sonnleitner, W. (Coords.) *Democracia en tierra indígenas las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*. México: COLMEX-CIESAS-IFE.
- Juan-Martínez, V.L. (2016). *Multiculturalidad, ciudadanía y derechos humanos en México. Tensiones en el ejercicio de la autonomía indígena*. México: CNDH.
- Juan Martínez, V. L. (2015). *Construcción de la ciudadanía, poder local y desarrollo en municipios oaxaqueños de sistemas normativos internos* [tesis doctoral]. México: UAM-Xochimilco.
- Kowaleski, S., Feiman, G., Finsten, L. y Blanton, R. (1982). *Tres mil años en el Valle de Oaxaca. Un estudio regional de asentamientos prehispánicos*. Recuperado de <https://bit.ly/3zLEEFB>.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría de “género”. *Nueva Antropología*. Vol. III (30-noviembre). México: Asociación Nueva Antropología A.C.
- Mora, M. (2017). *Política Kuxlejal. Autonomía indígena, el Estado racial e investigación descolonizante en comunidades zapatistas*. México: Casa Chata.
- Nader, Laura. (2011). Ethnography as theory. En *HAU: Journal of Ethnographic Theory* (pp. 211-219). Vol. 1(1-otoño).

- Nuijten, M. (2003). *Power, Community, and the State. The Political Anthropology of Organisation in México*. London: Pluto Press.
- Pulido Velásquez, M. T. (1992). *Etla. Tierra del frijol*. Oaxaca: propiedad de la biblioteca municipal de la Villa de Etla.
- Recondo, A. (2007). *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.
- Robles Egea, Antonio. (1992). Reflexiones sobre las coaliciones políticas. *Revista de estudios políticos (nueva época)*. Núm. 77. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27180>.
- Rodrigues S, y Domínguez C.F. (2011). Sociedades plurales, multiculturalismo y derechos indígenas en América Latina. En *política y cultura* (pp.49-66). Primavera (35).
- Roseberry, W. (2014). *Antropologías e historias. Ensayos sobre cultura, historia y economía política* (Acevedo, A. trad.). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán. (Original publicado en 1989).
- Roseberry, W. (1998) Cuestiones agrarias y campos sociales. En: Zendejas, S. y de Vries, P. (eds.) *Las disputas por el México Rural*. Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán.
- Valdivia Dounce, M. T. (2009). Políticas y reformas en materia indígena, 1990-2007. En *Argumentos*. Vol. 22 (no. 59).
- Taylor, W. B. (1973). Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca. En *Historia Mexicana* (pp. 284-329). Vol. 23 (no. 2 [90]). Recuperado de <https://bit.ly/38IK7YF>.
- Topete Pozas, O. P. (2015). *Usos y conflictos por el agua en el Valle de Etla, Oaxaca: acuerdos, contiendas y negociaciones 1880-1930* [tesis de doctorado]. México: CIESAS.
- Valdivia, M.T. (2002). Normas jurídicas y sistemas de cargos mixtes. *Anales de Antropología*. Vol. 36. Recuperado de <https://bit.ly/3kAOBm>.
- Vázquez Martínez, A.L. (2019). El encuentro o corrida de Santos. Domingo de resurrección en Villa de Etla Oaxaca. En Gómez Arzapalo Dorantes, R. A. (coord.). *Religiosidad popular en la semana santa*. México: Universidad intercontinental.

- Vázquez Martínez, A. L. (2014). Capítulo 2. Colonialismo y mestizaje. El caso de Villa de Etila y la historia de la devoción a la imagen del Señor de las Peñas. En *Caminar, ofrendar y pedir. Espacio sagrado y la festividad del picito del Señor de las Peñas en Reyes Etila, Oaxaca* (pp. 35-92) [tesis de maestría]. México: CIDE.
- Rubin, J. W. (2003). Descentrando el régimen: cultura y política regional en México. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* (pp. 125-180). Vol. XXIV (no. 96),
- Ruiz Cervantes, F.J. (2011). Valles Centrales. En Traffano, D. y Singüenza, S. (coords.) *Imágenes de una identidad*. Oaxaca: CONACYT-Gobierno del estado de Oaxaca.
- Sarricolea Torres, J.M. (2021). Etnografía histórica y otredades temporales. Migraciones a mediados del siglo XX. En *Cuaderno fronterizos* (pp. 20-23). Núm. 51 (enero-abril).
- Sarricolea Torres, J. M. (2017). Forjar un cuerpo trabajador. Etnografía retrospectiva sobre la construcción de masculinidades. En *Revista de estudios de género, La Ventana* (pp. 310-339). Núm. 45 (enero-junio).
- Sierra, M.T. (2009). Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos. En *Desacatos* (pp. 73-88). Núm. 31 (sep-nov).
- Winter, M. (1997, julio-agosto). La arqueología de los Valles Centrales de Oaxaca. *Arqueología mexicana* (pp. 6-15). Vol. V (no. 26).
- Wolf, E. (2001). *Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis*. México: CIESAS (Original publicado en 1998).
- Worthen, H. (2018). Dictando la igualdad de género: El Tribunal Electoral Federal y la acción afirmativa en los sistemas normativos internos de Oaxaca. En Pérez, F. y Alejandre, G.L. (coords.). *Perspectivas sobre las mujeres en México: Historia, administración pública y participación política*. México: UNAM-La biblioteca.
- Worthen, H. (2015). Formas alternativas de las luchas para la equidad de género: Mujeres indígenas en la intersección del Estado y la comunidad. En Curiel, C., Worthen, H., Hernández-Díaz, J., Aranda, J. y Puga, E. *Repensando la participación política de las mujeres: discursos y prácticas de las costumbres en el ámbito comunitario*. México: UABJO-Plaza y Valdés Editores

- Wolf, E. (1990). Distinguished Lecture: Facing Power - Old Insights, New Questions. *American Anthropologist*. Vol. 92 (no.3).

FUENTES CONSULTADAS

- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos* (última reforma DOF 28 de mayo de 2021). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Cárretera Pineda, A. (2017, 13 de junio). Corren a administrador municipal en Reyes Etna. En *El imparcial. El mejor diario de Oaxaca*. Recuperado de: <https://bit.ly/3Kxog7p>.
- Comité directivo estatal del PRI-Oaxaca (2021). *Integración de comités municipales (2013)*. Recuperado de: <https://bit.ly/3zxPNkH>.
- CNDH (2014). *Derechos humanos de los pueblos indígenas de México*. Recuperado de: <https://bit.ly/3C42og8>.
- CNDH (2008). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el caso de discriminación a la Profesora Eufrosina Cruz Mendoza*. Recuperado de: <https://bit.ly/365jVda>.
- Compromiso por Oaxaca (2017, 24 de mayo). *Reyes Etna tiene nuevo administrador municipal*. Recuperado de: <https://compromisoporoaxaca.com/?p=5105>.
- CONASAMI (2021). *Salarios mínimos 2021*. Recuperado de: <https://bit.ly/3pArLkw>.
- Congreso del estado de Oaxaca (2016, 31 de diciembre). *Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca*. Recuperado de: <https://bit.ly/3blW5JK>.
- Congreso del estado de Oaxaca (2020, 12 de agosto). *Constitución del estado libre y soberano de Oaxaca*. Recuperado de: <https://bit.ly/3roa33B>.
- Congreso del estado de Oaxaca (2016, 31 de diciembre). *Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca*. Recuperado de: <https://bit.ly/3blW5JK>.

- Dirección General de Estadística (1948). *6º Censo de población 1940. Estado de Oaxaca*. Realizado por Secretaría de la Economía Nacional a través de la Dirección General de Estadística. Recuperado de: <https://bit.ly/3reSdmd>.
- Gálvez Vivar, J. (2016, 20 de septiembre). En Reyes, Etlá, expulsaron a maestros. En *La Web del Centro. Portal informativo nacional*. Recuperado de: <https://bit.ly/3Jf2FQE>.
- García, I. (2017, 16 de abril). Congreso de Oaxaca cambia nombre a figura legal declarada inconstitucional. *El universal*. Recuperado de: <http://bit.ly/2MW7Q0c>.
- Gobierno de México (2010). Patrimonio ferrocarrilero. En *Sistema de información cultural (SIC México)*. Recuperado de <http://bit.ly/3vx4Fxm>.
- H. Ayuntamiento de la Villa de Etlá (2019). *Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019*. Disponible en: <https://bit.ly/31AjRQ4>.
- H. Ayuntamiento de Reyes Etlá (2011). *Plan de desarrollo municipal de Reyes Etlá Oaxaca 2011-2013*. Reyes Etlá: Archivo municipal.
- H. Ayuntamiento de Reyes Etlá (2021). *Planes de desarrollo municipales 2011-2013, 2014-2016 y 2019-2022*. Disponibles en el archivo de la secretaría municipal de Reyes Etlá.
- IEEPCO (2018, 29 de mayo). *Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-15/2018*. Oaxaca, México.
- IEEPCO (2016, 20 de diciembre de 2016). *Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-217/2016*, respecto de la elección ordinaria de concejales al Ayuntamiento celebrada en el municipio de Reyes Etlá, Oaxaca, que electoralmente se rige por sistemas normativos interno. Oaxaca, México.
- INAFED (2020). *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de Oaxaca. Reyes Etlá*. Disponible en: <https://bit.ly/3rFfn5C>.
- INAH (2021, 5 de noviembre). *Genealogía de los señores de Etlá*. Recuperado de: <https://www.codices.inah.gob.mx/pc/contenido.php?id=16>.
- INEGI (2020). *Panorama sociodeográfico de México. Censo de Población y vivienda 2020*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>.
- INEGI (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Síntesis de Resultados. Oaxaca*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ljFvJ2>.

- INEGI (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. Recuperado de: <https://bit.ly/3GaeWUK>.
- INEGI (1980). *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. Recuperado de: <https://bit.ly/3djsReQ>.
- Poder legislativo del estado de Oaxaca (2021). *Decreto no. 2053. Ley de ingresos del municipio de Reyes Etlá, distrito de Etlá, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2021*. Disponible en: <https://bit.ly/3dxayCQ>.
- Poder legislativo del estado de Oaxaca (2017). Decreto núm. 67.- Mediante el cual se aprueba la ley de ingresos del municipio de la Villa de Etlá, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017. En *Periódico oficial del estado de Oaxaca*. Disponible en: <https://bit.ly/3EGOIsQ>.
- RAE (2020). Aliar. En *Diccionario de la lengua española* [actualización de 2020]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/aliar>.
- RAN (2020). *Estructura de la propiedad social*. Recuperado de: <https://datos.ran.gob.mx/conjuntoDatosPublico.php>.
- Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados (2020). *4. Tenencia de la tierra*. Recuperado de: <https://bit.ly/3HVkvbr>.
- Sosa, Y. (5 de agosto de 2021). Mata Insabi el sueño de hospital en Reyes Etlá. En *El imparcial. El mejor diario de Oaxaca*. Recuperado de <https://bit.ly/3GEKdzc>.
- TEPJF (2014a, 14 de febrero). *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Expediente: SX-JDC-55/2014*. México.
- TEPJF (2014b, 2 de abril). *Recurso de reconsideración. Expediente: SUP.REC.19/2014*. México.
- TEPJF (2017, 7 de abril). *Expediente SX-JDC-165/2017. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano*. México.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

5	Sin entrevista
19	Entrevista completa
1	Entrevista incompleta

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
1	Primario	28 de octubre de 2020	Inés Cristina Reyes López	Lic. en derecho	Juez en el registro civil	53	<ul style="list-style-type: none"> - Miembro de la comisión representativa. - Presidenta (2011-2013). - Regidora de ecología (2002-2004) 	<ul style="list-style-type: none"> - Su abuelo era dueño de una de las primeras tiendas de abarrotes en el <i>pueblo</i>. - Todos sus hermanos y hermanas son profesionistas 	<ul style="list-style-type: none"> - Nexos con el PRI. - Actualmente su cuñado es diputado local por el PT
2	Primario	<ul style="list-style-type: none"> - 14 de julio de 2020. - 19 de septiembre de 2020. - 26 de septiembre de 2020. 	Andrés Castellanos Ramírez	Pasante en contaduría pública	<ul style="list-style-type: none"> -Durante varios años se desempeñó como empleado de gobierno - Campesino 	64	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente (2013-2016). - Síndico municipal (2005-2007). - Tesorero (1999-2001). 	Madre quesera y padre campesino	Nexos con los líderes políticos de Reyes Etna, aunque después se distanció de ellos
3	Secundario	-----	Alfredo Gerardo Castellanos Castellanos	-----	Tocinero y campesino	----- ---	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente municipal en 2017 (destituido el 7 de abril de 2017). 	-----	Nexos con los líderes políticos de Reyes Etna.

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
4	Primario	28 de noviembre de 2020. (Entrevisté a su esposa: Ariela García Escobar)	Luis Santiago Gómez - Falleció el 04 de octubre de 2020	Contador público	- Durante 18 años se desempeñó como empleado de BANAMEX - Comerciante	64	- Presidente de la autoridad comunitaria 2018-2019. - Tesorero municipal (2005-2007). - Regidor de hacienda (1996-1998). - Tesorero municipal (1993-1995). - Otros cargos menores.	- Su padre fue presidente municipal (1978-1980). - Sus padres se dedicaban a la venta de queso y quesillo. - La generación de él y sus hermanos son comerciantes de la central de abastos. - Uno de sus hermanos es distribuidor de lácteos en la región a gran escala. - Él poseía un puesto de plásticos en la central de abastos.	Nexos con los líderes políticos de Reyes Etna.
5	-----	-----	Javier Santiago Ruíz - Muere el 13 de junio de 2020 por COVID-19	Lic. en contaduría pública	--	-----	- Presidente del 1º de enero al 13 de junio de 2020. - Regidor de hacienda (2002-2004).	- Su padre era uno de los dos panaderos tradicionales en Reyes. El negocio quedó en manos del hijo (hombre) menor.	Nexos con líderes políticos de Reyes Etna.
6	Primario	- 15 de octubre de 2020	Alfredo Santiago Castellanos	Primaria	Campeño	65	- Presidente municipal 2020-2022	-Sus padres poseían importantes extensiones de tierras.	-----

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
		- 11 de noviembre de 2020 - 17 de noviembre de 2020					(Tomó posesión el 19 de junio tras la muerte del C. P. Javier Santiago) - Cumplió con todos los cargos consejiles.	-Hermanas abogadas con despacho jurídico, quienes lo asesoran en algunos temas. - Su esposa es allegada a la iglesia católica.	
7	Secundario	-----	Gerardo Hernández Jiménez	Licenciatura en idiomas y maestría en educación	Comerciante y profesor	¿32?	- Líder político. - Ex alcalde en 2017. - Fue nombrado suplente de la presidenta municipal en 2016, sin embargo, esas elecciones fueron invalidadas. - Secretario municipal en 2013 (renunció al cargo por diferencias con el resto del Cabildo).	- Su familia se dedica a la venta de animales en el “baratillo” en Etna.	- ¿Ex líder estudiantil en la UABJO? - Como líder en Reyes Etna se ha aliado con los “viejos” líderes del pueblo.
8	Secundario	-----	Fidel Belarmino Castellanos Serret	-----	Comerciante	¿64?	- Líder político. - Expresidente 2005-2007.	- Su familia tenía grandes extensiones de tierras y actualmente el señor es dueño de comercios de lácteos a	-Nexos con el PRI, en algún momento hizo compadrazgo con algunos

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
								gran escala, así como de establecimientos minoristas.	diputados de este partido. - Actualmente se ha ligado al partido MORENA.
9	Secundario	24 de septiembre de 2020	Marcial Rolando Castellanos Castellanos	Maestría en derecho constitucional	Jubilado de la UABJO. Catedrático de la facultad de derecho. Laboró en la junta local de conciliación y arbitraje.	70	- Líder político - Presidente municipal de 1993-1995. - Regidor de educación de 1986-1988.	- Padres campesinos y queseros. - Su padre fue alcalde constitucional. - Su hijo fue nombrado como parte del Ayuntamiento de 2011-2013.	- Se ha asociado con los diferentes grupos políticos en Reyes Etna.
10	Primario	-----	Otilio Rogelio Santiago Cruz	-----	Comerciante	-----	- Líder político - Miembro de la comisión representativa durante el conflicto 2017-2019. - Mayordomo de los Niños Dios. - Expresidente 2002-2004	- Su familia era dueña de grandes extensiones de tierra y actualmente él es un importante comerciante de lácteos. -Su padre fue expresidente (1972-1974).	-----
11	Primario	24 de octubre de 2020.	Margarito Sánchez Núñez	Maestro en derecho	Abogado postulante, profesor de asignatura en la	45	- Miembro de la comisión representativa.	-----	Nexos con magistrados y otros funcionarios.

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
					UABJO, profesor en la Academia de integración pública de Oaxaca y asesor jurídico de algunos municipios de Oaxaca		<ul style="list-style-type: none"> - Suplente de la regiduría de hacienda. - Secretario de la alcaldía municipal. - Cargos menores. 		
12	Primario	<ul style="list-style-type: none"> - 14 de octubre de 2020. - 14 de noviembre de 2020. (Ambas vía telefónica).	Cándido Reyes López	Ingeniero en sistemas, más diplomados	<ul style="list-style-type: none"> -Asesor y gestor de recursos para municipios. -Organizador de espectáculos (bailes, jaripeos). -Venta e instalación de software para cajas de ahorro. -Promotoría cultural. -Asesoría para pequeñas empresas. 	45	<ul style="list-style-type: none"> - Actualmente presta sus servicios de gestor de apoyos para el Ayuntamiento de Reyes Etlá. -Miembro de la comisión representativa (2017-2019). -Principal organizador de la feria del queso y del quesillo durante 6 años. -Secretario municipal 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> -Su familia extensa es bastante numerosa en Reyes Etlá. -Su tía es actual regidora de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialmente tiene relación con los quesilleros debido a su trabajo como impulsor de eventos, pero también por la organización de la feria del queso y el quesillo.

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
13	Primario	-18 de octubre de 2020. -23 de octubre de 2020	Ramón Ramos Pérez	Lic. en informática y lenguas extranjeras	Profesor de educación básica y media superior	48	- Miembro de la comisión representativa. - Primer alcalde. - Cargos menores	- Su padre era campesino y su mamá se dedicaba a la venta de queso.	-----
14	Secundario	- 14 de noviembre de 2020	Fausto Santos Morales	Preparatoria	Trabajador de base de Correos de México	55	- Líder político. - Aunque no ha sido parte del Ayuntamiento, ha cumplido con la mayoría de los cargos consejiles, especialmente ha sido 8 veces de la comisión de festejos del 6 de enero.	- Su familia ha estado a cargo de la mayordomía del <i>pueblo</i> y en general son muy allegados a la iglesia católica. - Su padre fue presidente municipal (1984-1986). - Su familia poseía grandes extensiones de tierra y ganado. - Su hermano ha sido parte del Ayuntamiento municipal.	-----
15	Secundario	-----	Jorge Santos Morales	-----	Concesionario de taxis colectivos y campesino	----- ---	- Líder político. - Regidor de educación (2002-2004).	- Su familia ha estado a cargo de la mayordomía del <i>pueblo</i> y en general son muy allegados a la iglesia católica. - Su padre fue presidente municipal (1984-1986).	-----

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
								<ul style="list-style-type: none"> - Su familia poseía grandes extensiones de tierra y ganado. - Su hermano ha sido parte del Ayuntamiento municipal. 	
16	Primario	<ul style="list-style-type: none"> - 11 de junio de 2020. - 13 de septiembre de 2020. 	Mauro Hernández del Ángel	Licenciatura en educación secundaria en el área de ciencias sociales	Profesor jubilado	64	<ul style="list-style-type: none"> - Líder político. -Regidor de educación, cultura y deportes (2005-2007). -Regidor de ecología, salud y deportes en el periodo (2011-2013). - Otros cargos menores. 	- Vecindado.	- Aunque no formó parte de la comisión representativa de Reyes Etlá, sí asistía a las distintas mesas negociadoras con las agencias.
17	Primario	17 de septiembre de 2020	Concepción Castellanos Ramírez	Licenciatura en educación primaria	Profesora jubilada	63	<ul style="list-style-type: none"> - Lideresa política. - Cargos menores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hermana del actual regidor de obras, también es hermana del del expresidente Andrés Castellanos Ramírez (2013-2016), esposa del sr. Mauro Hernández del Angel. - Su familia se dedicó a la venta de queso y 	<ul style="list-style-type: none"> - Fungió como parte del comité sindical del Instituto Estatal de Educación para Adultos. - Aunque no formó parte de la comisión representativa de Reyes Etlá, sí asistía a las distintas mesas

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
								quesillo en un puesto de la central de abasto.	negociadoras con las agencias.
18	Primario	28 de septiembre de 2020.	Marcelo Bautista González	Primer año de bachillerato	Campesino	58	- Comité representativo de la agencia San Juan de Dios - Fue agente municipal de San Juan de Dios en 2011.	-Su padre fue dos veces agente municipal de El Barrio San Juan de Dios, Reyes Etlá. -Sus hermanas y hermanos son abogados que tienen relación con magistrados y otros funcionarios.	- Militante del PRI.
19	Primario	19 de octubre de 2020	Melesio Manuel Santiago Hernández	Primaria	Campesino	52 años	- Regidor de seguridad pública y vialidad (2019-2022). - Regidor de desarrollo agropecuario (2014-2016). - Cargos menores.	-----	-----
20	Primario	18 de noviembre de 2020	Melitón Ruíz Hernández	Primaria	Taxista y comerciante (tocinero)	58 años	- Síndico municipal (2019-2022). - Regidor de policía (2013-2016).	-----	-----

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
							- Cabo y teniente de policía. - Otros cargos menores.		
21	Primario	16 de octubre de 2020	Eduardo Alberto Soto Ávalos	Doctorado en educación	Profesor jubilado	61 años	- Regidor de desarrollo agropecuario (2020-2022). - Agente municipal de San Lázaro Reyes Etlá.	-----	- Aunque no participó como miembro de la comisión representativa de San Lázaro, fue electo para ser el regidor que representara a su agencia en el Ayuntamiento 2019-2022.
22	Primario	30 de junio del 2020	Pablo Castellanos Ramírez	Carrera técnica (normal)	-Durante varios años trabajó como agente del Instituto Nacional de Migración - Actualmente él considera que su ocupación es servidor público	60 años	- Regidor de obras (2019-2022) - Alcalde (primer y segundo) - Comité de la Honorable Junta Vecinal -La mayoría de los cargos consejiles	- Hermano del expresidente Andrés Castellanos Ramírez (2013-2015)	-----

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
23	Primario	-23 de septiembre de 2020. - 26 de septiembre de 2020 -9 de octubre de 2020	Eufroxina Leticia Castellanos Núñez	Secundaria	Vendedora y personal administrativo de una tienda de telas	54 años	Regidora de educación 2020-2022	- Sus padres y la familia de su papá se dedicaban al cuidado de vacas y venta de productos derivados de la leche.	-----
24	Primario	-24 de septiembre de 2020.	Glafira Ramos Rodríguez	Licenciatura en contaduría	Empleo en empresas privadas y por cuenta propia	52 años	-Regidora de hacienda 2020-2022 -Ganó las elecciones de octubre de 2016 a la presidencia municipal de Reyes Etlá. Sin embargo, no tomó posesión debido a la no validación de estos comicios.	- Su padre era profesor de nivel primaria y fue una persona activa en la vida política de Reyes Etlá. Sus hermanas y hermano (fallecido), todas son profesionistas.	-----
25	Primario	-10 de octubre de 2020	Silvia Gómez Ocampo	Médica cirujana	Médica en Servicios de salud de Oaxaca (por 26 años). Ha sido varias veces delegada sindical de secretaría de salud.	54 años	-No ha desempeñado cargos en el <i>pueblo</i> .	- Su esposo es el M. C. Roque Natalio Reyes Castellanos, quien fungió como regidor de hacienda (2002-2004).	-Su esposo es amigo de varios expresidentes y exregidores. - En Secretaría de salud también tiene

Anexo 1. Matriz: perfiles y concentrado de datos

No.	Tipo de informante	Fecha de entrevista	Nombre	Escolaridad	Ocupación	Edad	Cargo/ Rol en la comunidad	Datos importantes de su familia	Nexos con otras asociaciones, instituciones, partidos o líderes
					Actualmente es presidenta de la sociedad de médico del estado de Oaxaca.			Posteriormente contendió para ser presidente municipal en 2012 y en la elección de 2020 algunos ciudadanos lo propusieron, aunque él mencionó que no estaba del todo interesado como en otro momento.	varios contactos debido a los diversos puestos que ha desempeñado.
26	Primario	- 8 de octubre de 2020 - 15 de octubre de 2020	Catalina Ramírez Ocampo	Secundaria	-Por 17 años estuvo como coordinadora de una oficina de la fundación Ayú. -En los últimos 7 años trabajó en el Congreso del estado. -Colabora con otras asociaciones civiles.	63 años	-Suplente de la regiduría de ecología y salud en 2002-2014. -Suplente de la presidenta municipal 2011-2013.	-La familia de su esposo es muy numerosa y de alguna manera se han involucrado con el trabajo de la sra. Catalina.	-Forma parte del grupo de mujeres del PRI.

